

**Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos
Federales del Ramo 33**
Fondo de Aportaciones para los Servicios
de Salud [FASSA], 2022, 2023
y primer trimestre de 2024

Informe Final

Ficha documental del Informe Final de Evaluación

Créditos

Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación:	2024
Fecha de publicación:	14 de agosto 2024
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Balleescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica T. Balleescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. María Fernanda Meza Carrión

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Lic. Ana Pamela Jiménez González

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Mtro. Juan José Nuño Anguiano

Coordinador General de Evaluación Institucional

Lic. Kevin Jhair Inzunza Ramos

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Lic. Gloria Judith Ley Angulo

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

Lic. Aranzazú Méndez González

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Índice

Índice de tablas	6
Índice de figuras	7
Informe ejecutivo.....	9
1. Introducción.....	12
1.1 Descripción sistémica del proceso evaluativo	15
1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio	17
1.4 Marco normativo	18
2. Antecedentes de la intervención	21
2.1 Contexto general de la intervención	21
2.3 Cambios del FASSA registrados en el tiempo	24
3. Estrategia metodológica de la evaluación	28
3.1 Objetivo general de la evaluación	28
3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo.....	28
3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo.....	30
3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo.....	31
3.4 Estructura y preguntas de evaluación	34
3.5 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos	35
3.5 Elemento de valor agregado	35
3.6 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis	36
3.7 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica	39
3.8 Matriz de investigación	42
3.9 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos.....	49
4. Conclusiones y principales hallazgos	52
4.1 Preguntas de investigación / evaluación.....	52
5. Recomendaciones	117

Índice de tablas

Tabla 1. Preguntas de evaluación	14
Tabla 2. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024.	22
Tabla 3. Definición de los Indicadores de Propósito y Componentes del fassa.	23
Tabla 4. Apartados de la evaluación	34
Tabla 5. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF]	34
Tabla 6. Especificación del enfoque metodológico	35
Tabla 7. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad.....	36
Tabla 8. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete	38
Tabla 9. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales.....	39
Tabla 10. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.	40
Tabla 11. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.	40
Tabla 12. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces	41
Tabla 13. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis	41
Tabla 14. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.....	42
Tabla 15. Matriz de Investigación	43
Tabla 16. Cronograma general.....	50
Tabla 17. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.	66
Tabla 18. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024).....	68
Tabla 19. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024)	69
Tabla 20. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024).....	70
Tabla 21. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024)	70
Tabla 22. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024).....	71
Tabla 23. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024)	72
Tabla 24. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024).....	73
Tabla 25. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024).....	73
Tabla 26. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años]	76
Tabla 27. Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] atendidos.....	88
Tabla 28. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM	91
Tabla 29 Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021]	96
Tabla 30. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco.....	105
Tabla 31 Resultados de Fin y Propósito de la MIR FASP [SRFT]	109
Tabla 32. Resultados de Fin, Propósito y Componente de la mir fassa (estatal) de la Pp 182 de Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario (2022-2024).....	111

Tabla 33. Resultados de fin y propósito de la MIR FASSA (Estatal) de la Pp 715 de la Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios (2022-2024).....	112
Tabla 34. Tabla de valoración de hallazgos	116

Índice de figuras

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal.....	13
Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco	13
Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.....	16
Figura 4. Dendrograma de los productos y su contexto.	16
Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del fassa en Jalisco	18
Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024.....	20
Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.....	26
Figura 8. Proporción de recursos FASSA modificados por Pp en Jalisco [2022-2024]	27
Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa	29
Figura 10. Esquema de implementación de la metodología.....	30
Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación	31
Figura 12. Flujo de información en el proceso evaluativo	32
Figura 13. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.....	35
Figura 14. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33.....	37
Figura 15. Calendario de trabajo.	50
Figura 16. Ruta crítica del proyecto de evaluación.	51
Figura 17. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco	53
Figura 18. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA.....	54
Figura 19. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.....	54
Figura 20. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP.....	55
Figura 21. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.	56
Figura 22. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.	56
Figura 23. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.....	57
Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS	58
Figura 25. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE	59
Figura 26. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS. 60	
Figura 27. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE	61
Figura 28. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.....	62
Figura 29. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA.....	62
Figura 30. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.63	
Figura 31. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024)	64
Figura 32. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.....	65
Figura 33. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024).....	69

Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024).....	69
Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024)	70
Figura 36. Línea del tiempo–ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024).....	70
Figura 37. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024).....	71
Figura 38. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024).....	72
Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024)	72
Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024)	73
Figura 41. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años].....	75
Figura 42. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen.....	76
Figura 43. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.	78
Figura 44. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco)....	81
Figura 45. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco	82
Figura 46. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación	83
Figura 47. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco).....	86
Figura 46 Horizonte de monitoreo y evaluación (coneval)	123
Figura 47 Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33	123
Figura 48 Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33	124

Informe ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación [PAE] 2023-2024 del Estado de Jalisco tiene como objetivo establecer las evaluaciones a los programas presupuestarios estatales y los tipos de procesos evaluativos en la entidad. Estas evaluaciones están diseñadas para informar y apoyar las decisiones en materia presupuestal, de manera que, los recursos sean utilizados eficiente y eficazmente. El PAE establece un calendario para la ejecución de las evaluaciones, buscando que los resultados de estas retroalimenten directamente la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos.

En el marco del PAE, se programaron diversos procesos evaluativos, tal es el caso de la presente Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA], la cual cubre los ejercicios fiscales 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024. Esta evaluación constituye un análisis formal y sistemático de la estructura, los procesos de gestión, los actores clave y la transparencia en el manejo de los recursos del fondo. La evaluación estratégica, además, ofrece una visión detallada de la eficiencia del FASSA en el cumplimiento de sus objetivos y su vinculación con las políticas públicas de salud tanto a nivel estatal como federal.

Durante el proceso de evaluación, se llevó a cabo un Taller de Análisis Participativo de Hallazgos y Recomendaciones, el cual incluyó la participación de personas gestoras, directivas y operadoras del FASSA, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores y facilitadores. A través de este taller, se identificaron áreas de mejora que pueden contribuir a la implementación del fondo. Un aspecto clave identificado fue la tendencia inercial en la actualización de diagnósticos y programas presupuestarios estatales. Para superar esta barrera, los equipos de trabajo coincidieron en que es necesario disponer de mayor tiempo para realizar la evaluación. Asimismo, se sugirieron ajustes en la temporalidad de las evaluaciones de desempeño, permitiendo que los resultados se utilicen de manera más estratégica en la toma de decisiones.

Uno de los hallazgos más destacados fue la necesidad de adoptar un Horizonte de Evaluación para el FASSA, que formalice una visión sexenal en materia evaluativa y proporcione un marco

claro y estructurado para la ejecución de futuras evaluaciones. También se destacó la importancia de emitir Reglas Específicas del FASSA para el estado de Jalisco, lo que permitiría un mejor análisis normativo y una ejecución más eficiente de los recursos.

El análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] reveló un nivel notable de cumplimiento, con 9 de los 10 ASM atendidos al 100%. Las acciones emprendidas para solventar estos ASM fueron valoradas como altamente pertinentes, al estar alineadas con las recomendaciones emitidas. Sin embargo, respecto a las recomendaciones que no fueron aceptadas, se identificaron tres principales razones para su rechazo: restricciones normativas, falta de pertinencia en algunos casos y limitaciones en la competencia de las instancias responsables. En ese sentido, se dialogó en el taller participativo sobre la importancia del seguimiento continuo de los resultados posteriores a la implementación de los ASM, para identificar de manera efectiva los efectos derivados de las mejoras.

Además, se enfatizó la importancia de integrar a las dependencias evaluadas en todo el proceso, permitiéndoles expresar sus opiniones y asumir compromisos de acuerdo con sus competencias, tal como se detalla en el enfoque metodológico participativo del estudio. Este enfoque tiene como finalidad fomentar la responsabilidad compartida y asegurar que las mejoras se implementen de manera efectiva y sostenible.

Un hallazgo clave fue la verificación de la adecuada vinculación del FASSA con los principales documentos de planificación a nivel nacional, estatal y sectorial, como el Plan Nacional de Desarrollo [PND], el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo [PEGD] y los planes sectoriales. Esta congruencia y pertinencia, documenta que los recursos del FASSA se encuentran debidamente vinculados con las políticas públicas prioritarias.

Se constató que el FASSA dispone de mecanismos para identificar a su población objetivo, utilizando la Ficha de Justificación de los Programas Presupuestarios y diversas fuentes de información. Por otra parte, se observó que algunos Programas Presupuestarios Estatales no mostraban avances en las metas establecidas en el portal de Presupuesto Ciudadano [SHP], lo que llevó a una serie de interacciones institucionales para buscar soluciones. En este sentido,

se propuso la homologación de las plataformas de Presupuesto Ciudadano y MIDE Jalisco para mejorar la transparencia y trazabilidad de los indicadores estratégicos a nivel de Fin y Propósito.

Derivado del análisis participativo y documental, se generaron diversas recomendaciones. Entre las más importantes se encuentran:

1. Implementar un Horizonte de Evaluación para el FASSA, que sirva de base para la formalización de un programa sexenal, que incluya la participación de todas las dependencias involucradas y actores del Fondo.
2. Generar acciones orientadas a la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo.
3. Coordinación entre los diversos ejecutores y la Secretaría de Hacienda Pública [SHP] para solventar el ajuste o rediseño de indicadores clave a nivel de propósito.
4. Fortalecer y mantener la vinculación de Fondo con los documentos de planificación más relevantes, incorporando los cambios y ajustes derivados de las nuevas políticas de salud a nivel estatal y federal.
5. Homologar las plataformas de Presupuesto Ciudadano y MIDE Jalisco para mejorar la trazabilidad y la transparencia de los indicadores estratégicos vinculados al FASSA.

1. Introducción

El Programa Anual de Evaluación [PAE] 2023-2024 del Estado de Jalisco, establece las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal en la entidad. El objetivo principal es apoyar las decisiones en materia presupuestal a través de un proceso integral y gradual. Además, el programa establece el calendario de ejecución de las evaluaciones, buscando que los resultados de estas retroalimenten la preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la entidad.

En ese sentido, se documenta en los TDR del estudio la determinación de las directrices del proceso evaluativo, los cuales se orientan al establecimiento de las líneas de acción, entregables y métodos que permitan el logro de los objetivos de evaluación. Los Términos de Referencia del presente estudio, contienen los requerimientos para la evaluación:

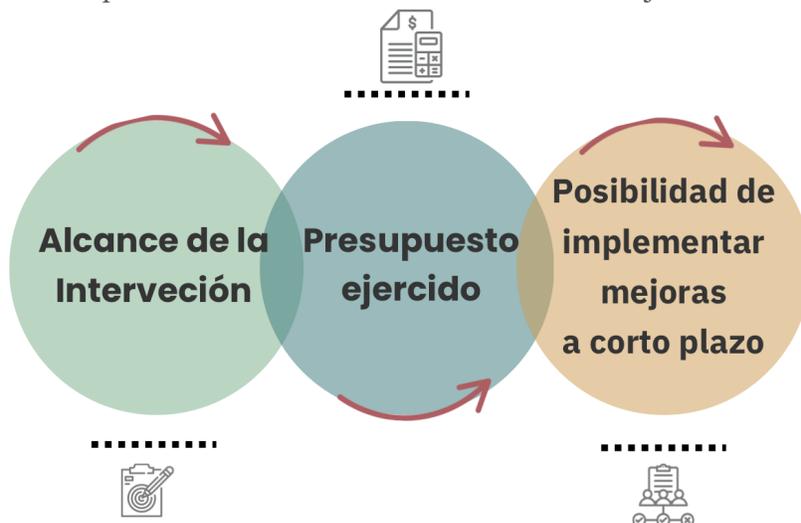
- *Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 – Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA]. Ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.*

La Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] es una investigación formal y sistemática que analiza la estructura, actores clave, atribuciones y actividades, así como los procesos de gestión y transparencia para responder a los objetivos de la investigación para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA].

La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco, de acuerdo con las bases del estudio, consultó a funcionarios del Ejecutivo Estatal para identificar los programas públicos que serían evaluados y realizó un análisis del marco normativo, especialmente en relación con los Fondos de Aportaciones Federales. Esta consulta se basó en tres criterios: el alcance de la intervención medido por el número de beneficiarios, el presupuesto ejercido y la posibilidad de implementar mejoras a corto plazo.

Los programas seleccionados para la evaluación se eligieron considerando su presupuesto, asegurando que representaran el 60% del total de los recursos del fondo evaluado. De esta manera, se priorizó la evaluación de los programas con mayor relevancia presupuestal.

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal



Elaboración propia con base en los TdR. Consulta realizada por la Unidad de Evaluación.

Para lograr el objetivo del estudio, se recopiló, organizó y valoró la información suministrada por las dependencias responsables del fondo, con la coordinación de la unidad de evaluación EVALÚA Jalisco. Esta revisión documental se enriqueció con varias técnicas de recolección de datos aplicadas a las personas servidoras públicas encargadas de la gestión del fondo.

Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco



Elaboración propia con base en información proporcionada por la Unidad de Evaluación.

El informe de resultados incluye tres apartados evaluativos: planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, así como medición de resultados. Estos apartados se

subdividen en cuatro criterios de evaluación (pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia), de las cuales se desprenden siete preguntas de evaluación.

Tabla 1. Preguntas de evaluación

Criterio de evaluación	Preguntas
Pertinencia	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
Eficacia	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales? ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
Coherencia	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal? ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.
Eficacia	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: Términos de Referencia del estudio (SPPC, 2024).

De acuerdo con los TdR de estudio, la estructura del informe de evaluación se compone de los apartados que a continuación se describen:

- **Introducción.** En la sección de Introducción del informe, se presenta una descripción detallada del marco en el cual se lleva a cabo el estudio, abarcando aspectos institucionales y normativos. Se realiza la descripción del estudio dentro de este contexto para proporcionar un entendimiento claro de su necesidad. Se proporciona información básica sobre la intervención que se está estudiando, destacando los principales aspectos y elementos que fueron valorados. Se identifican los actores relacionados con la intervención y describimos el uso potencial que se dará al estudio.
- **Antecedentes de la intervención.** En este apartado del estudio, se desarrollaron varios aspectos importantes. Se presenta un contexto general de la intervención, describiendo las principales características del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional en el cual se desarrolla. Identificamos los resultados deseados, alineándolos con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos de la institución. Se destacan los

cambios que han ocurrido a lo largo del tiempo. Además, se identifican a los actores clave involucrados en la intervención, proporcionando información relevante sobre el rol y uso de la evaluación para comprender el proceso en su totalidad.

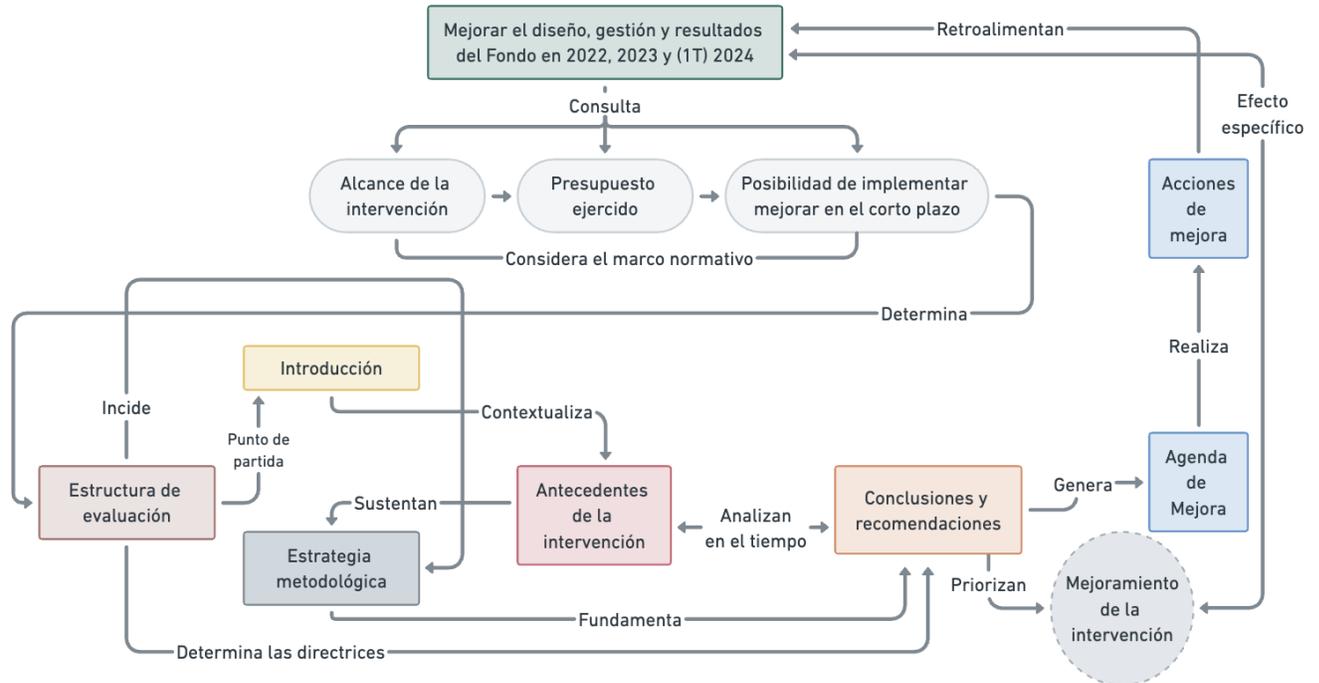
- Estrategia metodológica. En este apartado se detallan los elementos metodológicos del proceso de investigación, incluyendo los objetivos, el alcance y la metodología, como el levantamiento y análisis de los datos, así como la Matriz de investigación, donde se presenta un resumen que visualiza el diseño y la metodología empleados. Así como las principales limitaciones y el plan de trabajo.
- Conclusiones y recomendaciones. Se presenta el análisis de los hallazgos, su revisión participativa y las recomendaciones técnicas o metodológicas dirigidas a los gestores.
- Anexos y archivos adjuntos. Se integra la información documental del estudio y la infografía generada en el presente proceso evaluativo.

1.1 Descripción sistémica del proceso evaluativo

Sistémicamente, el proceso evaluativo busca valorar el diseño, gestión y resultados del Fondo. Para ello, la Unidad de Evaluación llevó a cabo una consulta con personas servidoras públicas y gestoras de los Fondos en el marco del Programa Anual de Evaluación. Esta consulta consideró el marco normativo y analizó el alcance, presupuesto y posibilidad de implementar mejoras. Estos aspectos determinaron la estructura del proceso de evaluación del Fondo y definieron las directrices para la estrategia metodológica.

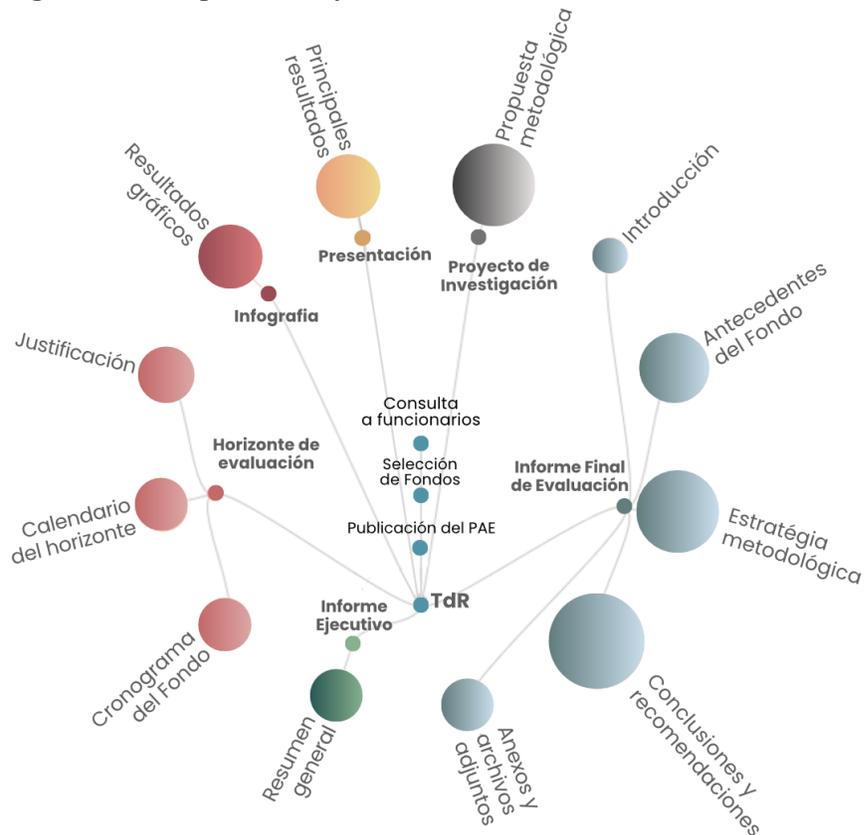
En este contexto, los antecedentes de la intervención sustentaron la metodología del estudio, analizando el entorno y los cambios a lo largo del tiempo. Con base en las técnicas descritas en la metodología, se elaboraron las conclusiones y recomendaciones, de las cuales se generó la Agenda de Mejora. Esta agenda busca la realización de acciones concretas para implementar mejoras y alcanzar el mejoramiento de la intervención.

Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR e información del proceso evaluativo.

Figura 4. Dendrograma de los productos y su contexto.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR e información del proceso evaluativo.

1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio

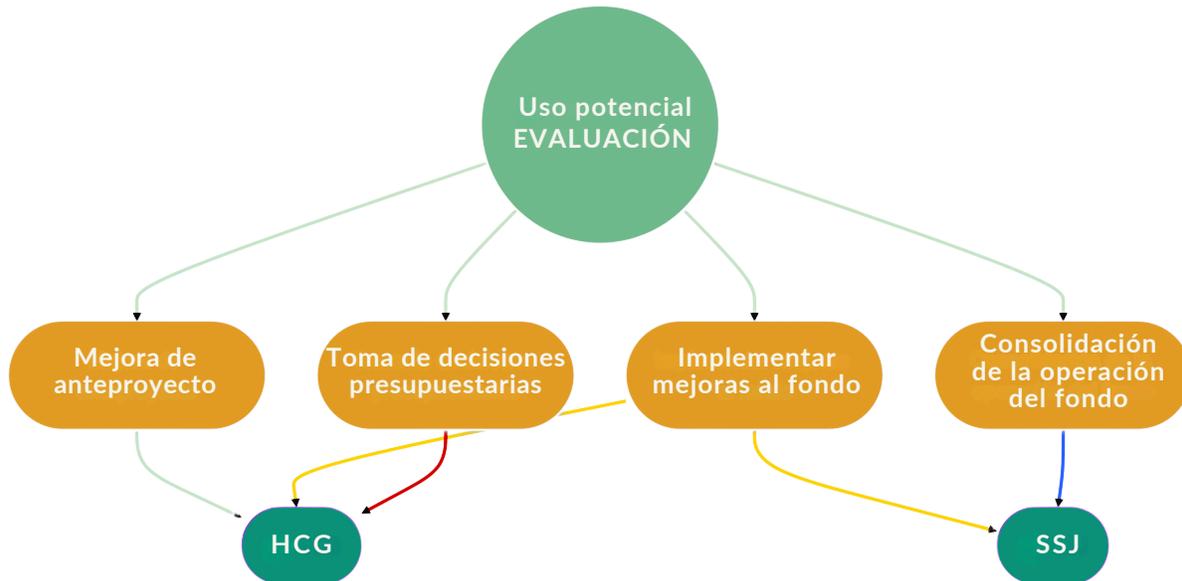
El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] involucra a diversos actores estratégicos clasificados en dos categorías principales: tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones. Cada uno de estos actores desempeña un rol específico en la intervención y tiene usos potenciales de la evaluación para mejorar la gestión del fondo.

En la categoría de tomadores de decisiones políticas, se encuentran el Hospital Civil de Guadalajara [HCG] y los Servicios de Salud Jalisco [SSJ], quienes se encargan del análisis histórico del presupuesto del ejercicio anterior, la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR], y el ajuste de metas para el ejercicio fiscal. Además, elaboran el anteproyecto de presupuesto del Organismo Público Descentralizado [OPD] HCG, enviándolo a la Secretaría de Salud Jalisco [SALUD] para su aprobación. La evaluación en este caso se utiliza para la toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos y la implementación de acciones de mejora al fondo.

La Secretaría de Salud Jalisco valida el anteproyecto de presupuesto y lo envía a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal. La evaluación aquí también se enfoca en justificar la asignación de recursos y la implementación de acciones de mejora. La Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco envía el presupuesto al Congreso del Estado para su aprobación y publicación, utilizando la evaluación para consolidar la mecánica actual de operación del fondo o su replanteamiento, asegurando una intervención eficaz y eficiente.

En la categoría de ejecutores de proyectos y acciones, participan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud, quienes elaboran el presupuesto de egresos de la federación y distribuyen el FASSA a las entidades federativas. La evaluación en este caso identifica oportunidades de mejora en la distribución y uso de los recursos. La Secretaría de Salud notifica el presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y a la Secretaría de Salud Jalisco, mientras que el Hospital Civil de Guadalajara y los Servicios de Salud Jalisco abren cuentas para la transferencia de recursos del FASSA, utilizando la evaluación para identificar oportunidades de mejora en la gestión de estos fondos.

Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del fassa en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información del proceso evaluativo.

1.4 Marco normativo

El Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] detalla la cantidad, distribución y destino de los recursos públicos para los tres poderes del gobierno y organismos autónomos, incluyendo el gasto federalizado. Este presupuesto se organiza en ramos autónomos, administrativos, generales y entidades. Dentro de los ramos generales, el Ramo 33, conocido como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, incluye recursos transferidos por la Federación a estados y municipios, con condiciones específicas establecidas por la Ley de Coordinación Fiscal [LCF] para cada tipo de aportación.

El Ramo 33 se creó en 1997 con la adición del Capítulo V a la LCF, con el objetivo de descentralizar responsabilidades y recursos hacia entidades federativas y municipios. Esto buscó fortalecer su capacidad [CEFP, 2006] para atender demandas en áreas como educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, así como programas alimenticios y de asistencia social.

Con la promulgación de la Ley de Coordinación Fiscal [LCF] en 1997, se establecieron los Fondos de Aportaciones Federales para fortalecer las capacidades de las entidades federativas y facilitar la descentralización de funciones, incluyendo los servicios de salud. Uno de estos fondos es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA], cuyo objetivo

financiar la prestación de servicios de salud en las entidades federativas, asegurando la cobertura y calidad de estos servicios para la población (Cámara de Diputados, 2024), esto de acuerdo con el artículo 25 de la LCF.

Los recursos del FASSA se asignan anualmente dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF], siguiendo los criterios del artículo 30 de la LCF. Este fondo se constituye con aportaciones federales que se distribuyen entre las entidades federativas. La LCF establece los criterios y fórmulas para la distribución de los recursos, buscando equidad y eficiencia en el uso de estos. La conformación y distribución del fondo se detalla mediante fórmulas que consideran factores demográficos y epidemiológicos, así como la capacidad de gestión y la eficiencia en la utilización de los recursos por parte de las entidades federativas. Las fórmulas y criterios específicos de distribución se encuentran en el artículo 31 de la LCF (Cámara de Diputados, 2024).

El artículo 30 de la LCF, fracción I, especifica que los recursos del FASSA deben ser destinados exclusivamente a la prestación de servicios de salud. Esto incluye la atención médica, la prevención de enfermedades, la promoción de la salud, y la compra de insumos y equipamiento necesario para la prestación de estos servicios (Cámara de Diputados, 2024).

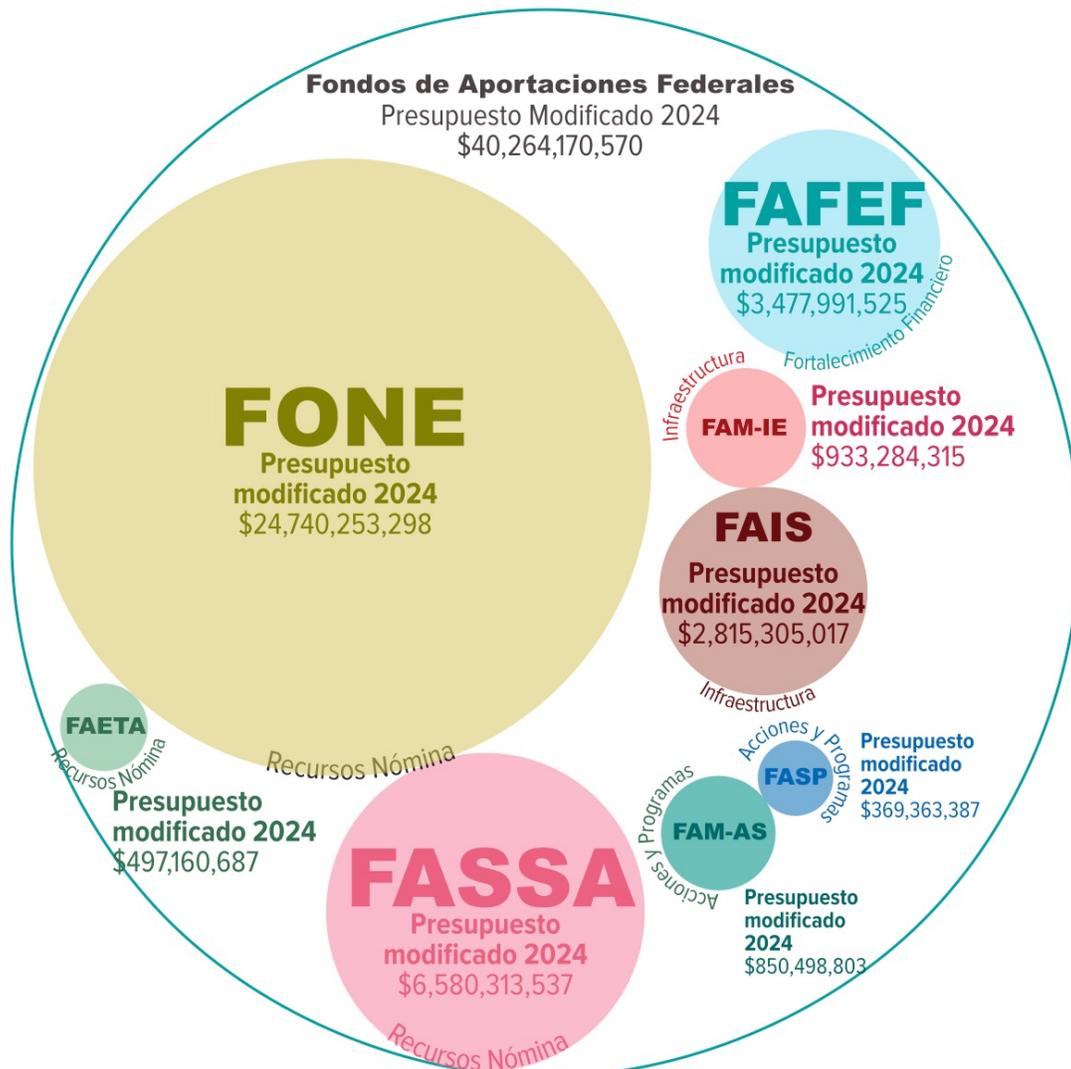
Las entidades federativas están obligadas a informar y rendir cuentas sobre el uso de los recursos del FASSA. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] supervisa y audita el uso de estos fondos para garantizar que se utilicen conforme a lo establecido en la ley. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se detallan en el Artículo 48 (Cámara de Diputados, 2024). Por otra parte, la LCF establece en su art. 49 los mecanismos de evaluación y monitoreo para asegurar que los recursos del FASSA se utilicen de manera eficiente y que los servicios de salud mejoren en calidad y cobertura.

El presente proceso evaluativo se sustenta en los «Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco» fundamentada en la normativa publicada el 14 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de manera que, la evaluación es considerada de «carácter externo y se enfoca en analizar los

productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, con el objetivo principal de determinar el cumplimiento de los objetivos de dichos programas».

Adicionalmente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define las evaluaciones estratégicas como aquellas aplicadas a un programa o conjunto de programas en relación con estrategias, políticas e instituciones y las evaluaciones de Consistencia y Resultados analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de resultados basados en la matriz de indicadores.

Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información proporcionada por la SHP en el proceso evaluativo.

2. Antecedentes de la intervención

En este apartado del estudio, se presenta un contexto general de la intervención, asimismo se describe el entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional. Se presenta la contribución de los objetivos del Fondo con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos de la institución, destacando los cambios ocurridos a lo largo del tiempo. Además, se identifican a los actores clave involucrados, proporcionando información relevante sobre su rol y el uso de la evaluación para comprender el proceso en su totalidad.

2.1 Contexto general de la intervención

El artículo 4 constitucional garantiza el derecho a la protección de la salud, estableciendo las bases para el acceso a los servicios de salud y la colaboración entre la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Este derecho está reglamentado por la Ley General de Salud se encuentra plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que promueve el principio de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera". En este contexto, el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] en Jalisco juega un papel crucial en la implementación de las estrategias del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco [PEGD] 2018-2024, contribuyendo al fortalecimiento del primer nivel de atención, la transparencia en el uso de recursos y la atención a emergencias y desastres.

El «Acuerdo Marco de Coordinación» entre la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, firmado en 2019, tiene como objetivo facilitar la concurrencia en la prestación de servicios de salubridad general. Este acuerdo establece las bases para la transferencia de recursos federales, fortaleciendo la infraestructura y la oferta de servicios de salud en la entidad. Además, se compromete a realizar auditorías periódicas y asegurar la transparencia y rendición de cuentas, con la posibilidad de modificaciones y terminación anticipada en caso de incumplimiento.

Por último, el Plan Sectorial de Desarrollo Social de Jalisco [PSDS] y el macroproceso de planeación, programación y presupuestación del FASSA refuerzan la importancia de la prevención y promoción de la salud, alineándose con los objetivos del FASSA de financiar la atención médica para las poblaciones vulnerables. El macroproceso incluye la concertación de la Estructura Programática Homologada [EPH], la distribución y ejecución de recursos, y un riguroso monitoreo y evaluación para garantizar una asignación eficiente y transparente del

gasto público, fortaleciendo así la rendición de cuentas sobre el uso de recursos en el sector salud en Jalisco.

Tabla 2. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024.

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP (Fondo)	Recursos del Fondo en el PP (%)
2022	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	\$1,431,368,654	79.02%
2022	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	\$29,551,600	70.15%
2023	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	\$4,485,734,785	90.91%
2023	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	\$29,551,600	76.72%
2024	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	\$2,938,527,800	94.58%
2024	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	\$29,551,600	76.81%

Fuente: Información proporcionada en el proceso evaluativo con base en <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

En 2022, los principales Pp de la Secretaría de Salud Jalisco que recibieron financiamiento del FASSA fueron el de Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario: Este programa, con la clave Pp 182, obtuvo una asignación modificada de \$1,431,368,654. De estos recursos, el 79.02% provinieron del fondo FASSA. En 2023, el

financiamiento del Fondo en este programa presentó un incremento en su asignación, alcanzando los \$4,485,734,785. La proporción de recursos provenientes del FASSA también aumentó, representando el 90.91%. mientras que en 2024 la asignación fue de \$2,938,527,800, lo que representó el 94.58% de recursos provenientes del FASSA (tabla 2).

El Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios: Con la clave Pp 715, recibió en 2022 \$29,551,600, siendo el 70.15% del total del Pp recursos aportados por el FASSA. Está aportación se mantuvo en 2023 y 2024, representando el 76.7% del total de los recursos del Pp en 2023 y el 76.8% en 2024 (tabla 2).

Tabla 3. Definición de los Indicadores de Propósito y Componentes del fassa.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador Federal	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador Estatal
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.	La población sin seguridad social accede efectivamente a atención médica de calidad por los profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud.	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico.
Componente	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).	Servicios de salud proporcionados por personal médico calificado y suficiente.	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente)
Componente	Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud.	Acreditaciones a establecimientos pertenecientes a los Servicios Estatales de Salud otorgadas.	Porcentaje de establecimientos que cumplen los requisitos mínimos de calidad para la prestación de servicios de la salud.

Fuente: Información proporcionada en el proceso evaluativo.

A continuación, se describen los indicadores incluidos en la MIR del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] la cual es reportada por la entidad a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos [SRFT]:

1. Propósito: Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: Este indicador mide la proporción de nacimientos donde las madres, que no cuentan con seguridad social, son atendidas por personal médico calificado.
2. Componente: Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente): Este indicador evalúa la densidad de médicos generales y especialistas

disponibles por cada mil habitantes que no tienen derecho a servicios de salud a través de instituciones de seguridad social.

3. Componente: Porcentaje de establecimientos que cumplen los requerimientos mínimos de calidad para la prestación de servicios de salud: Este indicador cuantifica la proporción de instalaciones de salud que cumplen con los estándares mínimos de calidad establecidos.

2.3 Cambios del FASSA registrados en el tiempo

El Decreto de reforma de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado el 3 de enero de 2024, introduce cambios en la administración y distribución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA]. Estos cambios tienen como objetivo consolidar la federalización del sistema de salud para el bienestar, específicamente con el Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar [IMSS-BIENESTAR] (Cámara de Diputados, 2024), en ese aspecto, el estado de Jalisco decidió no adherirse a dicho proceso.

Resumen de cambios a la LCF en 2024

1. Responsabilidad del IMSS-BIENESTAR: A partir del ejercicio fiscal 2024, el IMSS-BIENESTAR será responsable del ejercicio, administración, aplicación, comprobación, transparencia, y rendición de cuentas de los recursos transferidos desde el Ramo General 33 a este organismo. Esta medida se implementará tras las conciliaciones necesarias y las modificaciones a los convenios de coordinación con las entidades federativas que deben ser concluidos a más tardar el 31 de marzo de 2024 (Cámara de Diputados, 2024).
2. Continuidad de Recursos: Las entidades federativas que suscriban los convenios de coordinación continuarán recibiendo recursos del FASSA vinculados a los trabajadores con regímenes de seguridad social no compatibles con la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Estos recursos deberán ser transferidos al fideicomiso público sin estructura orgánica dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción (Cámara de Diputados, 2024).
3. Ajustes Presupuestarios: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público está facultada para realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para asegurar el traspaso de recursos correspondientes del Ramo General 33 al IMSS-BIENESTAR, siguiendo las disposiciones del presente decreto (Cámara de Diputados, 2024).

Artículos reformados en 2024

En el Artículo 25, se añadió un párrafo que establece que las entidades federativas que firmen o hayan firmado el convenio previsto en el artículo 77 bis 16 A de la Ley General de Salud con IMSS-BIENESTAR recibirán los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] correspondientes. Estos recursos deben destinarse a las obligaciones estipuladas en el convenio (Cámara de Diputados, 2024).

El Artículo 29 fue modificado para especificar que las entidades federativas que no suscriban el mencionado convenio continuarán ejerciendo sus atribuciones con los recursos del FASSA según la Ley General de Salud. Para las entidades que sí firmen el convenio, se detalló el proceso de entrega y comprobación de los recursos (Cámara de Diputados, 2024).

En el Artículo 30, se añadieron criterios para determinar el monto del FASSA en el Presupuesto de Egresos de la Federación, considerando las plazas y recursos traspasados a IMSS-BIENESTAR debido a los convenios de coordinación. Finalmente, el Artículo 49 se modificó para facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a autorizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para transferir los recursos del FASSA a IMSS-BIENESTAR conforme a los convenios de coordinación (Cámara de Diputados, 2024).

Cambios anteriores relevantes

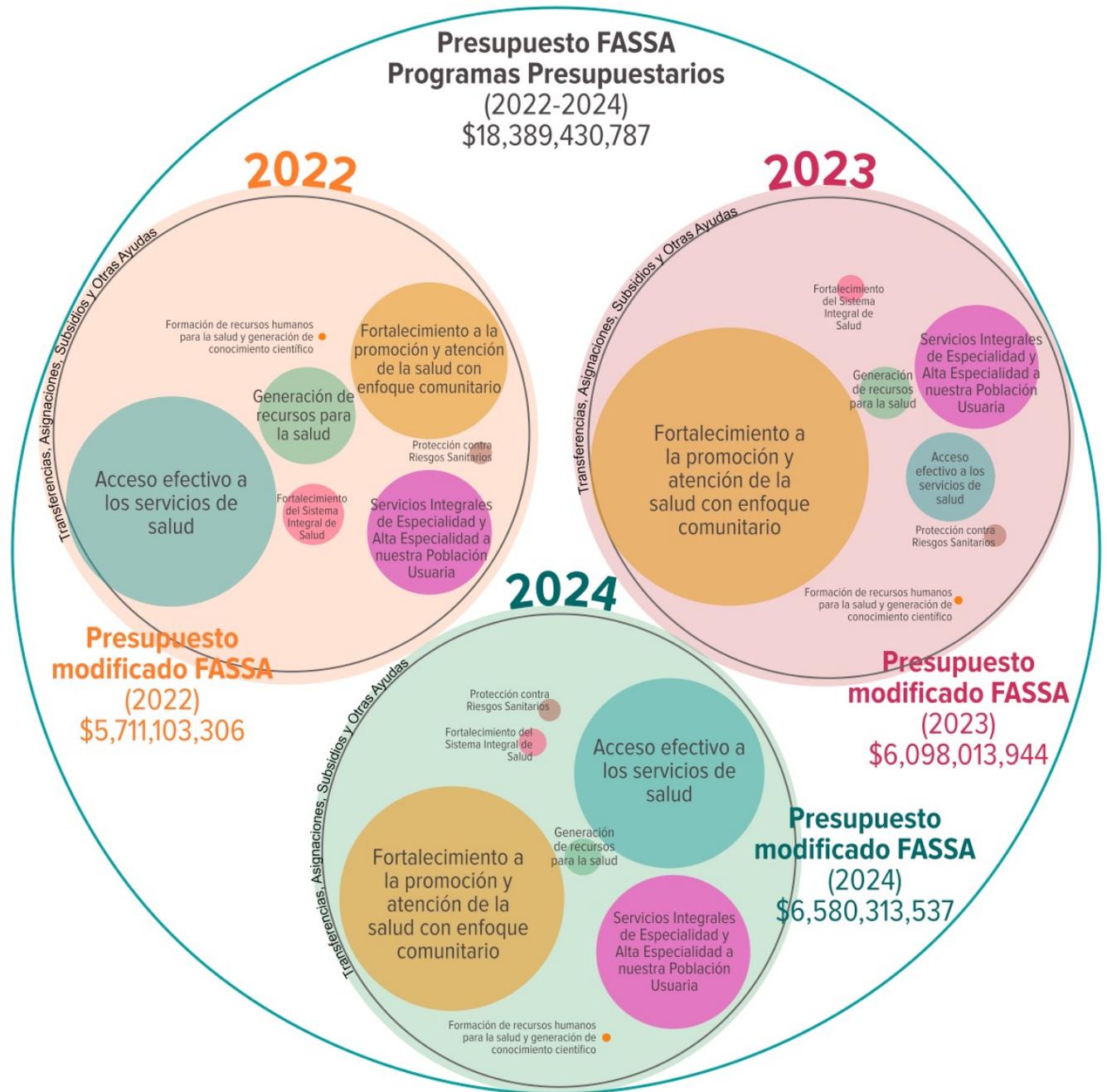
1. Reforma de 2013: La reforma del 9 de diciembre de 2013, incluyó modificaciones para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los fondos. También se implementaron cambios para asegurar que la información correspondiente a la nómina del personal de salud fuera pública y accesible (Cámara de Diputados, 2024), Se reforma párrafo sobre la determinación de la fórmula de distribución Artículo 30.
2. El Artículo 49 se modificó en 2016 para garantizar el uso de los recursos de los FAF y establecer que estos no serán embargables.
3. Reforma de 1997: La reforma del 29 de diciembre de 1997, estableció los fundamentos para la creación y administración de varios fondos de aportaciones federales, incluido el FASSA. Esta reforma sentó las bases para la descentralización de los servicios de salud y su financiamiento por medio de estos fondos en el Artículo 25 (Cámara de Diputados, 2024).

Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

Figura 8. Proporción de recursos fassa modificados por Pp en Jalisco [2022-2024]



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Ejecutora del Fondo y la SHP. Los círculos internos indican el Programa Presupuestario Estatal. El texto que rodea las circunferencias internas indica la partida de gasto. Para efectos de la presente evaluación sólo se consideró a los programas presupuestarios citados en los TdR (que reciben recursos del 60% o más del FAF).

3. Estrategia metodológica de la evaluación

Este apartado detalla los elementos metodológicos del proceso de investigación, incluyendo objetivos, alcance, metodología, levantamiento y análisis de datos. Presenta la Matriz de investigación que resume el diseño y metodología empleados, junto con las principales limitaciones y el plan de trabajo.

3.1 Objetivo general de la evaluación

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS Y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

Descripción del servicio de evaluación

La evaluación Estratégica de Resultados, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información del fondo, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso de evaluación, se tomó como base para desarrollar la metodología los criterios teórico-empíricos que dieron sustento científico a través de los métodos de investigación probados; de manera que metodológicamente se desarrolló el diseño conceptual del instrumento de recolección de información, partiendo de las preguntas de investigación/evaluación que fueron planteadas en los objetivos del estudio.

A nivel general, la implementación de la metodología se tomó con base en tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se focalizaron en generar la información para el análisis como insumo, así como producir los entregables; las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y grupo de actividades a ejecutar, así como la gestión de la información e implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron a facilitar el conjunto y contribuir a lograr los objetivos del estudio (figura 10).

Figura 10. Esquema de implementación de la metodología



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo

En el marco de la Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA en la entidad, participan tres actores clave: el evaluador externo, los Ejecutores de los Fondos y la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco. El evaluador externo, una entidad independiente y externa, se encarga de conducir y ejecutar la evaluación, gestionando entregables, analizando datos, formulando hallazgos y conclusiones imparciales que han de generar recomendaciones accionables.

Los ejecutores del Fondo proporcionan datos e información institucional y coordinan actividades internas, además de dar seguimiento a los resultados y las recomendaciones, mediante un mecanismo de seguimiento de la Agenda de Mejora. Por su parte, la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (EVALÚA Jalisco) coordina el proceso y establece las directrices a través de los términos de referencia, asegurando que la evaluación se alinee con los objetivos estratégicos gubernamentales.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] involucra a tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones. Entre los tomadores de decisiones se encuentran el Hospital Civil de Guadalajara y los Servicios de Salud Jalisco, responsables del análisis histórico del presupuesto, la integración de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR], y el ajuste de metas fiscales. La Secretaría de Salud Jalisco, a su vez, envía el presupuesto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para su integración en el presupuesto estatal, y luego al Congreso del Estado para su aprobación.

Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Descripción de la metodología y los criterios técnicos a utilizar en la generación de los productos

El proceso evaluativo del programa considera tres grandes fases, en la primera consiste en la solicitud y recopilación de información para el procesamiento y generación de datos; posteriormente, se realizará el análisis y la valoración de la información predominantemente documental, descriptiva y concluyente; finalmente se generará el entregable final.

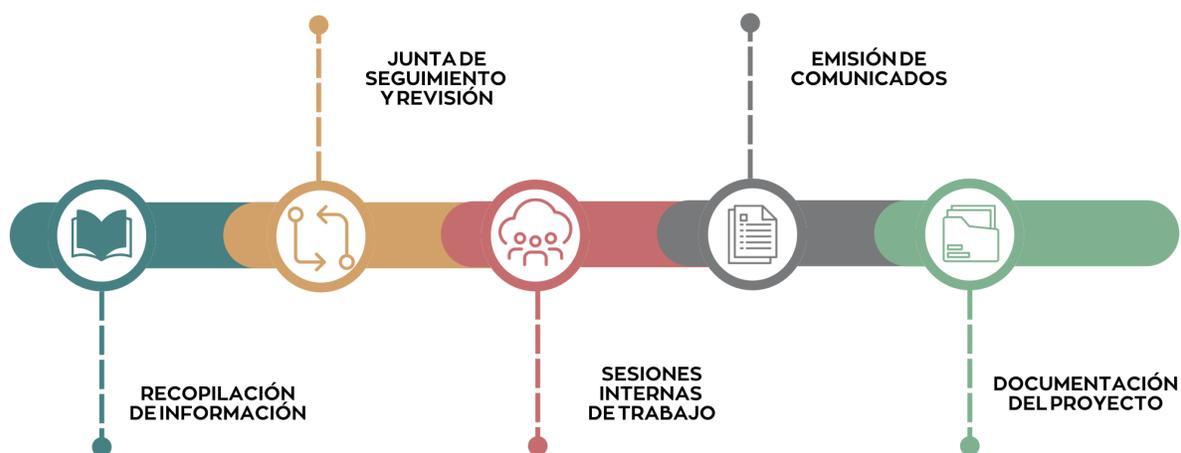
A continuación, se incluye la descripción metodológica del proceso evaluativo, así como los criterios técnicos a utilizar, con la cual, se establecen aspectos clave para el desarrollo de las actividades y acciones en el estudio, así como los apartados, preguntas de investigación e instrumentos preliminares.

3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo

El flujo de información en el proceso evaluativo del FASSA comenzó con la recopilación de información, donde se recolectaron datos relevantes de diversas fuentes para establecer una base sólida de conocimiento. En esta etapa se realizaron solicitudes de información y

entrevistas a ejecutores y enlaces de cada Fondo. Luego, se llevaron a cabo juntas de seguimiento y revisiones periódicas con los actores involucrados para evaluar el progreso y ajustar el enfoque si era necesario. En esta fase inicial se hizo uso de tecnologías de la información para el acopio estandarizado y basado en un seguimiento calendarizado de los datos.

Figura 12. Flujo de información en el proceso evaluativo



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Posteriormente, se realizaron sesiones internas de trabajo en las que el equipo evaluador analizó los datos y planificó los siguientes pasos. Asimismo, se emitieron comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas actualizadas sobre el estado y los avances de la evaluación. Finalmente, todo el proceso se consolidó en la documentación del proyecto, que incluyó los hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, proporcionando una referencia completa y estructurada para la implementación y seguimiento de las mejoras sugeridas. Adicionalmente, como parte de la documentación del proyecto, se incluyó la realización de sesiones de análisis participativas que contribuyeron a la identificación de hallazgos y construcción participativa de recomendaciones.

1. Recopilación de información: Este paso implicó la recolección de datos relevantes de diversas fuentes, como informes, registros administrativos y entrevistas con los ejecutores de los Fondos, enlaces responsables y personas encargadas de la gestión de la evaluación. El objetivo fue obtener una base sólida de información que permitiera

responder a las preguntas clave de la evaluación. En esta etapa se ejecutaron la solicitud de información y las entrevistas con los enlaces.

2. Junta de seguimiento y revisión: En esta fase, se realizaron reuniones periódicas con los actores involucrados para revisar el progreso de la evaluación, resolver dudas y ajustar el enfoque si era necesario. Estas juntas permitieron un seguimiento constante y garantizaron que todos los participantes estuvieran alineados con los objetivos y plazos del proceso evaluativo.
3. Sesiones internas de trabajo: Las sesiones internas de trabajo fueron reuniones del equipo de evaluación para analizar los datos recopilados, discutir hallazgos preliminares y planificar los próximos pasos. Estas sesiones fomentaron la colaboración y el intercambio de ideas entre los miembros del equipo evaluador, asegurando un análisis exhaustivo y coherente. Se generó un informe sobre la técnica aplicada y los resultados, además de un apartado en el informe.
4. Emisión de comunicados: En esta etapa, se prepararon comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas actualizadas sobre el estado y los avances de la evaluación. Estos comunicados pudieron incluir informes de progreso, resultados preliminares y cualquier cambio significativo en el proceso.
5. Documentación del proyecto: Se elaboró una documentación detallada del proyecto de evaluación, incluyendo todos los hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, así como los productos complementarios y anexos del estudio. Esta documentación fue fundamental para proporcionar una referencia completa y estructurada del proceso evaluativo y sus resultados, facilitando la implementación de las recomendaciones y el seguimiento futuro. En esta etapa se realizaron las sesiones de análisis participativo que contribuyeron al análisis puntual de hallazgos y a la construcción participativa de recomendaciones.

3.4 Estructura y preguntas de evaluación

La Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA 2022-2024, se estructura de tres apartados temáticos, cuatro dimensiones o criterios de análisis de las cuales se desprenden siete preguntas de evaluación, lo anterior en concordancia con los TdR del estudio.

Tabla 4. Apartados de la evaluación

No.	Apartados	Preguntas
1	Planeación estratégica y orientación a resultados	4
2	Cobertura y focalización	1
3	Medición de resultados	2
	Total de preguntas de evaluación	7

Fuente: TdR emitidos por la SPPC (2024).

Tabla 5. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF]

Apartado	Pregunta de evaluación
Planeación y Orientación a Resultados	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
Medición de resultados	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: TdR emitidos por la SPPC (2024).

3.5 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos

En el presente apartado se citan los métodos de análisis de la información que fueron empleados en el estudio así como de recolección de datos y la justificación de las técnicas.

Tabla 6. Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: <ol style="list-style-type: none"> Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF Solicitud de información documental. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores (valor agregado). Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins (2006), recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» (p. 189).
Fuentes de información	Directas e indirectas.

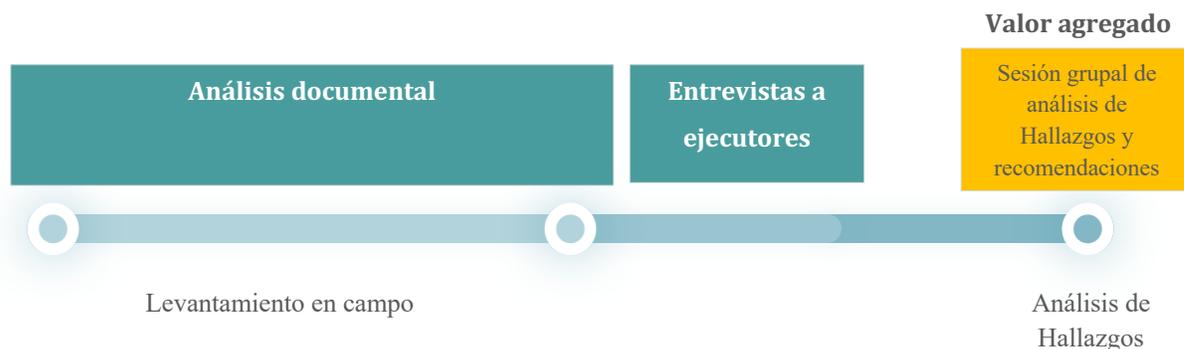
Elaboración propia.

3.5.1 Elemento de valor agregado

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.

- Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.

Figura 13. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.6 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis

Los criterios empleados para el análisis de la información corresponden a las técnicas descritas en el presente proyecto de evaluación:

Objetivo de las Entrevistas con ejecutores y enlaces

Mediante un instrumento guía, aplicable a los actores involucrados y enlaces, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación y las preguntas de investigación planteadas en los TdR, específicamente en lo relacionado a los reactivos 2 y 3 de los mismos, principalmente.

El criterio de análisis fue predominantemente cualitativo y descriptivo, rico en información que ha sido ordenada y procesada, con la cual se logró contrastar la información solicitada del programa (normativa e institucional), las evidencias y los elementos de desempeño recopilados para dar respuesta clara y argumentada a los reactivos instrumentados.

A continuación, se plantean algunos aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad, como el universo a investigar y la dinámica de levantamiento se determinarán de manera precisa.

Tabla 7. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad

Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad	
Universo:	Ejecutores de los fondos del Ramo 33 sujetos a evaluación.
Tiempo de realización:	Del 19 al 21 de junio de 2024.
Elementos:	Responsables y actores clave.
Tamaño de la muestra:	Se establecen la siguiente muestra mínima para el levantamiento: <ul style="list-style-type: none"> Una entrevista por actor involucrado. Se admite la posibilidad de que otras personas vinculadas puedan participar en la entrevista a consideración del enlace principal.
Método de selección:	Por invitación/convocatoria. Una vez identificados los actores clave y los procesos objeto de valoración, se realizó una convocatoria para la aplicación de la entrevista. En coordinación con las unidades responsables del proceso de evaluación se consensará el lugar, fecha y duración estimada del ejercicio.
Instrumento:	Guía de tópicos y preguntas (no estructurado). Tipo de formato que se conforma por preguntas generales que permite al entrevistador mayor libertad y flexibilidad en la formulación de preguntas específica (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010, pág. 2).
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo.

Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad	
	Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Sistematización de datos	Entrevista a profundidad no estructurada. Tipo de recolección transeccional y descriptivo en virtud de que no se manipularán deliberadamente las variables del estudio, tampoco se analizarán cambios a través del tiempo, ni se estudiarán tendencias cuantitativas (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2010).

Elaboración propia.

Figura 14. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33



Elaboración propia.

Objetivo de la solicitud de información

Esta técnica consiste en solicitar documentos específicos que estén o no disponibles públicamente y que sean necesarios para complementar la información en gabinete. Estos documentos pueden incluir datos financieros detallados, evaluaciones internas previas, correspondencia relevante, entre otros. La información obtenida se utilizó para estructurar la base de conocimiento y proporcionar una visión completa y precisa del Fondo evaluado. Esta actividad se realizó entre el 17 al 27 de mayo de 2024 mediante el uso del aplicativo ASANA, el cual permite la gestión y organización de los datos para su posterior procesamiento.

Objetivo del análisis documental y de gabinete

Después de una solicitud detallada de información general sobre los procesos, la estructura y aspectos vinculados a los reactivos de investigación, el evaluador realizó una investigación

documental adicional. Esta investigación dio pie a la realización de un examen detallado y pormenorizado de los elementos particulares del fondo evaluado, los objetivos y las preguntas de evaluación, generando así los elementos de valor que permitieron proporcionar una serie de conjeturas. Estas conjeturas, junto con los demás elementos técnicos, sirvieron de material para las conclusiones del estudio, los hallazgos y las recomendaciones.

El proceso de investigación documental consistió en la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información, como parte de una investigación exhaustiva, rigurosa y sistemática, que permitió el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Tabla 8. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete

Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. <ul style="list-style-type: none"> • Documentación interna proveniente de la Unidad responsable, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. Todas las fuentes de información deberán ser públicas y de libre acceso. • Literatura, estudios externos e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones — no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	Solicitud de información e investigación documental. La información será revisada, codificada y procesada para su análisis. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software (Atlas.ti y/o SPSS).

Elaboración propia.

Objetivo de la sesión grupal para el análisis participativo de hallazgos y construcción de recomendaciones

La sesión de análisis de hallazgos y recomendaciones fue un encuentro participativo en el que los miembros del equipo de investigación y los ejecutores participantes del estudio se reunieron para revisar, dialogar y analizar los resultados preliminares de la evaluación a través de técnicas participativas. Este tipo de sesión grupal permitió llegar a un análisis fundamental sobre la relevancia de los hallazgos, su utilidad y claridad, además de construir recomendaciones participativas que facilitaran su apropiación.

En esta técnica, el equipo evaluador y facilitador organizó una sesión de trabajo participativa con los enlaces y ejecutores del Fondo. Durante estas sesiones, se presentaron los hallazgos preliminares de la evaluación y se discutieron en conjunto. La participación de los ejecutores y enlaces permitió analizar los resultados, obtener retroalimentación directa y construir recomendaciones de manera colaborativa. Este enfoque participativo agregó valor al proceso de evaluación, asegurando que las recomendaciones fueran prácticas, relevantes y construidas por los involucrados.

Tabla 9. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales

Especificaciones sobre la aplicación de Sesiones Participativas Grupales	
Fuentes de información:	Directas. <ul style="list-style-type: none"> • Responsables y actores clave. • Resultados, hallazgos y conclusiones.
Tiempo de realización:	30 al 31 de julio de 2024 (Presencial)
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia , 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	La información derivada del análisis será revisada, codificada y procesada para su integración. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software (Atlas.ti y/o SPSS).

Elaboración propia.

3.7 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica

En el siguiente apartado se describen las limitaciones y riesgos relacionados a la estrategia metodológica y la forma de administrarlos.

Técnicas empleadas: Cuantitativas y Cualitativas, **no experimentales.**

1. **Solicitud de información.** Esta técnica recoge información detallada sobre el proceso evaluativo y los reactivos de evaluación que ha de ser entregada al equipo evaluador por los enlaces responsables, esta información puede ser pública o de carácter interno (institucional) que cumple con aspectos de formalidad y validez para su uso, es decir, los documentos proporcionados en todo caso deben ser de carácter oficial.
2. **Análisis documental y de gabinete** con base en solicitud de información al programa.

3. **Entrevistas a profundidad**, a través de instrumento no estructurado dirigido a ejecutores en las dependencias sujetas a estudio, con incorporación de reactivos.
4. **Sesiones participativas grupales** para el análisis de hallazgos entre actores clave y personal facilitador de la evaluación, así como construcción participativa de recomendaciones.

Tabla 10. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de la información por parte de los enlaces. • Calidad y validez de la información pueden variar cuando los fondos son amplios y con diversas vertientes y ejecutores. • Información de carácter interno que no es accesible a enlaces. • Dependencia de la colaboración de los enlaces responsables. • Procedimientos administrativos complejos que pudieran presentarse. <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en la obtención de documentos. • Conclusiones erróneas debido a información incompleta o no oficial. • Falta de cooperación o respuestas tardías de los enlaces. • Ralentización del proceso por burocracia excesiva. <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecieron plazos claros y mantener comunicación constante con los enlaces mediante el aplicativo ASANA y los mecanismos formales. • Definición de un calendario de recolección de datos. • Se verificó la autenticidad y relevancia de los documentos antes de su uso. • Mantener comunicación clara y realizar seguimientos periódicos para asegurar la colaboración de los enlaces. • Simplificar procedimientos administrativos y trabajar estrechamente con las dependencias para superar obstáculos burocráticos.

Elaboración propia.

Tabla 11. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información documental no disponible o con deficiencias de origen. • Complejidad en la interpretación de documentos técnicos o no precisos. • Dependencia de la calidad y disponibilidad de la información suministrada. <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la obtención de información sustantiva. • Interpretación incorrecta o incompleta de los documentos. • Baja relevancia de los hallazgos debido a información insuficiente. • Bajo nivel de calidad y efectividad del análisis.

Aspecto	Descripción
	<p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal evaluador enfocado en técnicas de análisis documental conoce y domina los fondos sujetos a estudio y son sujetos de retroalimentación constantemente por el coordinador de la evaluación. Se estableció un protocolo claro para la solicitud de información y seguimiento con los responsables del programa, que incluyó solución de dudas y observaciones por diversos canales de comunicación incluyendo ASANA. Se utilizan herramientas tecnológicas para la gestión y análisis de documentos como Atlas.ti entre otros. Se mantiene una comunicación constante con los responsables del programa para asegurar la calidad y disponibilidad de la información. Se incluye la revisión periódica y validación de la información obtenida para asegurar su precisión y relevancia.

Elaboración propia.

Tabla 12. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posible desinterés en la participación de los ejecutores en las dependencias. Sesgos en las respuestas debido a la naturaleza no estructurada del instrumento. Falta de disponibilidad de tiempo por parte de los entrevistados. Variabilidad en la calidad de la información obtenida. <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la obtención de información sustantiva. Subjetividad en las respuestas que afecte la validez de los datos. Baja relevancia de los hallazgos debido a información inconsistente. Dificultad para analizar y sintetizar información cualitativa. <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El equipo evaluador encargado de la entrevista dispone de experiencia en técnicas cualitativas de datos, entrevistas a profundidad y manejo de respuestas abiertas. Se sensibilizó a las personas ejecutoras sobre la importancia de su participación y el impacto de su contribución en los resultados del estudio. Establecer un calendario previo con antelación que se adapte a la disponibilidad de los entrevistados. Se ejecuta un protocolo de validación para asegurar la consistencia y relevancia de la información recolectada. Se implementan herramientas de análisis cualitativo para gestionar y sintetizar eficientemente las respuestas obtenidas como Atlas.ti, Nvivo, Magsmind y AnswerTree and Decision Trees.

Elaboración propia.

Tabla 13. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posible desinterés en la participación de los actores clave. Horarios y disponibilidad de todos los participantes. Variabilidad en el nivel de compromiso y preparación de los participantes.

Aspecto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> Diferencias de opinión que pueden dificultar el consenso. <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la obtención de información sustantiva y relevante. Resultados sesgados por la dominancia de algunos participantes. Baja relevancia y aplicabilidad de las recomendaciones construidas. Dificultad para mantener la objetividad y foco en los objetivos de la evaluación. <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal evaluador encargado de facilitar el proceso cuenta con experiencia y capacitación en técnicas de facilitación y manejo de grupos. Se realizaron acciones de sensibilización sobre el proceso a los actores clave destacando la importancia de su participación y el impacto de su contribución, mediante información en la convocatoria y en la invitación formal, así como en la introducción de la sesión. Establecer un calendario previo y adecuado que considere la disponibilidad de todos los participantes. Se implementan dinámicas y técnicas de facilitación que promuevan la participación equitativa y la construcción de consenso. Se utilizan herramientas colaborativas y tecnológicas para facilitar la interacción y el análisis durante las sesiones.

Elaboración propia.

Tabla 14. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.

Parámetros de valoración	<p>Valoración sintética, sujeta a consenso en la etapa inicial del proyecto.</p> <p>Parámetros de valoración propuesto:</p> <p>Escala de likert de 5 niveles, siendo 1 Nada pertinente al 5 Totalmente pertinente (o su ajuste a la temática).</p> <p>Justificación: Se utiliza una escala tipo <i>Likert</i>, donde se hace una pregunta y se solicita una respuesta del participante en una escala relativa con varios rangos lo que permite una mejor discriminación de las respuestas (Procesamiento de Datos y Análisis, 2010), estas pueden ser analizadas ordinalmente, y entendidas de manera nominal (Sampieri, 2010).</p>
--------------------------	---

Elaboración propia.

3.8 Matriz de investigación

La matriz de investigación es una herramienta estructurada que organiza y planifica el proceso de investigación, delineando claramente los criterios de evaluación, las preguntas específicas, los temas de análisis, las técnicas de recolección y análisis de datos, y las fuentes de información.

Los criterios de evaluación establecen las dimensiones de análisis para medir los resultados, las preguntas guían el enfoque del estudio, los temas de análisis permiten desarrollar de manera congruente las respuestas a la preguntas planteadas, el diseño de investigación y las técnicas detallan cómo se recolectarán y analizarán los datos, mientras que las fuentes de información indican de dónde se obtendrán los datos necesarios. Esta matriz permite identificar

coherentemente la trazabilidad metodológica del estudio en función de los elementos que lo integran destacando su alineación con los objetivos del estudio.

Tabla 15. Matriz de Investigación

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
Pertinencia	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando periodo un de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar relación de una las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración • Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos. • Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles rutas de evaluación de los FAF. 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre los diversos procesos evaluativos a que ha sido sujeto el fondo en la entidad.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, mediante el cual el equipo evaluador realiza la revisión y valoración de la información, así como el establecimiento de un análisis inicial a partir de documentación, normas y procesos, entre otros.</p> <p>Entrevistas a profundidad mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la visión y horizonte desde el programa que sirvan para el análisis.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en las que se abordarán mediante técnicas participativas el horizonte de evaluación visto desde los actores participantes, aspecto que contribuirá en la triangulación de datos de las diversas fuentes. Se analizarán hallazgos del reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
<p>Eficacia</p>	<p>Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida. 	<p>información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p> <p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre la atención de los ASM derivados de los procesos evaluativos aplicados a los fondos en la entidad.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los ASM.</p> <p>Entrevistas a profundidad mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la atención de los ASM, con la cual se pretende obtener una postura desde las personas ejecutoras sobre la atención y seguimiento de los ASM.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
	<p>¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas • Determinar factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar. • Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. • Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre las evaluaciones realizadas, las recomendaciones vertidas y los aspectos que fueron justificantes de aceptación o no para integrarse como ASM.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con las recomendaciones no atendidas y su implicación, asimismo, se realiza una valoración de las recomendaciones, su justificación y pertinencia en el proceso evaluativo.</p> <p>Entrevistas a profundidad mediante un instrumento no</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<p>directamente el propósito del fondo.</p>	<p>estructurado se incluyen reactivos sobre las recomendaciones no atendidas y sus justificaciones desde la visión de las personas ejecutoras de los fondos.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
Coherencia	<p>¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales. • Analizar trazabilidad de los fondos con la documentación oficial. 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre la vinculación del fondo con su planeación y congruencia con la planeación nacional, así como los mecanismos para identificar su población objetivo.</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
	<p>¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales • Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención • Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario. • Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse. 	<p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<p>Eficacia</p>	<p>¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describir el proceso de implementación del Fondo • Identificar como documenta: a) Con indicadores de la MIR. 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre la documentación de resultados a nivel de Fin y Propósito, así como los temas de análisis del presente reactivo.</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<p>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</p> <p>c) Con información de estudios, evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</p> <p>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados. Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF. 	<p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración realizar el análisis del cumplimiento de resultados 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre los resultados de los indicadores de Fin y Propósito en los últimos 6 años, cumplimiento de metas</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de los documentos de rendición [las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales] Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración. 	<p>respecto de las planteadas en las MIR.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	

Elaboración propia con base en la información proporcionada en los TdR.

3.9 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos

Se presenta el calendario de trabajo particular para cada etapa de la evaluación, en la que se destaca la planeación, recolección de datos y procesamiento (figura 7) así como el cronograma general (tabla 15) y los plazos de entrega de acuerdo con los TdR (tabla 16).

Figura 15. Calendario de trabajo.



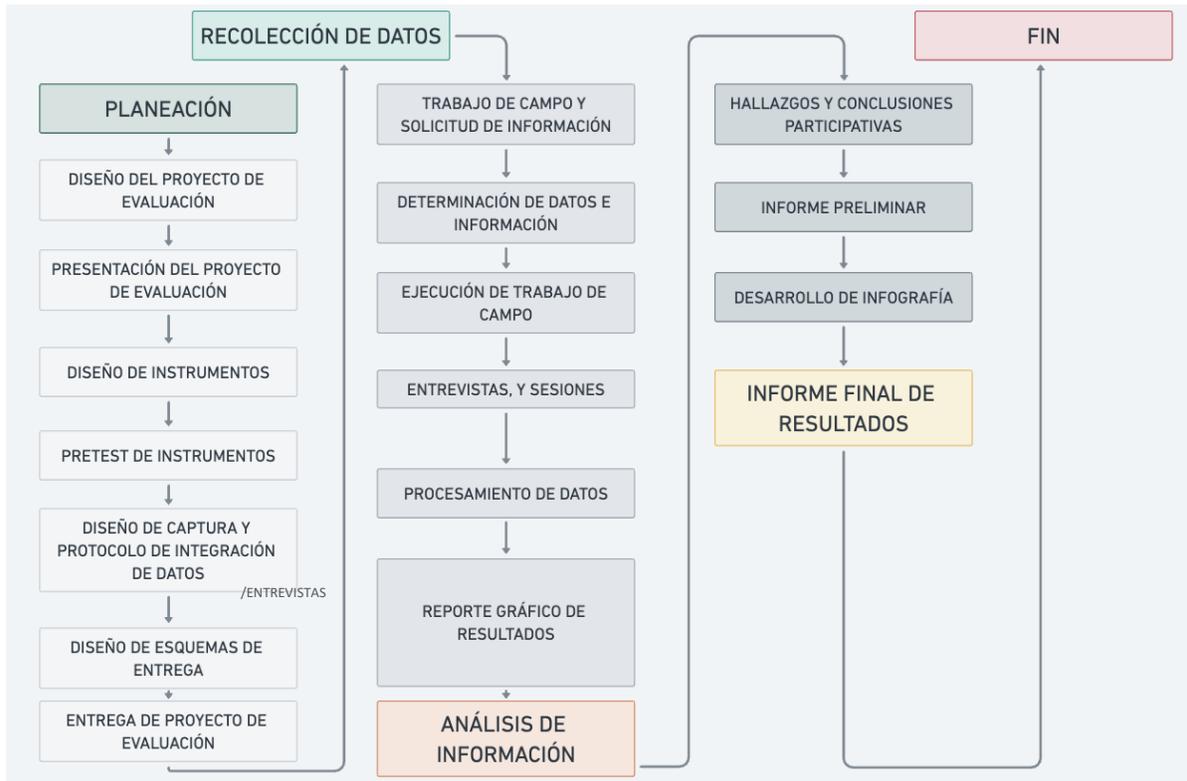
Elaboración propia.

Tabla 16. Cronograma general.

Etapas	Actividad central	Plazo
Diseño del proyecto de evaluación	Diseño de la evaluación	7 días hábiles
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión	3 días hábil
Horizonte de la evaluación. Análisis de datos y sistematización.	Análisis de datos Sesiones de análisis participativas Diseño de materiales	35 días hábiles
Informe Final	1. Realización del Informe 2. Presentación 3. Revisión de Producto Informe Final de Evaluación 4. Incorporación de retroalimentación a los productos	15 días hábiles
Diseño de la Infografía	<ul style="list-style-type: none"> Entregable de la infografía Infografía Revisión Incorporación de ajustes 	10 días hábiles
Divulgación	Diseño de la presentación de resultados acorde al público al que se presenta	70 días hábiles
	Aspectos logísticos	
	Convocatoria	
	Impresión de entregables	

Elaboración propia.

Figura 16. Ruta crítica del proyecto de evaluación.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

4. Conclusiones y principales hallazgos

Este apartado de la Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA en Jalisco para los años 2022, 2023 y 2024 presenta la respuesta a las preguntas de evaluación, así como los hallazgos que fueron analizados de manera participativa y las conclusiones a las que llegó el equipo evaluador externo.

4.1 Preguntas de investigación / evaluación

Las preguntas de investigación / evaluación son cuestionamientos que permiten la argumentación mediante la aplicación de técnicas de investigación y análisis, estas se encuentran establecidas en los TdR del estudio. Cada pregunta de evaluación está ligada a temas y dimensiones de análisis, así como a las diversas técnicas aplicadas en el estudio, de acuerdo con lo planteado en la Matriz de Investigación.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?

Para desarrollar el Horizonte de Evaluación para los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 en el estado de Jalisco, fue necesario realizar un análisis del contexto normativo de los FAF mediante la revisión de los principales cambios realizados a la normatividad y de los preceptos normativos vinculados a los Fondos en materia de evaluación, con el objeto inicial de establecer un parámetro sobre qué tan delimitados se encuentran los procesos de evaluación en la normatividad específica de cada FAF.

Por otra parte, se analizó el histórico de procesos evaluativos realizados a los FAF entre 2018 y 2024 en Jalisco. Finalmente, el horizonte de evaluación fue retroalimentado y revisado de manera participativa por los actores e instituciones beneficiarias de los recursos de cada FAF.

Derivado del análisis normativo, procedimental y participativo, se tomaron en cuenta algunas premisas para la generación del horizonte. Se identificó normativamente que los FAF deben ser evaluados de manera anualizada. La LCF establece en su artículo 49 [fracc. VI] que los recursos de los FAF deberán ser sujetos a la evaluación del desempeño en los términos del artículo 110

de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], en ese sentido, dicho artículo establece que las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño de los recursos federales deberán entre otras cosas establecer un programa anual de evaluación, de manera que, a nivel general queda determinado que dichos recursos deberán de sujetarse anualmente a un programa anual de evaluación para valorar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Adicionalmente, se registró que los procesos de evaluación a los que hacen referencia la LCF y LFPRH se logran precisar en las normas y reglamentaciones (lineamientos, ROP, criterios, manuales operativos, etc.) de la mayoría de los FAF.

A continuación, se detallan los diversos aspectos analizados en cada Fondo de Aportaciones Federales, incluyendo los principales cambios normativos, la especificidad en materia de evaluación registrada en la normativa de los Fondos y los procesos evaluativos realizados en Jalisco entre 2018 y 2024. Además, se presenta un análisis de las etapas de un periodo de administración pública estatal de seis años, aspectos que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, con el objetivo de retroalimentar y generar el Horizonte de Evaluación, así como el uso potencial de evaluaciones por parte de los FAF en la entidad [figura 18].

Figura 17. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en el análisis participativo del estudio.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Establecido en 1997 como parte de los FAF del Ramo33, el FASSA se incorporó en la LCF para descentralizar los servicios de salud de los estados. En 2013, se modificó la fórmula de distribución para mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de recursos. Se realizaron modificaciones al artículo 49 para garantizar que los recursos del fondo no serán embargables.

Figura 18. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En 2024, se implementaron reformas importantes al fondo para asegurar que los recursos del FASSA se utilicen de manera efectiva en coordinación con las políticas de salud nacionales [IMSS-Bienestar], así como determinar que las entidades que no se adhieran al convenio seguirán usando los recursos del fondo de acuerdo con la Ley General de Salud.

En términos generales, las diversas evaluaciones aplicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] hacen referencia normativa a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal. Sin embargo, tras una revisión específica de la normativa del Fondo, no se encontró una especificidad en materia de evaluación dentro de sus documentos normativos (lineamientos, reglamentos, Reglas de Operación [ROP] u otros) que delimiten o precisen aspectos relacionados con los procesos evaluativos. Por lo tanto, su nivel de especificidad fue valorado como medio en una escala del 1 al 3, donde 3 representa un alto nivel de especificidad.

Figura 19. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]

El FASP se incorporó a la LCF en 1998, para aportar financiamiento a la seguridad pública en las entidades federativas. En 1999-2007, se realizaron reformas significativas que definieron criterios de financiamiento más claros, basados en la población y la situación penitenciaria de las entidades. En 2013, se precisaron los recursos a destinarse de acuerdo con el artículo 45 de la LCF, asegurando que las aportaciones fueran claras y eficientes. Actualmente el FASP sigue siendo un FAF, con una continua evolución normativa para adaptarse a las necesidades de seguridad del país y las entidades federativas.

Figura 20. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], emite anualmente los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [CGEARFASP], en su Artículo 40 determina que el ejercicio de los recursos del FASP

[...] «se sujetará a la evaluación del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las Instancias de Fiscalización» (SESNSP, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FASP muestra un alto nivel de especificidad en materia de evaluación, lo que implica que estos ejercicios deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Además, se ha observado que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años lo que le da mayor evaluabilidad.

Figura 21. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El FAIS se creó en 1997 (LCF) con la finalidad de distribuir recursos hacia las entidades federativas y municipios para mejorar la infraestructura social. En 1999, se implementaron modificaciones para asegurar la transparencia en la asignación de estos recursos, basadas en indicadores de pobreza y necesidades básicas. En 2013, se actualizó la metodología de cálculo de la distribución para mejorar la precisión en la identificación de necesidades. En 2024, el FAIS continúa siendo un instrumento clave dentro de los Fondos de Aportaciones Federales, a través de sus dos componentes [FISE Y FAISMUN].

Figura 22. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

En materia de especificidad de la evaluación en la normatividad del Fondo, se registró que anualmente son emitidos los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [LFAIS], cuyo objeto es

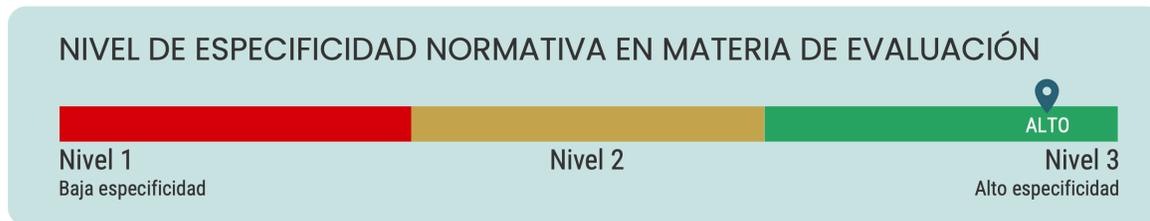
[...] «Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [PRODIM] que deben observar los gobiernos locales y de las entidades federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FAISMUN]» (Secretaría de Bienestar, 2023).

[...] Los LFAIS establecen en su título cuarto que «el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, sin menoscabo de las evaluaciones que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas» (Secretaría de Bienestar, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FAIS presenta un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, por lo que estos ejercicios al Fondo se deben realizar para todos los ejercicios fiscales en el periodo de gobierno, adicionalmente, se observó que el Fondo se ha mantenido normativamente estable en los últimos años.

Figura 23. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
 FAIS INFRAESTRUCTURA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas y municipios.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social / Infraestructura Educativa)

Para destinar recursos para la atención de grupos vulnerables y prioritarios, en el marco de la Asistencia Social, en 1997 fue incorporado al Ramo 33 el FAM-AS. En 2013, una modificación importante detalló que las aportaciones serían asignadas con base en un monto específico de la recaudación federal participable. Asimismo, se determinó que el 46% de los recursos del FAM-AS se destinarán a desayunos escolares y apoyos alimentarios garantizando el apoyo a la población con mayor necesidad. En cuanto al FAM-IE, se estableció en la LCF en 1997 y fue reformado en 2013 con normativas que aseguran la asignación eficiente de recursos para la infraestructura educativa determinando el 54% de los recursos del Fondo para construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 25. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En cuanto a la especificidad normativa de los procesos de evaluación, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social [FAM-AS], define en el documento normativo anual denominado Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario [EIASADC] que

[...] «con la finalidad de apoyar la transparencia y rendición de cuentas, sobre los resultados de los programas de la EIASADC operados con recursos del Ramo General 33, FAM-AS, existen mecanismos de intercambio de información entre los SEDIF y las instancias fiscalizadoras federales, así como con la DGADC. Estos mecanismos se constituyen por la evaluación y el seguimiento establecidos por instancias federales, como la SHCP y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)» (Secretaría de Salud, 2024).

Por otra parte, establece un Modelo de Reglas de Operación en el cual estipula un apartado para la realización de «mecanismos de evaluación interna y externa para el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de evaluación» (Secretaría de Salud, 2024). El componente de Infraestructura Educativa [FAM-IE] hace referencia a los procesos de evaluación con base en la normatividad establecida en la LCF, LFPRH y el PAE anual.

Según los datos analizados, el FAM-IE registró un nivel medio de especificidad en materia de evaluación, de acuerdo con la escala de valoración, esto indica que, aunque el Fondo se encuentra regido en la materia, por las leyes y lineamientos generales, no presenta mayor especificidad en los documentos normativos del Fondo. En cuanto al FAM-AS se identificó con

un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, indicando que estos procesos evaluativos deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Por otra parte, se registra que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años, aspecto que potencializa su evaluabilidad.

Figura 26. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

El FONE, adicionado en 2013 a la LCF a partir de la reforma del FAEB [Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, 1998], se centró en la administración de la nómina educativa y gasto operativo. En 2016, se reforzaron las bases para la transferencia y distribución de recursos, asegurando transparencia y eficiencia.

Figura 27. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] están regulados por los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, que en su apartado “VI. Evaluación” establecen que «los recursos del Gasto Operativo estarán sujetos a evaluación en los términos de lo establecido en los Artículos 85 de la LFPRH, así como el Artículo 49 de la LCF y demás disposiciones aplicables» (SHCP, 2014).

Con base en los datos revisados, el FONE presenta un alto grado de especificidad en cuanto a sus procesos de evaluación, lo que sugiere la necesidad de realizar evaluaciones en cada ejercicio fiscal a lo largo del periodo de gobierno. Asimismo, se ha identificado que el Fondo ha mantenido una consistencia normativa en los últimos años, lo que incrementa su capacidad para ser evaluado de manera efectiva.

Figura 28. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos

El FAETA se creó en 1998 [LCF] para fortalecer la educación tecnológica y de adultos, de acuerdo con los convenios establecidos con la federación, así como la transferencia de recursos humanos. En 2013, se realizó una reforma significativa que definió con mayor claridad la distribución de recursos, basada en las necesidades educativas específicas de las entidades federativas.

Figura 29. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En lo que respecta a los procesos evaluativos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos [FAETA], se cuenta con Reglas de Operación que, de manera anual, incluyen disposiciones específicas para la evaluación. Un ejemplo de ello son las ROP del Programa de Educación para Adultos [INEA] cuyas Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023 contemplan en su apartado 6, titulado "Evaluación", los lineamientos detallados

para llevar a cabo estos procesos (SEP, 2023).

Además, el Manual General de Operación del FAETA correspondiente al CONALEP, señala en su apartado 8 que, conforme a la fracción V del Artículo 49 de la LCF, cada Colegio Estatal, en coordinación con la entidad federativa respectiva, debe llevar a cabo una evaluación anual del programa presupuestario FAETA. Para cumplir con este requisito, se permite la contratación de un organismo externo que realice dicha evaluación (CONALEP, 2023).

Tras llevar a cabo una revisión de los aspectos normativos del Fondo, se procedió a evaluar el grado de especificidad relacionado con los procesos de evaluación. Como resultado de este análisis, se determinó que el Fondo cuenta con un alto nivel de especificidad en este ámbito, lo que refleja un marco normativo detallado y bien definido para la realización de las evaluaciones.

Figura 30. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.

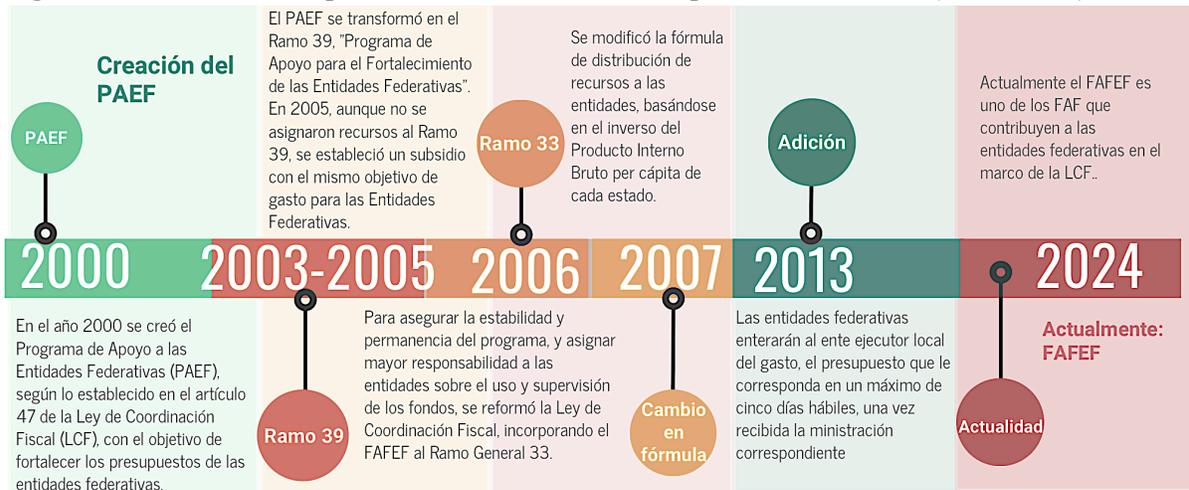


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El PAEF fue incorporado en 2000 para apoyar el fortalecimiento financiero de las entidades federativas (LCF). Entre 2003 y 2005, se instauró como FAFEF en el Ramo 33, asimismo, se emplearon cambios en la fórmula de distribución en 2006 y 2007. En 2013, se definieron claramente los plazos para que las entidades enteren a los entes ejecutores de las ministraciones del Fondo, con lo cual se buscó mejorar la eficiencia de los recursos al interior de las entidades federativas.

Figura 31. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los procesos de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] se fundamentan principalmente en la normatividad federal [LCF, LFPRH y el PAE].

Estas disposiciones establecen que los recursos federales deben ser evaluados. Esto se refuerza en los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de Recursos del Ramo General 33, que en su artículo primero especifican el formato que las entidades federativas y municipios deben utilizar para reportar el ejercicio de los recursos y la evaluación de los resultados de cada fondo (SHCP, 2008). Además, las evaluaciones están alineadas con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal, lo que asegura un marco normativo robusto y coherente para la supervisión de estos recursos.

Con base en la revisión normativa y los datos presentados, se determinó que el nivel de especificidad en materia de evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] es medio.

Este fondo se sustenta en lo dispuesto por las Leyes y Lineamientos Generales, que establecen la temporalidad anual de la evaluación de los recursos para las entidades federativas. La normatividad específica del Fondo, a nivel operativo [ya sea ROP, manuales operativos y de procesos, reglamentaciones o normativas procedimentales], no ofrece un desarrollo detallado

en materia de evaluación, lo que reduce la especificidad de los procesos evaluativos del FAFEF. Sin embargo, se observó que el compromiso de realizar evaluaciones se mantiene para cada ejercicio fiscal, ya que está claramente establecida en las leyes y lineamientos de mayor jerarquía. Con lo anterior, se valoró con un nivel de especificidad medio.

Figura 32. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Resumen del nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF

Se presenta una tabla resumen de los niveles de especificidad normativa de los FAF en materia de evaluación, aspecto que permite contar con una visión clara sobre el grado de evaluabilidad de los Fondos.

Tabla 17. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
 FAIS INFRAESTRUCTURA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas y municipios.
 FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Criterios Generales y Lineamientos Generales, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades.
 FAM-IE INFRAESTRUCTURA	MEDIO 	El FAM-IE se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Estrategia Integral y Modelo de ROP la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 FASSA NÓMINA	MEDIO 	El FASSA se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 FONE NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. Específicamente lo precisa para Gasto Operativo.
 FAETA -ET/EA NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el FAETA-EA especifica a nivel de ROP, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. FAETA-ET especifica a nivel de Manual Operativo la temporalidad anual de la evaluación de los recursos.
 FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	MEDIO 	El FAFEF se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.

Elaboración propia con base en la normatividad de los FAF. Escala empleada: 1=bajo, 2=medio, 3=alto.

Los fondos con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación [FAIS, FASP, FONE, FAETA y FAM-AS] se destacan por contar con regulaciones detalladas en documentos normativos específicos, como lineamientos, criterios generales, ROP, manuales operativos o estrategias integrales. Esto garantiza un marco sólido para la evaluación de los recursos, proporcionando un enfoque claro sobre la temporalidad y el alcance de los procesos. Como es el caso de FAM-AS donde se logra determinar los procesos evaluativos de manera anual mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y el Modelo de ROP implementado.

Se registró con un nivel medio de especificidad en materia de evaluación en tres FAF [FASSA, FAFEF Y FAM-IE], estos se basan principalmente en leyes y lineamientos generales, lo que indica una menor nivel de especificidad en comparación con aquellos fondos que tienen normativas más detalladas y específicas. En ese sentido, aunque los Fondos están normados en materia de evaluación de los recursos federales, no se dispone de mayor especificidad al respecto.

A partir de la revisión de la normatividad vinculada a cada FAF, se observa que, en términos generales, los procesos de evaluación tienen un carácter anual, involucrando a las entidades federativas en su implementación. Este marco proporciona un horizonte temporal claro para la evaluación de los FAF en Jalisco. En cuanto a los cambios normativos, se observó una estabilidad en la mayoría de los fondos durante los últimos años, específicamente a partir de 2013 cuando se adicionaron y reformaron los Fondos Federales en la LCF, con la excepción del FASSA, que experimentó modificaciones significativas en 2024, que en este momento no tienen efectos en la entidad.

De manera general, se identificó un nivel de especificidad alto o medio en las normativas de evaluación de los FAF, lo que contribuye positivamente a la evaluabilidad de los recursos. Sin embargo, es relevante señalar que el cambio de gobierno en Jalisco podría incidir en los Programas Presupuestarios estatales vinculados a los FAF, así como en los lineamientos o reglas de operación a nivel estatal, lo que podría influir en la evaluabilidad de estos Fondos en el futuro.

Evaluaciones realizadas en Jalisco a los Fondos de Aportaciones Federales

Con el objetivo de analizar y revisar el contexto general de los procesos de evaluación aplicados a los FAF en la entidad, se presenta una relación de las evaluaciones realizadas en los últimos seis años a los Fondos Federales del Ramo 33 en el estado de Jalisco, de manera que, permitiera contribuir al establecimiento del Horizonte de Evaluación tomando como referente el conocimiento previo sobre los procesos evaluativos realizados.

En los últimos seis años, se realizaron un total de 32 evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco distribuidas en los ocho fondos a través de EVALÚA Jalisco, es decir, que estuvieron establecidas en el PAE estatal correspondiente. Estas evaluaciones abarcaron

principalmente dos tipos: Específicas de Desempeño / Sintéticas del Desempeño y Estratégicas de Resultados [2024]. Además, se registró que fueron considerados todos los ejercicios fiscales entre 2018 y 2024 en los procesos evaluativos aplicados a los FAF en la entidad durante la administración estatal.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] destacan por haberse enfocado -en diversos ejercicios fiscales- a los entes ejecutores de los recursos en cada Fondo. En el caso de FASSA, se consideró al OPD Hospital Civil de Guadalajara, la Secretaría de Salud Jalisco y el OPD Servicios de Salud Jalisco. En cuanto a FAETA fueron evaluados el CONALEP y el INEEJAD, esto contribuyó a un número mayor de Agendas de Mejora en dichos FAF y a su vez, permitió una mayor pertinencia de los procesos evaluativos.

Tabla 18. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ (FASSA)	2018-2019	2019	Evaluación del desempeño
Evaluación Sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2019-2020	2021	Evaluación del desempeño
Evaluación Sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2021	2022	Evaluación del desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación estratégica de resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 33. Línea de tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 19. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 34. Línea de tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 20. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco	2018-2019	2019	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2019-2020	2021	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2021	2022	Específica de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 36. Línea del tiempo–ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 21. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 37. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 22. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FONE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 38. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 23. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-IE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 24. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FGE (FASP)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASP	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 25. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAFEF	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

El análisis de las evaluaciones implementadas a los Fondos de Aportaciones Federales en

Jalisco [últimos seis años] en el marco del diseño del Horizonte de Evaluación [2024-2030] permitió obtener una base empírica sobre el volumen, frecuencia y características de los procesos evaluativos aplicados a los Fondos, así como la visualización de áreas de oportunidad en la gestión de las evaluaciones.

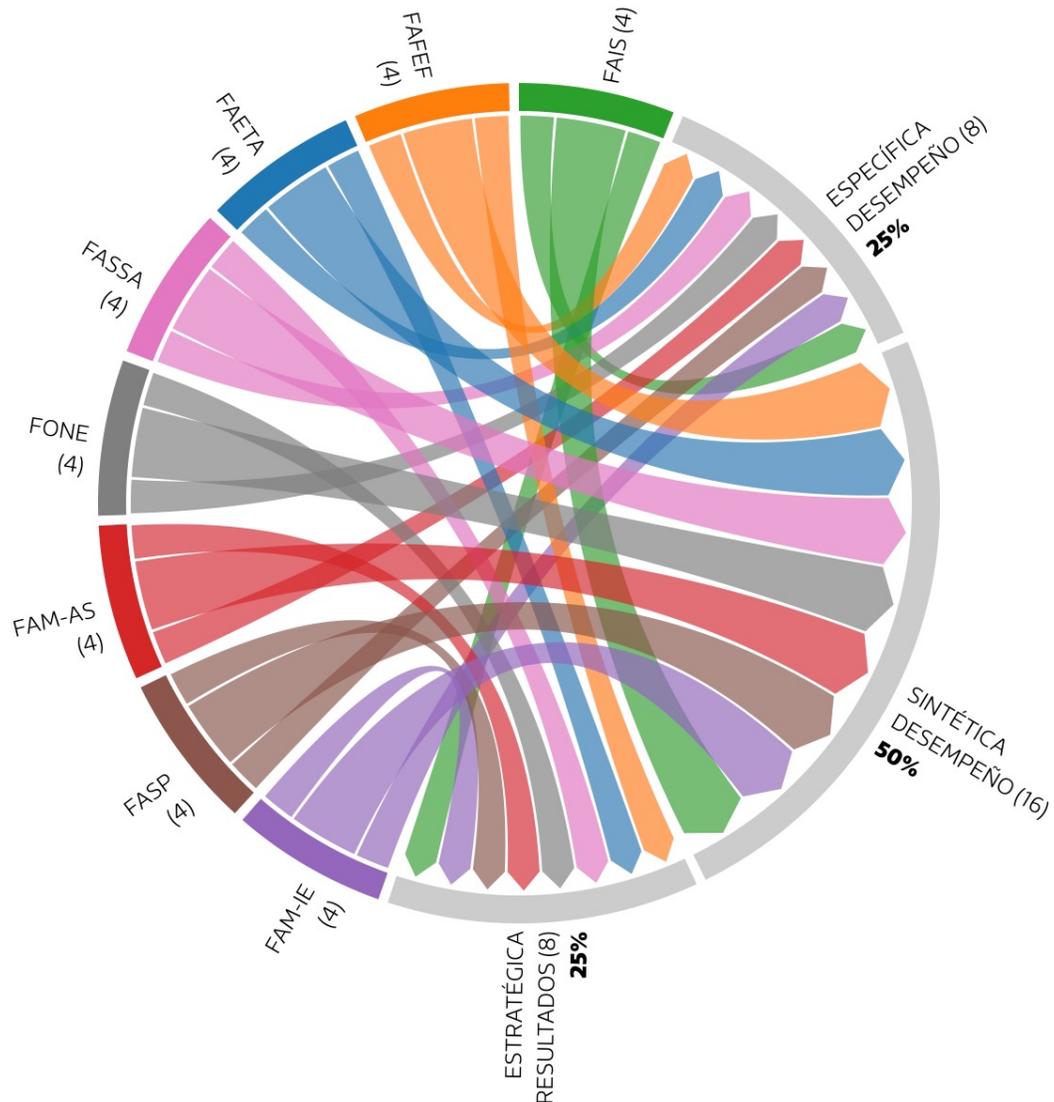
La aplicación predominante de Evaluaciones Específicas/Sintéticas de Desempeño, permite identificar el enfoque de los procesos evaluativos en el periodo de análisis; estos se focalizaron en la valoración de la estructura de coordinación, la contribución y destino de los recursos, así como la revisión de los procesos de gestión de los fondos, asimismo, se generó una descripción sobre las características, sus indicadores y metas establecidas en las MIR de los FAF.

Es decir, las evaluaciones que fueron realizadas a los Fondos Federales, permitieron medir el desempeño desde la eficiencia operativa y de coordinación, mientras que las evaluaciones estratégicas aplicadas en 2024 [objeto de este proceso evaluativo] proporcionan una perspectiva sobre los resultados con una visión retrospectiva para todo el periodo gubernamental, con un enfoque específico en los últimos tres ejercicios fiscales [2022-2024] aspecto que contribuye a un análisis general de los resultados observados.

En resumen, durante el periodo de la administración estatal se llevaron a cabo 8 Evaluaciones Específicas del Desempeño, 16 Evaluaciones Sintéticas del Desempeño y 8 Evaluaciones Estratégicas de Resultados, cubriendo los seis años del ciclo de gestión de la administración pública estatal [figura 41]. El 25% de los procesos evaluativos correspondieron a Evaluaciones Específicas del Desempeño, mientras que otro 50% fueron Evaluaciones Sintéticas del Desempeño. Finalmente 25% de los procesos evaluativos [32 evaluaciones], fueron Evaluaciones Estratégicas de Resultados [figura 42]. Estas evaluaciones resultaron en la implementación de 88 Aspectos Susceptibles de Mejora¹, contribuyendo al fortalecimiento y desempeño de los FAF en Jalisco.

¹ No se incluyen ASM generados en el presente proceso de evaluación debido a la temporalidad en la generación de las Agendas de Mejora.

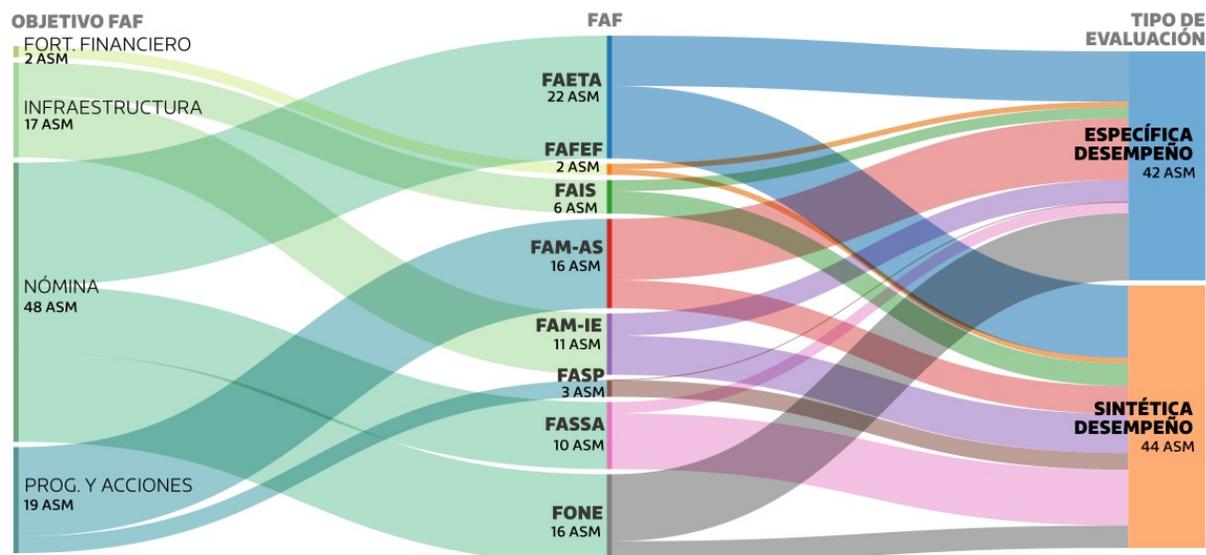
Figura 41. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años]



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En un análisis global [Figura 42], se observa que la mayor concentración de ASM se encuentra en los FAF cuyo objetivo principal es el pago de nómina, con un total de 48 ASM, esto se debe en mayor medida al número de fondos en dicha categoría y el total de recomendaciones aceptadas por las unidades ejecutoras. En este contexto, los fondos FAETA y FONE sobresalen como los FAF que aceptaron el mayor número de recomendaciones durante el periodo de análisis, registrando 22 y 16 ASM, respectivamente. Las evaluaciones realizadas a los ejercicios fiscales de 2018 a 2024, contaron con un total de 86 ASM, de los cuales fueron atendidos 83, lo que representa el 97%.

Figura 42. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Tabla 26. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años]

FONDO	TOTAL DE EVALUACIONES	TIPO DE EVALUACIONES APLICADAS
 FAIS INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FAM-IE INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FASSA NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FONE NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FAETA -ET/EA NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
TOTAL JALISCO	32	Específica de Desempeño: 8 Sintética de Desempeño: 16 Estratégica de Resultados: 8

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Análisis participativo de la propuesta de Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco

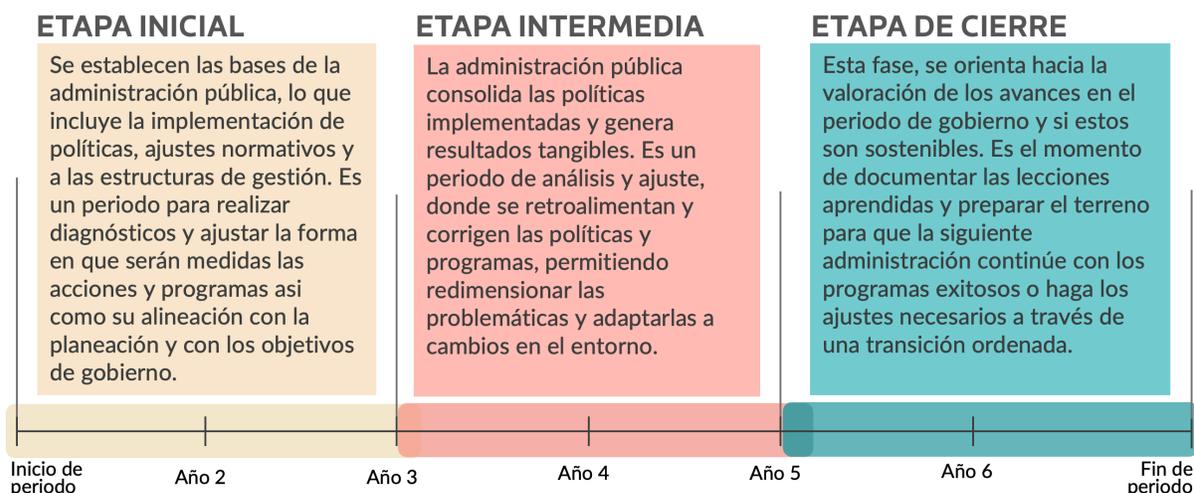
En el análisis participativo de la propuesta de horizonte de evaluación de los FAF, se consideró como fundamental la integración de los siguientes elementos de diseño: los tipos de evaluación aplicados en los últimos años, la normatividad, la etapa temporal en que se encuentre el periodo de gobierno y el uso potencial que los actores involucrados dan a la evaluación.

En el marco del análisis del ciclo de las políticas públicas, Pallares (1988, pág. 150) define que este se compone de tres etapas: «la formulación, la implementación y la evaluación», mientras que Ortigón, Pacheco y Prieto (2005, pág. 14) se focalizan en las etapas de «diseño, ejecución y evaluación». En el ámbito estatal, la implementación de políticas públicas se articula a través del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y otros documentos de planificación, en congruencia con el periodo de administración gubernamental de seis años.

Arias y Herrera (2012, pág. 58) consideran que en la etapa de implementación de dichas políticas «influyen diversos factores para que la política pública se efectúe» entre ellos los «recursos disponibles» y la «coordinación entre los actores», además, definen que «cada gobierno tiene un patrón o estilo propio para formular o promover políticas» y que dicho estilo define el funcionamiento de los gobiernos, el cual presenta cambios temporales, es decir, con el tiempo y lugar donde se ejecutan las políticas públicas (Arias & Herrera, 2012, pág. 49).

En este contexto, se identificaron y revisaron de manera participativa tres etapas clave dentro de un periodo de gobierno estatal. Estas etapas se clasificaron como ‘etapa inicial’ (años 1 y 2), ‘etapa intermedia’ (años 3 y 4), y ‘etapa de cierre’ (años 5 y 6). Cada una de estas etapas refleja los principales cambios que experimenta un gobierno a lo largo del tiempo en relación con la implementación de sus políticas públicas y de gobierno. Además, se integró un análisis de los cambios normativos relevantes y se consideraron las evaluaciones que se han realizado en los últimos años como un elemento central en la planificación y diseño participativo del Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo 33 en Jalisco.

Figura 43. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información recabada en el Taller de Análisis Participativo.

Las personas servidoras públicas responsables de cada Fondo, enlaces y gestoras de la evaluación determinaron mediante técnicas participativas, sus necesidades de evaluación a lo largo de las etapas identificadas, considerando los posibles cambios en la norma y la posibilidad de afrontar de manera pertinente los procesos de evaluación de acuerdo con la temporalidad y experiencia de los procesos de evaluación realizados históricamente, al tiempo que se prioriza el cumplimiento normativo. Cada área responsable de los FAF realizó ajustes y retroalimentación al Horizonte de Evaluación considerando sus necesidades de evaluación, la norma y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, con lo cual, se logró integrar dicho horizonte con diferenciación en cada Fondo.

En ese sentido, se observó que el enfoque de diseño del horizonte de evaluación de los FAF, permite vincular el ejercicio de los recursos de los Fondos, con la normatividad, la etapa en que se encuentra el periodo de gobierno y la posibilidad de implementar mejoras a corto plazo considerando los tipos de evaluaciones aplicables. Con lo anterior, se buscó que el horizonte reconozca un entorno dinámico, que permita una determinación pertinente del rumbo a seguir, teniendo en cuenta las fases del periodo de gobierno, los ajustes en los programas presupuestarios estatales a lo largo del sexenio y los cambios en las diversas problemáticas y enfoques a través del periodo gubernamental.

El Horizonte de Evaluación de los Fondos Federales en la entidad, permite evolucionar para

incluir metodologías y criterios que respondan a los desafíos y necesidades de evaluación emergentes. Está propuesta participativa permitirá atender las cambiantes necesidades en materia de evaluación, en búsqueda de la implementación de mejoras en el corto plazo.

Etapas identificadas en un periodo de Gobierno Estatal

La identificación participativa de las etapas de un periodo de gobierno, sirve como herramienta para la toma de decisiones sobre en cuales etapas y años del periodo evaluar cada Fondo, considerando los diversos factores que inciden, retos y necesidades de evaluación. Se presenta el análisis participativo sobre la conceptualización de las etapas realizada por los actores responsables de los FAF en la entidad.

1. Etapa Inicial del Gobierno (año 1 y 2): Se identificó que en esta etapa, se sientan las bases de la administración pública para el periodo gubernamental, lo que incluye la implementación de políticas, ajustes normativos y estructuración de la gestión. Se identificó como un periodo para realizar diagnósticos y ajustar los métodos de medición de las acciones y programas, asegurando que estén vinculados con la planificación estratégica y los objetivos del gobierno.

Al inicio de un nuevo periodo de gobierno, es fundamental establecer bases sólidas que faciliten la evaluabilidad de los fondos. Para ello, es crucial disponer de información diagnóstica actualizada y realizar ajustes precisos en las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR] y en los Programas Presupuestarios (Pp). Estas acciones permiten iniciar mediciones que sean precisas y alineadas con los objetivos gubernamentales.

2. Etapa Intermedia del Gobierno (año 3 y 4): Se determinó que en esta etapa, la administración pública consolida las políticas implementadas y comienza a generar resultados concretos. Este es un periodo de análisis y ajuste, durante el cual se revisan y retroalimentan las políticas y programas, lo que permite redefinir las problemáticas y adaptarlas a los cambios del entorno. Esta etapa de consolidación es fundamental para asegurar que las acciones gubernamentales no solo mantengan su relevancia, sino que también se optimicen para enfrentar los desafíos emergentes a la mitad del periodo gubernamental.

En la etapa intermedia del periodo de gobierno, que corresponde al tercer y cuarto año, es importante contar con información que refleje la evolución y el progreso de las metas y objetivos establecidos, lo que permite evaluar el desempeño y realizar los ajustes necesarios para asegurar que el gobierno avance conforme a sus planes estratégicos.

3. Etapa de Cierre del Gobierno (año 5 y 6): Se identificó que en esta etapa, el enfoque se dirige a evaluar los avances logrados durante el periodo de gobierno y determinar su sostenibilidad a largo plazo. Es un momento crucial para documentar las lecciones aprendidas y preparar una base sólida para que la siguiente administración pueda continuar con los programas que han demostrado ser exitosos, o implementar los ajustes necesarios a través de una transición ordenada.

El planteamiento del Horizonte de Evaluación integra las siguientes consideraciones: analizar, por un lado, la sugerencia realizada por el CONEVAL sobre cuál debe ser el horizonte de monitoreo y evaluación para cada uno de los FAF en dos vertientes: a) rendición de cuentas y transparencia; y b) mejora de los fondos y toma de decisiones.

La primera de las vertientes se refiere a los ejercicios de evaluación que corresponden a diferentes metodologías aplicables en distintos tiempos y métodos. Estas evaluaciones le permiten al CONEVAL y a quienes se encargan de ejecutar las evaluaciones, generar recomendaciones que le permitan a los ejecutores del gasto o del programa, mejorar distintos aspectos de aplicación de los FAF.

Además, el CONEVAL señala en su «Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33» (CONEVAL, 2023) que las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 pueden realizarse en diferentes momentos y tiempos. En particular, establece que la Evaluación Estratégica de los Fondos no cuenta con una periodicidad fija, lo que permite flexibilidad en su ejecución para adaptarse a las necesidades y contextos específicos de cada fondo y periodo.

De acuerdo con lo planteado por el CONEVAL, las Evaluaciones Específicas de Desempeño le permiten a quienes coordinan y operan el Fondo realizar ajustes a nivel de las MIR del Pp

[federal], de manera que, los cambios relevantes a lo largo de la administración estatal, deberían considerarse en términos de una Evaluación Estratégica de Coordinación, ya sea por ajustes a la operación del programa, cambios a la MIR, mediciones y comparación distinta entre un año y otro.

Horizonte de Evaluación de los FAF del Ramo 33 en Jalisco

En este apartado se presenta la esquemática del Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco, partiendo del análisis de la información incluida en este apartado y la identificación sobre el uso potencial que las unidades responsables y usuarias de las evaluaciones les dan a los procesos evaluativos. Sí bien cada FAF hace uso de las evaluaciones de manera diferenciada, se registran aspectos en común y particulares para cada Fondo.

Figura 44. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco)

FONDO		USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN	
	FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en eficiencia y eficacia del fondo Definición de personal para integración y seguimiento del fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones presupuestarias Mejoras a las MIR Verificación del uso de recursos
	FAIS INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mejoras al fondo Justificación y ajuste presupuestario Mejora en eficiencia y gestión 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en planeación y operación Seguimiento y mejora de los recursos Optimización de proyectos
	FAM-IE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones presupuestarias Mejora en seguimiento y planeación Decisiones operativas 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación operativa Mejora en procesos Mejora en gestión del fondo
	FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de oportunidades de mejora Mejora en planeación de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en seguimiento de recursos Mejora en eficiencia y eficacia del fondo
	FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Validación de proyectos Justificación y concertación de recursos Mejora en eficiencia y eficacia 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de oportunidades Optimización e identificación de oportunidades
	FASSA NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones presupuestarias Implementar mejoras en el fondo 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación operativa del fondo Análisis de mejora en anteproyecto
	FONE NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidades de mejora en seguimiento Identificación de mejora en planeación 	<ul style="list-style-type: none"> Tomade decisiones operativas del fondo Identificar ajustes presupuestarios
	FAETA -ET/EA NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> Decisiones presupuestarias Mejora en eficiencia y eficacia Oportunidades de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> Decisiones operativas Mejora en la planeación

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Basado en el análisis del uso potencial de las evaluaciones por parte de los FAF en Jalisco, se realizó una clasificación que considera el objetivo general de cada Fondo, de manera que, se

logrará una diferenciación en el Horizonte de Evaluación. A continuación, se presenta dicha clasificación.

Los FAF se agruparon en cuatro categorías: Fortalecimiento Financiero, Infraestructura, Programas y Acciones, y Nómina. Para cada uno de estos objetivos, se destacan dos áreas clave donde la evaluación desempeña un uso potencial destacado: la planificación presupuestaria y la ejecución y seguimiento de recursos. Además, se resalta la contribución de la evaluación, en materia de transparencia para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF], así como la mejora en la gestión operativa y de proyectos para los Fondos de Infraestructura, la mejora continua en los Fondos cuyo objeto son los Programas y Acciones, y la gestión operativa para los Fondos de Nómina.

Figura 45. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco

OBJETIVO DEL FONDO	CLASIFICACIÓN SOBRE EL USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN	
 FORTALECIMIENTO FINANCIERO FAFEF	<ul style="list-style-type: none"> Planificación presupuestaria Monitoreo y seguimiento de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia en la gestión
 INFRAESTRUCTURA FAIS - FAM IE	<ul style="list-style-type: none"> Planificación presupuestaria Ejecución y seguimiento de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en la gestión operativa y de proyectos
 PROGRAMAS Y ACCIONES FASP - FAM AS	<ul style="list-style-type: none"> Planificación presupuestaria Ejecución y seguimiento de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora continua de programas y acciones
 NÓMINA FONE - FASSA - FAETA	<ul style="list-style-type: none"> Planificación presupuestaria Ejecución y seguimiento de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en la gestión operativa

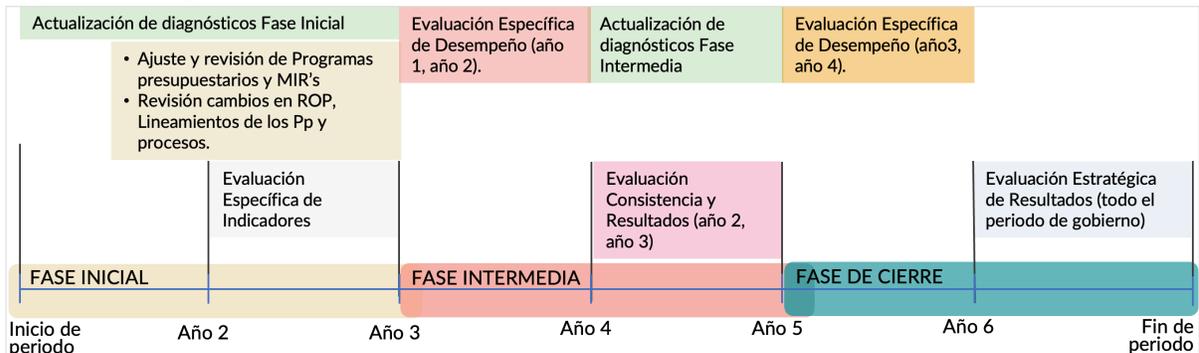
Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Esta clasificación subraya la importancia de la evaluación en la optimización de la gestión de recursos en distintos ámbitos del sector público en Jalisco, a través de un enfoque en la planificación, la ejecución y el seguimiento. La evaluación se convierte en una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en la administración de estos Fondos, asegurando que los objetivos específicos de cada uno se cumplan de manera efectiva.

El equipo evaluador realizó una propuesta inicial del Horizonte de Evaluación, la cual se analizó y retroalimentó en el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y

Recomendaciones. En esta dinámica se logró que las personas responsables y ejecutoras de los Fondos dialogaran sobre los retos y fortalezas que enfrentan los procesos evaluativos en cada etapa del periodo de la administración pública estatal, de manera que, se integró un esquema final en el que se consideró tanto la postura del equipo evaluador, el análisis participativo y los datos recabados en la evaluación.

Figura 46. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación



Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En la determinación participativa del Horizonte de Evaluación se dialogaron aspectos fundamentales para cada etapa del periodo de administración que ayudaron a las personas servidoras públicas de los FAF a orientar y definir la temporalidad de los procesos evaluativos. Aquí se presentan algunos temas analizados participativamente según la etapa del periodo de gobierno:

1.- Etapa inicial del periodo de administración pública estatal

- Se dialogó la pertinencia que en el arranque del periodo se cuenten con bases sólidas que permitan la evaluabilidad del fondo en prospectiva y que cuente con información diagnóstica actualizada.
- Uno de los temas relevantes fueron los ajustes a las matrices de indicadores para resultados, que en esta fase son claves para arrancar mediciones puntuales y pertinentes al Fondo y los programas presupuestarios [Pp] estatales vinculados. Aspecto que fue categorizado de manera participativa como ‘Andamiaje / Estructuración financiera, jurídica y normativa’. Es relevante mencionar que en todas las sesiones de trabajo en el Taller de Análisis Participativo se contó con la participación de personal de la Secretaría de Hacienda Pública, aspecto que ayudó a crear un vínculo para la resolución de aspectos vinculados con el seguimiento, registro y diseño de indicadores de los Pp estatales.

- Prácticamente todos los FAF coincidieron en que en la etapa inicial del periodo de administración estatal es pertinente generar y actualizar los diagnósticos vinculados a los FAF, entender los ajustes a los Pp, las ROP o lineamientos normativos que los acompañan, así como buscar la posibilidad de que se realice la actualización del diagnóstico desde la fase del anteproyecto y generación del PEGD.
- A nivel general, los FAF coincidieron que en la etapa inicial es pertinente realizar una evaluación específica de indicadores, de manera que, se permita su retroalimentación, así como conocer el avance y resultados en esta etapa.

2.- Etapa intermedia del periodo de administración pública estatal

- En el diálogo participativo se registró un consenso, sobre la relevancia de contar con una valoración específica del desempeño de los recursos de los FAF en la entidad, permitiendo con ello cumplir normativamente con las disposiciones en la materia y contribuir a la mejora en la gestión de los recursos, con base en el cumplimiento de metas y objetivos.
- En su mayoría las personas servidoras públicas coincidieron en la necesidad de actualizar los diagnósticos vinculados a los Fondos y sus Pp hacia el final de la etapa intermedia (año cuatro), permitiendo contar con información clave sobre la evolución del propósito, la cadena de valor y la lógica causal de la intervención de cara al cierre de la administración, pudiendo con ello realizar ajustes según el avance de las diversas problemáticas.
- En esta etapa (año 4), se dialogó sobre la pertinencia en la valoración de los FAF bajo la metodología de Consistencia y Resultados, con el objetivo de contar con información relevante de resultados, diseño, planeación y operación de los recursos, entre otros.

3.- Etapa de cierre del periodo de administración pública estatal

- En la etapa de cierre, el diálogo participativo se focalizó en la relevancia de disponer de nueva cuenta, con una Evaluación Específica de Desempeño para los ejercicios fiscales 3 y 4, con los cuales se continúe con el cumplimiento normativo a través de la valoración de resultados, productos, evolución del presupuesto, la cobertura y el seguimiento de los ASM.
- Finalmente, todos los FAF coincidieron en que en el último año del periodo sería pertinente realizar una valoración global mediante una Evaluación Estratégica de Resultados, con la finalidad medir el avance a lo largo de todo el periodo de gobierno,

considerando el desempeño de los indicadores y su evolución, resultados en el cumplimiento de metas y objetivos, así como seguimiento y atención de los ASM.

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación por parte de los FAF en Jalisco, se obtuvo un esquema final del Horizonte de Evaluación con enfoque participativo (figura 48), que destaca puntos en común y aspectos diferenciadores para cada Fondo de acuerdo con su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones.

Figura 47. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco)

FONDO / OBJETIVO		FAFEF	FAIS	FAM-IE	FAM-AS	FASP	FASSA	FONE	FAETA							
		FORTALECIMIENTO FINANCIERO	INFRAESTRUCTURA	PROGRAMAS Y ACCIONES			NÓMINA									
USO DE LA EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> Planificación y orientación a resultados Programación presupuestaria Mejora en la trazabilidad y evaluabilidad de los FAF Ejecución y seguimiento de recursos, metas y resultados 				<ul style="list-style-type: none"> Mejora en la gestión operativa Mejora continua de programas y acciones Transparencia en la gestión Rendición de cuentas 										
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL	año cero	EED-1, ENFOQUE EN DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN				ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA										
	1 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)														
	2 año	EED-2 [AÑO 1] ENFOQUE EN CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y SECTORIALES DEL DESARROLLO														
	3 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)														
	4 año	EED-3 [AÑO 2] ENFOQUE EN CONSISTENCIA, GESTIÓN Y RESULTADOS														
	5 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)														
6 año	EED-4 [AÑO 3] ENFOQUE EN GESTIÓN, RESULTADOS Y SEGUIMIENTO A ASM															
5 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)															
6 año	EER [COMPARATIVO] ENFOQUE EN SEGUIMIENTO A LOS ASM Y CUMPLIMIENTO DE METAS															
Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)																
INSTANCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA		INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE JALISCO		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO		CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		Instancia responsable: SECRETARÍA DE SALUD JALISCO Ejecutores informantes: OPD SERVICIOS DE SALUD J. OPD HOSPITAL CIVIL DE GDL		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO		INEEJAD CONALEP JALISCO	

EED: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. EER: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS EVALUACIONES

EVALUACIONES EXTERNAS - FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO - TEMÁTICAS Y CRITERIOS GENERALES -

🔍 EED-1. TEMATICAS Y CRITERIOS GENERALES

1. Identificación o actualización del estado actual del problema.
2. Evolución del problema.
3. Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique*.
4. Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique**
5. Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique ***.

📊 EED-2 [AÑO 1]

1. Valoración de la consistencia de indicadores de los Pp estatales en su lógica horizontal y vertical MIR para el año 1 (relevancia, claridad, adecuación y trazabilidad).
2. Valoración de la alineación de los indicadores de la MIR del año 1 al Plan Estatal de Desarrollo.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal del año 1.
4. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 1.

🔍 EED-3 [AÑO 2]

1. Seguimiento y atención de los ASM de los indicadores valorados, referidos a la EED-2.
2. Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a la EED-1 de los Pp del año 2, cuando aplique**.
3. Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo de Pp año 2, cuando aplique***.
4. Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP de los Pp estatales del año 2, cuando aplique****.
5. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 2 y comparativo con la EED-2.
6. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 2 y agregado comparativo con la EED-2.

🎯 EED-4 [AÑO 3]

1. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 3 y comparativo con la EED-3.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 3 y agregado comparativo con la EED-3.

📊 EED-5 [AÑO 4]

1. Generación de información y rendición de cuentas al año 4.
2. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 4 y agregado comparativo con la EED-4.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal año 4 y agregado comparativo con la EED-4.

📊 EER [COMPARATIVO]

1. Evolución del presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 5 y agregado comparativo realizado en la EED-5 refiriendo la evolución del sexenio.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal y agregado comparativo con la EED-5 refiriendo comparación del sexenio.
3. Seguimiento y atención de los ASM de los Pp estatales en la administración estatal, con referencia e integración de la EED-3.

EVALUACIÓN INTERNA A CARGO DE LA SHP EN COORDINACIÓN CON FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO

⚠️ ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA

1. Estructuración programática-financiera de los Pp estatales.
2. Anteproyecto y actualización del PEGD.
3. Análisis jurídico y normativo e identificación de ajustes a los Pp estatales vinculados a los FAF.
4. Diseño, ajustes o actualizaciones a las MIR de los Pp estatales vinculados a los FAF.
5. Mesas de trabajo interinstitucionales para la evaluabilidad de los FAF.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Criterios que refieren a aquellos programas presupuestarios estatales, cuya fuente de financiamiento son los FAF del Ramo 33, dada su naturaleza, cuentan o no con esos elementos.

Elementos según la naturaleza de los Pp estatales:

- Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique*.
- Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique**
- Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique ***.
- Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a EED 1, cuando aplique**.
- Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo, cuando aplique***.
- Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP, cuando aplique****.

Supone:

Trazabilidad de los PP financiados con Ramo 33, definidos por la SHP.

Elaboración propia con base en información recabada en las metodologías y modelos del CONEVAL.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

En el periodo de 2018 a 2024, se llevaron a cabo diversas evaluaciones de desempeño enfocadas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA]. Estas evaluaciones abarcaron tanto aspectos específicos como institucionales, asegurando que las recomendaciones y los ASM fueran abordados con eficacia en la mayoría de los casos.

1. Evaluación de Desempeño 2018-2019 del FASSA para el SSJ: se identificó 3 ASM, que fueron igualmente atendidos al 100%.
2. Evaluación de Desempeño 2019-2020 del FASSA para el SSJ: Se identificó un solo ASM, que fue atendido al 100%, de igual manera, para el HCG esta evaluación identificó un único ASM, que fue atendido en su totalidad, con un 100% de cumplimiento.
3. Evaluación de Desempeño 2021 del FASSA para el SSJ: Se identificaron 4 ASM, de los cuales el 75% (3 ASM) fueron atendidos, lo que indica 1 ASM no se logró atender, mientras que para el HCG se identificó un solo ASM, el cual fue atendido completamente, alcanzando un 100% de cumplimiento.

Con lo anterior, se registró que uno de los ASM derivado de la evaluación Sintética del Desempeño de 2021, no ha sido atendido. La mejora se relaciona con la modificación de un indicador de nivel de Propósito por parte de la SHP. Dicha evaluación está a cargo de OPD Servicios de Salud Jalisco.

Tabla 27. Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] atendidos

Nombre de la evaluación	Año evaluado	Tipo de evaluación	Total de ASM	Porcentaje de ASM atendidos
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ (FASSA)	2018-2019	Evaluación del desempeño	3	100%
Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ – HCG (FASSA)	2019-2020	Evaluación del desempeño	2	100%
Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ – HCG (FASSA)	2021	Evaluación del desempeño	5	75% (1 ASM en SSJ)

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Las acciones implementadas en respuesta a los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] subrayan el papel fundamental de los procesos evaluativos en el fortalecimiento continuo de la gestión del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). A continuación, se presentan las acciones estratégicas que fueron ejecutadas:

1. Evaluación de Desempeño 2018-2019 del FASSA [SSJ]:
 - Compromiso No. 1: Se incorporó un apartado en el Plan Institucional del OPD SSJ para describir las causas que originan las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros, y se analizó la estructura del Plan. La pertinencia de esta acción fue considerada alta, con un avance del 100%.
 - Compromiso No. 2: Se publicó un desglose del presupuesto en el portal de transparencia, detallado por programa presupuestario, fuente de financiamiento y capítulo del gasto. Esta medida fue pertinente y logró un avance total.
 - Compromiso No. 3: Se modificaron los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario 715, ajustando la estructura y redacción del componente para medir mejor el cumplimiento de los objetivos. Esta acción fue calificada con un nivel de pertinencia alto y un avance del 100%.
2. Evaluación de Desempeño 2021 del FASSA (SSJ):
 - Compromiso No. 1: Se llevó a cabo un ejercicio de revisión presupuestal para planificar el incremento gradual en la contratación de médicos y especialistas, con el objetivo de alcanzar los estándares nacionales de 1.20 médicos por cada mil personas. Se implementó un proceso de reingeniería y regularización que mejoró la certidumbre laboral del personal. Esta acción fue pertinente y logró un 100% de avance.
3. Evaluación de Desempeño 2021 del FASSA [HCG]:
 - Compromiso No. 1: Se gestionó un incremento en el presupuesto para la contratación de personal médico, cumpliendo con los estándares necesarios. Esta acción se consideró de alta pertinencia y se completó con éxito.
4. Evaluación de Desempeño 2021 del FASSA (SALUD):
 - Compromiso No. 1: Se coordinó la estandarización y revisión del Diagnóstico Anual Específico de Necesidades de Recursos Humanos y Materiales, incluyendo elementos del Comité Interno para la Reingeniería de los Recursos

Humanos en Salud. Esta acción tuvo un nivel de pertinencia alto y se completó en su totalidad.

- Compromiso No. 2: Se integró un apartado específico en el Modelo General de Operación del FASSA para definir los criterios de distribución de aportaciones dentro de la entidad, con un proceso de revisión y actualización. Esta acción fue altamente pertinente y logró un avance del 100%.
- Compromiso No. 3: Se documentó la información financiera y presupuestal del FASSA, desglosada por categoría de gasto, unidad administrativa, niveles de atención, tipo de personal y distribución geográfica, lo que mejoró la transparencia y la planificación. Esta acción también fue evaluada como altamente pertinente.
- Compromiso No. 4: Se actualizaron los procesos de gestión del FASSA, elaborando un mapa de procesos sectoriales e institucionales que fortaleció la descripción de procesos críticos. Esta medida fue considerada de alta pertinencia y se completó en su totalidad.
- Compromiso No. 5: Se implementó un plan de seguimiento con indicadores específicos para verificar la ejecución del FASSA, asegurando que cada actividad estuviera documentada y justificada. Esta acción fue pertinente y logró un 100% de avance.
- Compromiso No. 6: Se coordinó un análisis anual de recursos humanos como principal destino de los recursos del FASSA, permitiendo una visión integral del Fondo en el estado y facilitando la planificación de futuras solicitudes. Esta medida fue altamente pertinente y se completó exitosamente.
- Compromiso No. 7: Se elaboró una metodología de evaluación de la calidad de los servicios, garantizando rigurosidad y representatividad en los resultados, alineada con las acciones y programas gubernamentales. Esta acción fue considerada de alta pertinencia y se completó con éxito.

5. Evaluación de Desempeño 2022 del FASSA (SSJ):

- Compromiso No. 1: El OPD Servicios de Salud de Jalisco promovió ante la Secretaría de Salud la fijación de metas para 2023 alineadas con los valores de 2019, argumentando que los efectos de la pandemia en la mortalidad habían

sido superados. Se envió un oficio de sugerencia a la federación, acción que fue altamente pertinente.

- Compromiso No. 2: La Secretaría de Salud realizará la gestión correspondiente ante la Coordinación General de Salud para determinar si es factible la modificación del indicador. La acción fue pertinente, aunque su avance fue bajo (0%).
- Compromiso No. 3: Se revisó la programación y ejecución de metas del Pp 715, identificando áreas de bajo desempeño y solicitando explicaciones y acciones de mejora al personal directivo. Esta acción fue altamente pertinente.
- Compromiso No. 4: Se definieron indicadores de resultados en la MIR para los Pp 183 y 715, siguiendo el modelo ya aplicado en otros programas. Esta acción fue altamente pertinente y logró un avance del 100%.

6. Evaluación de Desempeño 2022 del FASSA (HCG):

- Compromiso No. 1: Se gestionó un acuerdo de alto nivel para establecer reglas claras en la asignación de recursos para el Pp 909 del OPD Hospital Civil de Guadalajara, logrando un aumento significativo en los recursos destinados para el ejercicio fiscal 2023. Esta acción fue altamente pertinente y se completó al 100%.

Tabla 28. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Evaluación de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ(FASSA). 2019	Compromiso No.1 Se recomienda incorporar un apartado al Plan Institucional donde se describan las causas que dan origen a las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros del OPD SSJ	Compromiso No.1 1.- Elaborar el apartado de donde se determinen las causas que originan las necesidades. 2.- Analizar la estructura del Plan Institucional.	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)
Evaluación de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ(FASSA). 2019	Compromiso No.2 Se recomienda incorporar en el portal de transparencia un documento que desglose el presupuesto por programa presupuestario,	Compromiso No.2 1.- Publicar el presupuesto en el portal. 2.- Elaborar el presupuesto por programa presupuestario, fuente de financiamiento y capítulo del gasto .	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
	fuelle de financiamiento y capítulo del gasto.			
Evaluación de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ(FASSA). 2019	Compromiso No.3 Se recomienda analizar y adecuar los indicadores la MIR del Programa Presupuestario 715, de manera que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de cada nivel.	Compromiso No.3 1.- Modificar los indicadores de la MIR. 2.- Analizar la estructura actual de la MIR. 3.- Modificar la redacción del componente.	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)
Evaluación de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ(FASSA). 2021	Compromiso No.1 Realizar un ejercicio de revisión presupuestal que permita planear el incremento paulatino en la contratación de médicos y especialistas para población no derechohabiente, de tal manera que se llegue por lo menos a los estándares nacionales de 1.20 médicos por cada mil personas.	Compromiso No.1 1.- Generar un proceso de reingeniería y regularización que dote de certidumbre laboral y dignifique los recursos humanos del OPD SSJ, a través de un proceso multianual y progresivo para homologar sus condiciones de trabajo con definitividad laboral que conlleva la homologación de salarios y prestaciones, lo que se traduce en estabilidad para los trabajadores y sus familias como un hecho histórico en el estado de Jalisco.	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)
Evaluación de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud HCG(FASSA). 2021	Compromiso No.1 Realizar un ejercicio de revisión presupuestal que permita planear el incremento paulatino en la contratación de médicos y especialistas para población no derechohabiente, de tal manera que se llegue por lo menos a los estándares nacionales de 1.20 médicos por cada mil personas.	Compromiso No.1 1.- Gestión de incremento en el presupuesto con la finalidad de realizar la contratación de personal médico. 2.- Proceso de contratación de personal.	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)
Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ(FASSA). 2022	Compromiso No.1 Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud que establezca como metas para el año 2023 de los indicadores federales de Propósito y Fin los valores que se tenían en	Compromiso No.1 Enviar un oficio de sugerencia a la federación.	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
	2019, pues los efectos de la pandemia en mortalidad parecen haberse superado.			
Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ(FASSA). 2022	Compromiso No.2 Que la Secretaría de la Hacienda Pública modifique el indicador de Propósito de los programas presupuestarios de Salud, se sugiere establecer el indicador de Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social, pues es un indicador de resultados que permite alinearse con la MIR federal de FASSA.	Compromiso No.2 La Secretaría de Salud realizará la gestión correspondiente ante la Coordinación General de Salud para determinar si es factible la modificación del indicador.	Nivel de pertinencia alto	Bajo (0%)
Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ(FASSA). 2022	Compromiso No.3 Que el OPD Servicios de Salud revise la programación y la ejecución de metas del Pp 715 “Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios”, pues se observaron desempeños a nivel Componente sumamente bajos. Es importante solicitar una explicación al personal directivo del programa y definir acciones de mejora.	Compromiso No.3 1.- Elaborar un oficio que contenga explicación detallada del incumplimiento de las metas de los componentes del PP 715 del ejercicio fiscal 2021	Nivel de pertinencia alto	Alto 100%
Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ(FASSA). 2022	Compromiso No.4 Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco defina indicadores de resultados en los Pp 183 y 715, los cuales pueden ser colocados a nivel Componente, como ya ocurre en los Pp 182 y 909.	Compromiso No.4 1.- Definir en la MIR indicadores de resultados para el PP 183.	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)
Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de	Compromiso No.1 Que la Secretaría de la Hacienda Pública en conjunto con los OPD	Compromiso No.1 1.- El Estado de Jalisco gestionó un aumento en la ministración de recursos con	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Salud HCG(FASSA). 2022	realicen un acuerdo de alto nivel que permita establecer reglas para la asignación de recursos para el Pp 909 que opera el OPD Hospital Civil de Guadalajara, los cuales pueden derivarse de la nómina, pues los recursos federales se han mantenido constantes a pesar del incremento de su personal y de sus costos.	los que opera el FASSA para el ejercicio fiscal 2023. Se logró un aumento de poco más de \$287,000,000 2.- La Secretaria de Salud elaborará un macro proceso para delimitar las necesidades financieras de cada organismo.		

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es alto, ya que las acciones realizadas fueron congruentes con las recomendaciones emitidas, asimismo, estuvieron orientadas a la solvatación del ASM. Se registró un ASM no atendido por SSI, de manera que, a pesar de que la acción a realizar es pertinente con el ASM esta no fue concretada.

El FASSA ha atendido 10 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2022) de los cuales se tiene un avance del 100% en 9 ASM, 1 ASM no ha sido atendido por lo que el nivel de atención de los ASM se considera como alta.

La valoración sintética sobre el nivel de solventación de los ASM aceptados por el FASSA en Jalisco, en el marco de las Evaluaciones del Desempeño aplicadas entre 2018 y 2024, correspondió a un nivel alto, considerando una escala del 1 al 3 donde 3 es el nivel de solventación más alto.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?

Se realizó un análisis de las recomendaciones no atendidas en el periodo de administración estatal de 2018 a 2024, en el cual se realizaron diversas evaluaciones al fondo entre 2018 y 2021 las cuales presentan recomendaciones rechazadas por los entes responsables del Fondo en la entidad.

Se presenta un análisis de factores principales documentados que explican por qué algunas recomendaciones de los procesos de evaluación no han sido atendidas entre 2018 y 2023, registrando que estos deben principalmente a factores normativos y de gestión. Estas razones se destacan por la falta de facultades de las entidades evaluadas para implementar ciertos cambios, la rigidez de los marcos normativos existentes, y la imposibilidad técnica o financiera para llevar a cabo las recomendaciones propuestas.

En muchos casos, las entidades responsables, como el OPD HCG, no tienen la autoridad para modificar acuerdos o influir en decisiones que dependen de niveles superiores, como la Secretaría de Hacienda Pública o la Secretaría de Salud. Además, la implementación de algunas recomendaciones implicaría la reestructuración significativa de sistemas operativos y administrativos, lo que resultaría en costos elevados y cuestionable utilidad.

Asimismo, las recomendaciones que implican la modificación de indicadores o la integración de nuevas fuentes de financiamiento se han enfrentado a obstáculos debido a restricciones legales y a la política estatal, que establece un marco común y lineamientos específicos que deben ser seguidos. La falta de capacidad para medir el impacto directo del FASSA, debido a la mezcla de fuentes de financiamiento, también ha sido un factor determinante para no atender ciertas recomendaciones.

En resumen, los factores normativos, de competencia y la viabilidad técnica y financiera son las principales barreras que han impedido la implementación de estas recomendaciones, limitando así las posibilidades de ajuste y mejora en los procesos evaluativos del FASSA.

Tabla 29 Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018-2019	Se recomienda hacer las gestiones necesarias para incorporar otras fuentes de financiamiento, para solventar las necesidades en recursos humanos, materiales y financieros del OPD HCG.	En primera instancia se considera que la recomendación NO es justificable de forma íntegra, ya que en el caso del Hospital Civil de Guadalajara el recurso proveniente del FASSA (motivo de la presente evaluación) no se aplica en la adquisición de recursos materiales. Por otra parte las necesidades de recursos humanos, y los recursos financieros exclusivamente asociados a la plantilla de personal (capítulo 1000), sí tienen relación con el FASSA, sin embargo se considera NO factible porque jurídicamente estamos impedidos a utilizar otras fuentes de financiamiento diferentes a las oficiales actuales en este rubro (presupuesto estatal y federal-FASSA), tal como lo describe la recomendación; adicionalmente el recurso del FASSA para el HCG está limitado de origen a 5393 plazas en concordancia con el "Acuerdo de Concertación Laboral...", por lo que no es un aspecto susceptible de mejora.	Normativos y de gestión
Evaluación al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018-2019	Es recomendable incorporar un apartado al Plan Institucional donde se describan las causas que dan origen a las necesidades de los recursos humanos, materiales y financieros del OPD HCG.	En primera instancia se considera que la recomendación NO es justificable de forma íntegra, ya que en el caso del Hospital Civil de Guadalajara el recurso proveniente del FASSA (motivo de la presente evaluación) no se aplica en la adquisición de recursos materiales. Por otra parte en este momento no es posible realizar adecuaciones al Plan Institucional 2018-2024, debido a que se encuentra aprobado, avalado y publicado en tiempo y forma por las instancias correspondientes que participan en el Marco de la Ley que así contempla, cumpliendo con un marco jurídico que ellos mismos nos proporcionaron.	Normativos y de gestión
Evaluación al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018-2019	Es recomendable incorporar en el portal de transparencia un documento que desglose el presupuesto por programa presupuestario, fuente de financiamiento y capítulo del gasto.	El HCG ya cumple con la publicación de este desglose, en los siguientes enlaces se puede constatar: Federal 2018 http://187.174.170.2:3604/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/Presupuesto_Federal_2018.pdf	Normativos y de gestión

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
		<p>http://187.174.170.2:3604/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/Programa_Presupuestario_Partidas_Presupuesto_Federal_2018.pdf Estatal 2018</p> <p>http://187.174.170.2:3604/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/Presupuesto_Estatal_2018.pdf</p> <p>http://187.174.170.2:3604/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/Programa_Presupuestario_Partidas_Presupuesto_Estatal_2018.pdf ; Federal 2019</p> <p>http://187.174.170.2:3604/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/Presupuesto_Federal_2019.pdf y</p> <p>http://187.174.170.2:3604/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/Programa_Presupuestario_Partidas_Presupuesto_Federal_2019.pdf</p>	
Evaluación al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2018-2019	Se recomienda hacer las gestiones necesarias para incorporar otras fuentes de financiamiento, para solventar las necesidades en recursos humanos, materiales y financiaron del OPD SSJ	Desde una gestión para resultados, uno de los puntos focales es la optimización de los recursos para el logro de los objetivos. Si bien las actividades propuestas en la presente recomendación son importantes debido a que se analiza el uso de los recursos financieros se considera que una agenda de aspectos susceptibles de mejora no se debe incluir como recomendación: incrementar el recurso, si no realizar reingenierías necesarias para utilizar de manera eficiente y eficaz el mismo. Por lo tanto no aceptamos la recomendación debido a que la gestión de la incorporación de otras fuentes de financiamiento deberá de ser uno de los últimos procesos a implementar y no deberá realizarse a corto plazo.	Normativos y de gestión
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),	Realizar un ejercicio sistemático de revisión de congruencia interna y externa de los Programas presupuestarios que permita definir Propósitos específicos para cada programa de acuerdo con los	La MIR se construye con base en los lineamientos emitidos por la Hacienda Pública, desde los que se define y establece el propósito de los Programas Presupuestarios en apego al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.	Normativos y de gestión

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	resultados deseados de cada uno y que a su vez contribuyan al Fin y Propósito del FASSA.		
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Establecer indicadores a nivel de Propósito de los Pp que sean pertinentes al Propósito y población atendida, que midan resultados comparables con otras entidades y que sean consistentes con los indicadores del FASSA.	La MIR se construye con base en los lineamientos emitidos por la Hacienda Pública, desde los que se define y establece el propósito de los Programas Presupuestarios en apego al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.	Normativos y de gestión
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Realizar un ejercicio sistemático de revisión de congruencia interna y externa de los Programas presupuestarios que permita definir Propósitos específicos para cada programa de acuerdo con los resultados deseados de cada uno y que a su vez contribuyan al Fin y Propósito del FASSA.	Debido a que la política Estatal establece la existencia de un Fin y Propósito común para todos los programas presupuestales del Sector, alineados al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, si bien el ejercicio de revisión propuesto pudiera ayudar a ratificar o modificar la política Estatal.	Normativos y de gestión
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Establecer indicadores a nivel de Propósito de los Pp que sean pertinentes al Propósito y población atendida, que midan resultados comparables con otras entidades y que sean consistentes con los indicadores del FASSA.	Debido a que la política Estatal establece la existencia de un Fin y Propósito común para todos los programas presupuestales del sector alineado al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, se sale del alcance de las dependencias establecer indicadores a nivel propósito.	Normativos y de gestión
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), ejercicio 2021	Que el OPD Servicios de Salud de Jalisco promueva ante la Secretaría de Salud que establezca como meta de Componente de FASSA la razón de 1.05 médicos generales y especialistas por cada mil habitantes como mínimo y procurar subirla año con año, con la intención de alcanzar una razón de por lo menos 1.20 al año 2030. Esto tendría que ir aparejado con las adecuaciones presupuestales.	Las metas de la MIR FASSA las establece la instancia federal ya que lo realiza con base a estimaciones de los sistemas de información en salud.	Normativos y de gestión

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Los factores de rechazo analizados pueden conceptualizarse en cuatro categorías principales:

1. Restricciones normativas y de competencia:
 - Incluye las limitaciones legales y de competencia donde la entidad evaluada no tiene la autoridad para implementar las recomendaciones, o cuando la recomendación contraviene políticas establecidas a nivel estatal o federal.
2. Limitaciones técnicas y operativas:

- Comprende aspectos técnicos y operativos que hacen inviable la implementación de recomendaciones, ya sea por la necesidad de rediseñar sistemas operativos, la complejidad técnica o los costos elevados asociados.
3. Restricciones financieras y de recursos:
- Incluye los casos donde las limitaciones presupuestarias o de recursos impiden la implementación de las recomendaciones, así como la falta de viabilidad financiera para realizar los cambios sugeridos.
4. Cumplimiento de normativas existentes:
- Se refiere a las situaciones en las que las recomendaciones no son necesarias porque los procesos ya cumplen con los requisitos legales y normativos vigentes.

Adicionalmente, se identificó en la entrevista con enlaces que en algunos casos las recomendaciones evidencian que los equipos de evaluación deben conocer a fondo la normatividad del Fondo para que la pertinencia de las evaluaciones se vea incrementada y el número de rechazos sea reducido. En el Taller Participativo de Análisis, se registró que es de vital importancia que la SPPC realice un ejercicio de seguimiento a los resultados de la implementación de los ASM, con lo cual se puedan identificar los efectos derivados de las mejoras. Se consideró relevante que se integren las dependencias e instituciones evaluadas en todo el proceso con el objetivo de que éstas puedan dar su opinión y asumir compromisos de acuerdo con sus competencias.

El FASSA ha rechazado 9 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023, por otro lado, aceptó 10 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave: Restricciones normativas de las instancias responsables para atender las recomendaciones. Falta de pertinencia en las recomendaciones. Restricciones de la competencia de las recomendaciones. Se registró que una recomendación aceptada como ASM no fue atendida (compromiso no.2 – PAE 2021).

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federal con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?

Se registró la vinculación del Fondo con los documentos de planeación nacional, estatal y sectorial, con el objetivo de valorar el grado de congruencia existente. Después una revisión detallada de los documentos de planificación y la normativa vigente se registró que a nivel constitucional, el artículo 4 garantiza el derecho a la protección de la salud, establece que «toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

Este derecho está reglamentado por la Ley General de Salud, que determina las bases para el acceso a servicios y la colaboración entre la federación y las entidades federativas en materia de salubridad, mientras que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, enfatiza el principio de «No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera» y la estrategia de «Salud para toda la población» (Gobierno de México, 2019).

La contribución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] en Jalisco a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco [PEGD] 2018-2024, visión 2030, se puede observar en la procuración de la calidad de los servicios sanitarios en la entidad. A continuación, se describen algunos de los puntos clave de esta contribución:

- Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención: El PEGD señala la importancia del fortalecimiento del primer nivel de atención y su articulación con los niveles hospitalarios y de alta especialidad (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021, pág. 110). Esta estrategia busca garantizar el acceso efectivo y equitativo a servicios integrales de salud, en concordancia con el uso de los recursos del FASSA para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en las entidades federativas.

- Mecanismos de Evaluación y Transparencia: El PEGD establece mecanismos de evaluación y monitoreo para asegurar el uso eficiente de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas en el uso de fondos públicos especialidad (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021, pág. 217). El FASSA enfatizan en sus disposiciones la necesidad de rendición de cuentas y supervisión de los recursos destinados a los servicios de salud.
- Estrategias para Emergencias y Desastres: El PEGD incluye estrategias para la atención de emergencias y desastres, mediante la implementación de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación social-ciudadana y atención médica especialidad (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021, pág. 110). En ese sentido, el objetivo del FASSA se focaliza en financiar la prestación de servicios de salud que incluyen la atención a emergencias y desastres, asegurando la continuidad y calidad de los servicios sanitarios durante situaciones críticas.
- Proyectos Estratégicos Relacionados: El PEGD de Jalisco menciona proyectos estratégicos como «Médicos y medicinas en cada rincón del estado», los cuales son esenciales para mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de salud especialidad (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021, págs. 110,185). Estos proyectos son coherentes con las metas del FASSA de utilizar los recursos federales para fortalecer la capacidad de los servicios de salud en las entidades federativas.

El «Acuerdo Marco de Coordinación» celebrado entre la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco tiene como objetivo facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general. Este acuerdo, firmado el 1 de febrero de 2019, establece las bases y mecanismos generales para la transferencia de recursos presupuestarios federales, insumos y otros bienes necesarios para fortalecer la infraestructura y oferta de servicios de salud en la entidad.

Las finalidades del Acuerdo Marco incluyen el fortalecimiento de la infraestructura de servicios de salud, la mejora de la oferta de servicios, la protección contra riesgos sanitarios y la implementación de programas en materia de salud. Las partes involucradas se comprometen a realizar auditorías periódicas, asegurar la transparencia y rendición de cuentas, y fomentar la

contraloría social para verificar la correcta aplicación de los recursos. El Acuerdo también prevé la posibilidad de modificaciones y la terminación anticipada en caso de incumplimiento, garantizando que los recursos se destinen exclusivamente a los fines estipulados.

El Plan Sectorial de Desarrollo Social de Jalisco [PSDS] tiene como objetivo garantizar el acceso efectivo a derechos sociales, reducir brechas de desigualdad y promover el bienestar de todos los jaliscienses, alineándose estrechamente con los objetivos del FASSA. Específicamente el PSDS, busca mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios integrales de salud, educación, vivienda (Gobierno de Jalisco, 2018) y la promoción del acceso equitativo a servicios de salud de calidad para todos los jaliscienses, alineándose con el objetivo del FASSA de financiar la atención médica para las poblaciones vulnerables.

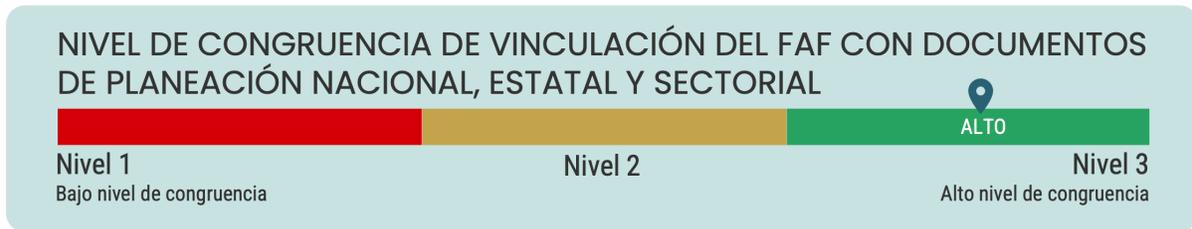
Además, ambos enfoques destacan la importancia de la prevención y promoción de la salud. El FASSA apoya programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, mientras que el Plan Sectorial fomenta estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades crónicas y transmisibles.

Organizacionalmente el Fondo dispone de un Macroproceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Jalisco cuyo objetivo es identificar y describir las actividades necesarias para la operación eficiente del FASSA (Secretaría de Salud Jalisco, 2024). Este macroproceso contribuye al logro de resultados y metas del Fondo. La finalidad es garantizar una asignación del gasto público eficiente y transparente, fortaleciendo la rendición de cuentas sobre el uso de recursos públicos (Secretaría de Salud Jalisco, 2024).

El macroproceso abarca varias etapas esenciales, comenzando con la concertación de la Estructura Programática Homologada [EPH] que se alinea con las actividades institucionales del estado de Jalisco para reflejar sus necesidades específicas. Incluye la distribución de los recursos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] y la Secretaría de Hacienda Pública Estatal, asegurando la calendarización y asignación adecuada de recursos. También considera la ejecución de los recursos conforme a los planes establecidos por las unidades ejecutoras de gasto, y concluye con un proceso de monitoreo y evaluación para

verificar la correcta aplicación de los fondos y la consecución de los objetivos programáticos (Secretaría de Salud Jalisco, 2024).

De acuerdo con el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y caso sectorial. El grado de congruencia en la vinculación con los documentos de planificación es adecuado como pertinente en la entidad favoreciendo la contribución a los objetivos nacionales y estatales. En una escala del 1 al 3, donde 3 es el valor más alto, el FASSA en Jalisco obtuvo un nivel de congruencia alto.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

5. ¿El Fondo de Aportaciones Federal cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.

De acuerdo con la revisión documental sobre los mecanismos en que el FAF identifica y determina su población objetivo en la entidad, se registró que esta determinación se plasma mediante las fichas de justificación de los Pp estatales en los que se ejercen los recursos del Fondo, en ese sentido, se verificó la utilización de información especializada tanto poblacional, de derechohabencia y datos especializados de salud pública. Para los ejercicios fiscales de 2022 a 2024, en los Pp donde se ejercieron los recursos del Fondo, registraron información documentada sobre la identificación de la población objetivo.

Análisis de mecanismos para definir la población objetivo en los FAF

Se realizó un análisis para identificar casos de éxito en otros esquemas similares al Fondo en cuanto a la determinación y uso de mecanismos para definir a la población objetivo. En ese sentido, se revisaron la forma en que los ocho FAF determinan su población objetivo y la pertinencia de sus mecanismos con el objetivo de valorar las mejores prácticas aplicables al Fondo.

Como aspectos destacados, sobre los FAF que disponen de una mecanismo para identificar la población objetivo (como FAIS, FAM-AS, FASSA, FAETA-EA y FONE) utilizan consistentemente estadísticas públicas de organismos como INEGI, CONAPO y CONEVAL, entre otros, es decir, dispone de datos públicos y verificables que permiten determinar el tamaño de la población objetivo. Estos mecanismos se encuentran institucionalizados y están a menudo coordinados desde la federación.

En el caso del FAM-AS, la identificación de la población objetivo está claramente establecida en los lineamientos para el establecimiento de las Reglas de Operación [ROP] y se definen los mecanismos desde Guías Operativas, asegurando que se cumplan criterios específicos basados en datos verificables. En el caso del FONE, aunque el Fondo no cuenta con directrices nacionales específicas para la determinación de la población objetivo, esta se establece de manera adecuada mediante el uso de estadísticas oficiales y verificables, en cada uno de los

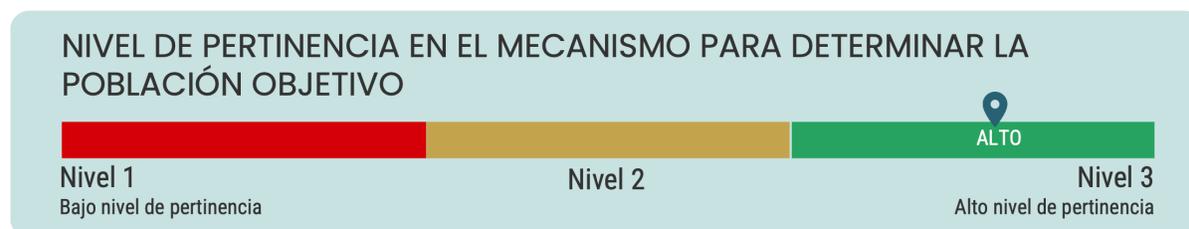
programas presupuestarios estatales. Este enfoque permite disponer de datos verificables y precisos sobre la población a la que se dirige el Fondo, asegurando así una asignación efectiva y alineada con las necesidades identificadas.

Tabla 30. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco

FONDO	NIVEL DE PERTINENCIA	SÍNTESIS DEL MECANISMO PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAF
 FAIS INFRAESTRUCTURA	ALTO 	El mecanismo empleado por el Fondo se basa en el Informe Anual de la Pobreza Rezago Social, que identifica el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales (CONEVAL), este informe se determina con base en estadísticas y datos del INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.
 FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 FAM-IE INFRAESTRUCTURA	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Establece que, en las ROP de los programas, deberán incluir las características de la población objetivo, este mecanismo se basa en la determinación de las poblaciones con estadísticas públicas del INEGI, SEN, la CONAPO y CONEVAL Disponen de un método de cálculo en sus Guías Operativas y en las ROP de cada Pp estatal.
 FASSA NÓMINA	ALTO 	El FASSA determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, donde se determinan las variables y la descripción de las poblaciones para cada Pp. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas e internas como el INEGI, SALME, PALIA, entre otras relacionadas a la salud pública.
 FONE NÓMINA	ALTO 	El FONE determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, en dichos documentos se establecen las variables y la descripción de las poblaciones. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas y verificables como el INEGI y el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.
 FAETA -ET/EA NÓMINA	ALTO 	En Educación para los Adultos, determina su población objetivo mediante estadísticas presentadas por el INEA, a nivel estatal, que incluye datos del INEGI, SEP y la CONAPO. Mientras que en Educación Tecnológica utiliza la matrícula escolar y estadísticas educativas que plasma en la ficha de justificación del indicador.
 FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En conclusión se determina que el Fondo logra identificar a la población objetivo desde el documentó Ficha de Justificación de los Pp en los que se ejerce el Fondo, para tal efecto el Fondo en la entidad dispone de las fuentes de información (interna y externa) para su determinación. Con lo anterior se considera que la determinación de la población objetivo es adecuada y pertinente en los Pp en que se ejerce el Fondo.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

A nivel de Fin y Propósito el Fondo dispone de indicadores que pretenden documentar su contribución. A nivel federal el Fondo reporta 2 indicadores, en la MIR [SFRT], con los cual se busca medir el Propósito y Fin. En cuanto a los Pp estatales documentan indicadores de Fin y Propósito en el portal de Presupuesto Ciudadano, sin embargo, las fichas de matrices generadas no presentan información sobre estos niveles en 2022, 2023 por lo que no se dispone de datos sobre la contribución del FASSA a ese nivel.

En ese sentido, en el Taller Participativo las personas servidoras públicas responsables del Fondo en la entidad, afirmaron que los indicadores de la MIR Federal no son adecuados, esto debido a que se considera que sus mediciones no son pertinentes, en el caso del indicador de Propósito, está se focalizado en el «Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico», mientras que el indicador de Fin se encuentra determinado por la «Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social».

En cuanto a los indicadores de Fin y Propósito de las MIR Estatal que no presentaron información disponible se destacó que dicho aspecto incide en una menor trazabilidad del Fondo. En ese aspecto, los indicadores de los Pp estatales, no presentaron resultados de avance en las metas, de acuerdo con lo registrado en el portal de Presupuesto Ciudadano para los ejercicios 2022 y 2023, esto se debe a que las MIR no disponen de datos en esos niveles de la matriz.

En el marco del Taller de Análisis Participativo, se documentó que dichos indicadores se encuentran en el portal MIDE Jalisco, pero no se encuentran enlazados con la MIR de los Pp evidenciando una mejor vinculación entre los diversos mecanismos de seguimiento en la entidad, de manera que, se favorezca la transparencia y la disponibilidad de información de resultados en la MIR.

El Fondo dispone de mecanismos de rendición de cuentas sobre el ejercicio del gasto, así como procesos evaluativos específicos realizados en la entidad que de alguna manera documentan el avance de los Fines y Propósitos del FASSA en Jalisco:

- Evaluaciones Específicas y del Desempeño (anuales)
- MIR de programas presupuestarios estatales (sin datos a nivel de Fin y Propósito)
- MIR del SRFT (indicadores de Fin y Propósito no se perciben como adecuados)
- Datos financieros publicados en la Cuenta Pública del Estado de Jalisco

Con lo anterior, se determinó que el nivel de pertinencia en la documentación de los resultados a nivel de Fin y Propósito se considera medio.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

De acuerdo con las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR], se realizó una revisión que permitiera realizar una valoración sobre los resultados de los últimos seis años para el FASSA en Jalisco. El análisis permitió dar seguimiento a indicadores del SFRT de 2018 a 2024, mientras que para los indicadores de los Pp estatales, no fue posible visualizar los resultados de los indicadores a pesar de que se contaba con metas definidas en el portal de Presupuesto Ciudadano.

Este aspecto, como se mencionó con anterioridad, fue dialogado en el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos en el que se determinó que la SHP realizaría las gestiones con la SPPC para que los indicadores de nivel de Fin y de Propósito en MIDE Jalisco puedan visualizarse en las matrices de manera conjunta, mejorando su trazabilidad y transparencia.

Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito [SFRT] del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) reflejan un desempeño positivo en la atención a madres sin seguridad social y en la reducción de la mortalidad materna. A lo largo del periodo 2018-2023, se han alcanzado metas significativas, aunque con variaciones en los resultados obtenidos.

Para el indicador de Propósito, que mide el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidos por personal médico, los resultados han sido consistentes y muy cercanos a las metas establecidas. En 2019, se alcanzó un 99.1% de la meta absoluta, lo que representó un cumplimiento del 99.8%. En 2020, el porcentaje alcanzado fue de 98.9%, alcanzando la meta con un cumplimiento del 100%. En 2021 y 2022, los valores alcanzados fueron de 99.9% y 100% respectivamente. En 2023, el porcentaje alcanzado se mantuvo en 100%, demostrando la consistencia en la atención proporcionada a esta población vulnerable.

En cuanto al indicador de Fin, que evalúa la Razón de Mortalidad Materna en mujeres sin seguridad social, los resultados muestran que la meta establecida para 2019 era de 26.2, el valor alcanzado fue superior, llegando a 30.6, lo que indica una mortalidad materna más alta de lo esperado. Esta tendencia continuó en los años siguientes, con un aumento en la razón de mortalidad, alcanzando 41.8 en 2020 y 45.3 en 2021, lo que refleja un aumento en los retos para reducir esta mortalidad. En 2022, la mortalidad materna llegó a 55.9, aunque se observó una mejora en 2023, donde se registró una reducción a 37.2.

Si bien los resultados del indicador de Fin reflejan retos importantes en cuanto a la muerte materna de madres sin seguridad social, se identificó por parte de los responsables del Fondo que este indicador no mide adecuadamente el ejercicio de los recursos del FASSA.

En resumen, mientras que el indicador de Propósito muestra un desempeño positivo con relación a las metas, el indicador de Fin revela una necesidad de reforzar las estrategias para reducir la mortalidad materna entre las mujeres sin seguridad social. Adicionalmente es importante acotar que para 2024 no se dispusieron de datos públicos al corte del primer trimestre, esto derivado de la temporalidad de los indicadores.

Tabla 31 Resultados de Fin y Propósito de la MIR FASP [SRFT]

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Propósito	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	Porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico	N/A
Meta (Absoluto)	99.31	99.3	94.72277	98.81186	98.63825	99.07809	N/A
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	N/A
Alcanzado (Absoluto)	N/R	99.1	98.9	98.7	99.1	99.0	N/A
Alcanzado (%)	N/R	99.8	100	99.9	100	100	N/A
Fin	Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin	N/A					

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	seguridad social.	seguridad social.	seguridad social.	seguridad social.	mujeres sin seguridad social.	seguridad social.	
Meta (Absoluto)	35.72	26.2	36.40335	42.46792	50.23902	58.00375	N/A
Meta (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	N/A
Alcanzado (Absoluto)	N/R	30.6	41.8	45.3	55.9	37.2	N/A

Elaboración propia con información de la página de Transparencia Presupuestaria.

Para efectos de análisis de los indicadores de los Pp estatales, dado que no se dispone de información en las MIR proporcionadas en el nivel de Fin y Propósito, se analizaron los resultados de los indicadores de nivel Componente para el Programa Presupuestario 182 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] en el Estado de Jalisco, correspondientes al periodo 2022-2024 (primer trimestre), muestran un desempeño variado en la implementación de las estrategias de promoción y atención de la salud con enfoque comunitario. A continuación, se analizan los resultados obtenidos.

En el índice de desempeño del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, la meta establecida fue de 90 puntos para cada año. En 2022, el avance alcanzado fue de 89.2 puntos, representando un 98.89% de la meta. En 2023, el índice superó ligeramente la meta, alcanzando un 103.33% de cumplimiento. En cuanto a las acciones de prevención y control del dengue, se observó un excelente desempeño en 2022, con un avance del 121.21% respecto a la meta de 104,267 acciones, demostrando un esfuerzo significativo en la lucha contra esta enfermedad. En 2023, el avance correspondió a 101.03%, todavía se superaron las expectativas.

El indicador de porcentaje de embarazo adolescente mostró un progreso notable. En 2022, se logró un 99.03% de la meta, lo que indica un control efectivo de este problema de salud en el estado. En 2023, se superó la meta con un 100.83%, y en 2024, el avance alcanzó un 100.05%, mostrando un manejo consistente y eficaz de la tasa de embarazo adolescente, particularmente entre la población sin seguridad social.

Por otro lado, el porcentaje de niñas y niños en control de peso para la talla presentó los siguientes resultados. En 2022, el avance fue del 83.75%, reflejando una buena cobertura,

aunque por debajo de la meta. En 2023, el avance fue 85%, estos resultados sugieren que no se ha logrado alcanzar las metas establecidas. En 2024, se observó un avance del 42% al primer trimestre. Este indicador resalta la necesidad de fortalecer las estrategias de control de peso infantil y de vacunación para mejorar la salud de los infantes en la región.

Tabla 32. Resultados de Fin, Propósito y Componente de la mir fassa (estatal) de la Pp 182 de Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario (2022-2024)

Indicador	2022	2023	2024
Fin	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales
Meta (valor)	22.8	22.8	22.8
Avance de meta	-	-	38.5
% Avance de la Meta	-	-	-
Propósito	Cobertura de población con seguro público de salud	Cobertura de población con seguro público de salud	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud
Meta (valor)	100	100	28
Avance de meta	-	-	-
% Avance de la Meta	-	-	-
Componente	Índice de desempeño del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) para el Estado de Jalisco	Índice de desempeño del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Convencional para el Estado de Jalisco	Índice de desempeño del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Convencional.
Meta (valor)	90	90	90
Avance de meta	-	-	89.2
% Avance de la Meta	98.89	103.33	99.11
Componente	Total de acciones de prevención y control de dengue	Total de acciones de prevención y control de dengue	Porcentaje de acciones implementadas de prevención y control de dengue.
Meta (valor)	104267	110000	100
Avance de meta	-	-	-
% Avance de la Meta	121.21	101.03	-
Componente	Porcentaje de embarazo adolescente en el estado de Jalisco	Porcentaje de embarazo adolescente en el estado de Jalisco	Porcentaje de embarazo adolescente (sin seguridad social).
Meta (valor)	14.42	14.42	19.01
Avance de meta	-	-	19.02
% Avance de la Meta	99.03	100.83	100.05
Componente	Porcentaje de niñas y niños en control de peso para la talla	Porcentaje de niñas y niños en control de peso para la talla	Porcentaje de infantes menores de un año con vacunación completa.
Meta (valor)	40	40	25
Avance de meta	-	-	10.5

Indicador	2022	2023	2024
% Avance de la Meta	83.75	85.0	42

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano.

Los resultados de los indicadores de componente del Programa Presupuestario 715 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] en Jalisco, correspondiente al Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios para el periodo 2022-2024.

En el componente relacionado con las verificaciones sanitarias a establecimientos del Programa de Leche, los resultados muestran un desempeño alto en 2022, donde se superó significativamente la meta establecida. Con una meta de 400 verificaciones, se alcanzó un avance equivalente al 217.25% de la meta, reflejando un esfuerzo intensivo en asegurar la calidad sanitaria de los productos lácteos. Sin embargo, en 2023, el avance fue del 72.46%, indicando una disminución en la cantidad de verificaciones realizadas. Para 2024, el indicador Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud alcanzó un 92% de la meta en el primer trimestre.

En cuanto al componente de verificaciones y muestreo sanitario en el programa regular, los resultados indican un cumplimiento satisfactorio en 2022, con un avance del 100%, logrando el número de verificaciones planificadas (17,198). El indicador de Total de Verificaciones y muestreo sanitario a establecimientos, actividades, productos y servicios en 2023, presentó un avance del 79.14%. En 2024, el indicador Porcentaje de personas capacitadas registró el 100% de la meta en el primer trimestre.

Tabla 33. Resultados de fin y propósito de la MIR FASSA (Estatad) de la Pp 715 de la Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios (2022-2024)

Indicador	2022	2023	2024
Fin	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales
Meta (valor)	22.8	22.8	22.8
Avance de meta	-	-	38.5
% Avance de la Meta	-	-	-
Propósito	Cobertura de población con seguro público de salud	-	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud
Meta (valor)	100	-	28
Avance de meta	-	-	-

Indicador	2022	2023	2024
% Avance de la Meta	-	-	-
Componente	Total de verificaciones sanitarias a establecimientos del programa de leche	Total de verificaciones sanitarias a establecimientos del programa de leche	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud
Meta (valor)	400	1140	100
Avance de meta	-	-	92
% Avance de la Meta	217.25	72.46	92
Componente	Total de verificaciones sanitarias realizadas en el programa regular	Total de Verificaciones y muestreo sanitario a establecimientos, actividades, productos y servicios.	Porcentaje de personas capacitadas
Meta (valor)	17198	19917	100
Avance de meta	-	-	100
% Avance de la Meta	100.4	79.14	100

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano.

De acuerdo con los datos disponibles y analizados, no fue posible obtener una medición puntual de los indicadores de nivel de Fin y Propósito en los Pp estatales, derivado de la falta de información en las MIR de estos programas, sin embargo, se analizó el avance a nivel componente en el cual se registró un avance positivo en los dos programas presupuestarios (715 y 182) en los que se ejercen recursos en mayor proporción.

En tanto que la MIR Federal presenta resultados positivos a nivel de Propósito en los últimos años, y resultados mejorables a nivel de Fin, aunque en estos dos últimos indicadores, los comentarios institucionales apuntan a una mejoría en su diseño por parte en la federación, ya que no logra reflejar o medir adecuadamente al Fondo. Con lo anterior, se puede determinar que de acuerdo con los datos con que es medido el Fondo, y que se encuentran disponibles y analizados, los resultados identificados son mixtos, por lo que podríamos valorar la pertinencia en la medición del Fin y Propósito en un nivel medio.



4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio

En el presente apartado se incluyen las conclusiones del estudio, asimismo, se listan los hallazgos del estudio que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, los cuales, se determinaron mediante diversas técnicas de análisis, identificando si estos fueron significativos, útiles y precisos para el FAF.

Conclusiones generales

En el análisis de la propuesta inicial sobre el Horizonte de Evaluación, realizado en el marco del Taller de Análisis Participativo, se identificaron áreas de mejora por parte del Fondo. Los equipos de trabajo y responsables en la entidad coincidieron en que, para superar la tendencia inercial en la actualización de diagnósticos, programas presupuestarios y otros instrumentos, es necesario disponer de mayor tiempo. Por ello, se propuso realizar estas actualizaciones hasta el tercer año del periodo de administración estatal. Asimismo, se sugirieron ajustes en la temporalidad de las evaluaciones de desempeño del FASSA, con el objetivo de optimizar el uso de los resultados de la evaluación.

Se consideró pertinente que el FASSA adopte un Plan Sexenal de Evaluación como base para formalizar el Horizonte de Evaluación. Además, se destacó la necesidad de emitir Reglas Específicas para el estado de Jalisco, lo que permitiría un mejor análisis normativo y una ejecución más eficiente de los recursos. También se reconoció como un desafío la realización de una evaluación estratégica al final del periodo de administración; aunque se valoró su importancia, se planteó la posibilidad de ajustes para su viabilidad.

En cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], se registró un nivel alto de cumplimiento, con 18 de los 19 ASM aceptados atendidos al 100%. Las acciones realizadas para solventar estos ASM fueron valoradas como altamente pertinentes, ya que estuvieron alineadas con las recomendaciones emitidas. Respecto a las recomendaciones no aceptadas, se identificaron tres factores principales de rechazo: restricciones normativas, falta de pertinencia, y limitaciones en la competencia de las instancias responsables. Adicionalmente, el Taller Participativo de Análisis, se registró que es de vital importancia que la SPPC realice un ejercicio de seguimiento a los resultados posterior a la implementación de los ASM, con lo

cual se puedan identificar los efectos derivados de las mejoras. Se consideró relevante que se integren las dependencias e instituciones evaluadas en todo el proceso con el objetivo de que éstas puedan dar su opinión y asumir compromisos de acuerdo con sus competencias como se precisa en el componente participativo de la metodología del presente estudio.

La vinculación del Fondo con los documentos de planificación, como el Plan Nacional de Desarrollo [PND], el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo [PEGD], y los planes sectoriales, fue considerada congruente y pertinente. Además, se verificó que el Fondo dispone de mecanismos para identificar su población objetivo, documentados a través de las Fichas de Justificación de los programas presupuestarios estatales. En cuanto a la documentación de los resultados a nivel de Fin y Propósito, se observó que los Programas Presupuestarios estatales no mostraban avances en las metas establecidas en el portal de Presupuesto Ciudadano. Sin embargo, en el marco del Taller Participativo de Análisis, se aclaró [SHP y SPPC] que estos datos estaban desagregados en el portal de MIDE Jalisco, lo que propició la interacción institucional para buscar su adecuación y mejoramiento de la transparencia y trazabilidad de dichos indicadores estratégicos. El Fondo también documentó el avance de Fin y Propósito mediante evaluaciones externas, seguimiento de indicadores y la publicación de datos financieros de la cuenta pública.

Análisis participativo de los hallazgos

En el contexto del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se llevó a cabo una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio involucró la participación de personas gestoras, directivas y operadoras del FASSA, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores, y facilitadores.

Los hallazgos del estudio [tabla 34] fueron analizados, retroalimentados y valorados utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, asegurando que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en el proceso evaluativo, aplicando estas técnicas participativas.

Tabla 34. Tabla de valoración de hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
H2	El FASSA ha atendido 10 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100% en 9 ASM. Un ASM (compromiso no. 2 - PAE 2021) no ha sido atendido. En ese aspecto, se considera que, la atención de los ASM es alta.	
H3	Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es alto, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida, asimismo, estuvieron orientadas a la solventación del ASM. Se registró la necesidad de contar con ejercicios de seguimiento posterior a la atención de los ASM, así como la integración de los actores en todo el proceso de evaluación de manera participativa.	 Se incluyeron ajustes
H4	El FASSA ha rechazado 9 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos: Restricciones normativas de las instancias responsables para atender las recomendaciones. Falta de pertinencia en las recomendaciones. Restricciones de la competencia de las recomendaciones. Los responsables del Fondo consideran que se debe incorporar a todas las instancias involucradas en los procesos de evaluación.	 Se incluyeron ajustes
H5	Se registró que el FASSA se encuentra debidamente alineado con los documentos de planificación nacional, estatal y sectorial, esto tras la realización de un análisis normativo y del PNS, PEGD y Planes sectoriales. El nivel de vinculación del Fondo con la planeación es adecuado y pertinente.	
H6	El FASSA logra identificar a la población objetivo desde el documentó Ficha de Justificación de los Pp en los que se ejerce el Fondo para tal efecto el Fondo en la entidad dispone de las fuentes de información (interna y externa) para su determinación. Con lo anterior se considera que la determinación de la población objetivo es adecuada y pertinente en los Pp en que se ejerce el Fondo.	
H7	A nivel de Fin y Propósito el Fondo dispone de indicadores. A nivel federal el Fondo reporta 2 indicadores, cuya matriz no se concibe como adecuada por los responsables en la entidad ya que no mide adecuadamente al Fondo. En cuanto a los Pp estatales a nivel de Fin y Propósito, en el portal de Presupuesto Ciudadano no se presenta información sobre el avance de 2022, 2023, estos se encuentran desagregados de la MIR en el portal MIDE Jalisco, lo que no favorece sus trazabilidad y transparencia.	 Se incluyeron ajustes

Elaboración propia con información generada en el Taller Participativo.

Sobre la técnica de análisis participativa de hallazgos

La metodología de análisis participativo de los hallazgos permitió a las personas servidoras públicas involucrarse en un proceso de análisis colaborativo, facilitando un diálogo informado. A través de esta técnica, los participantes compartieron perspectivas, dialogaron y llegaron a consensos sobre la coherencia de los hallazgos con la información recolectada durante el estudio, así como sobre su importancia en el contexto evaluativo. El análisis de cada hallazgo se realizó de manera participativa utilizando la técnica «Recorre y Evalúa». Fueron analizados 7 hallazgos del FASSA en Jalisco, lo que condujo a la formulación de recomendaciones de manera participativa.

En ese sentido, todos los hallazgos se consideraron significativos y relevantes para el Fondo. Cuatro hallazgos fueron aceptados tras realizar ajustes en su redacción e incluir consideraciones de los responsables del fondo, lo que contribuyó a mejorar su claridad y precisión.

5. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FASSA, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

2. [Hallazgo 2/3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses
3. [Hallazgo 2] Se recomienda realizar las acciones de coordinación entre la SSJ y la SHP, con el objetivo de dar solvencia al ASM (compromiso no. 2 del PAE 2021) que no ha sido atendido, el cual tiene que ver con el ajuste o rediseño de un indicador a nivel de propósito.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

4. [Hallazgo 4] Que la SPPC implemente en los Términos de Referencia de las Evaluaciones al FASSA, estrategias participativas con las dependencias, entidades involucradas para analizar y revisar hallazgos y recomendaciones antes de emitir el informe final.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

5. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco

Plazo propuesto:

- 6 meses
6. [Hallazgo 6] Consolidar y mantener la adecuada identificación de la población objetivo de los Pp estatales vinculados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), reforzando la información y métodos de cálculo en la Ficha de Justificación de los Programas Presupuestarios (Pp) y aprovechando las fuentes de información internas y externas disponibles.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco

Plazo propuesto:

- 6 meses

7. [Hallazgo 7] Es recomendable que se realice la homologación de las plataformas de Presupuesto Ciudadano y MIDE Jalisco, con el objetivo de transparentar la información de las MIR de los Pp estatales con recursos del FASSA, específicamente a nivel de Fin y Propósito, ya que se identificó que dichos indicadores no presentan resultados homologados en ambas plataformas.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco

Plazo propuesto:

- 6 meses

Bibliografía

- Cámara de Diputados. (01 de 08 de 2022). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Cámara de Diputados. (Última reforma DOF 03 de 01 de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de 01 de 2018). *Cámara de Diputados LXV legislatura*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31_300118.doc
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: DOF.
- Cámara de Diputados, C. d. (06 de 01 de 2023). *Cámara de Diputados, LXV Legislatura*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LASoc.doc>
- CONALEP. (2023). *Manual General de Operación del FAETA, Ramo 33*.
- CONEVAL. (2023). *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Arias, D., & Herrera, A. (2012). *Entre Políticas Gubernamentales y Políticas Públicas*. INAP.
- DOF. (2022). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024*. Obtenido de <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Plan-Sectorial-Desarrollo-Social-V2023.pdf>
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Diseño de Cuestionarios*. Ciudad de México: INEGI.
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas*. CEPAL.
- Pallares, F. (1988). *Las Políticas Públicas: Sistema político en acción*. Porta.

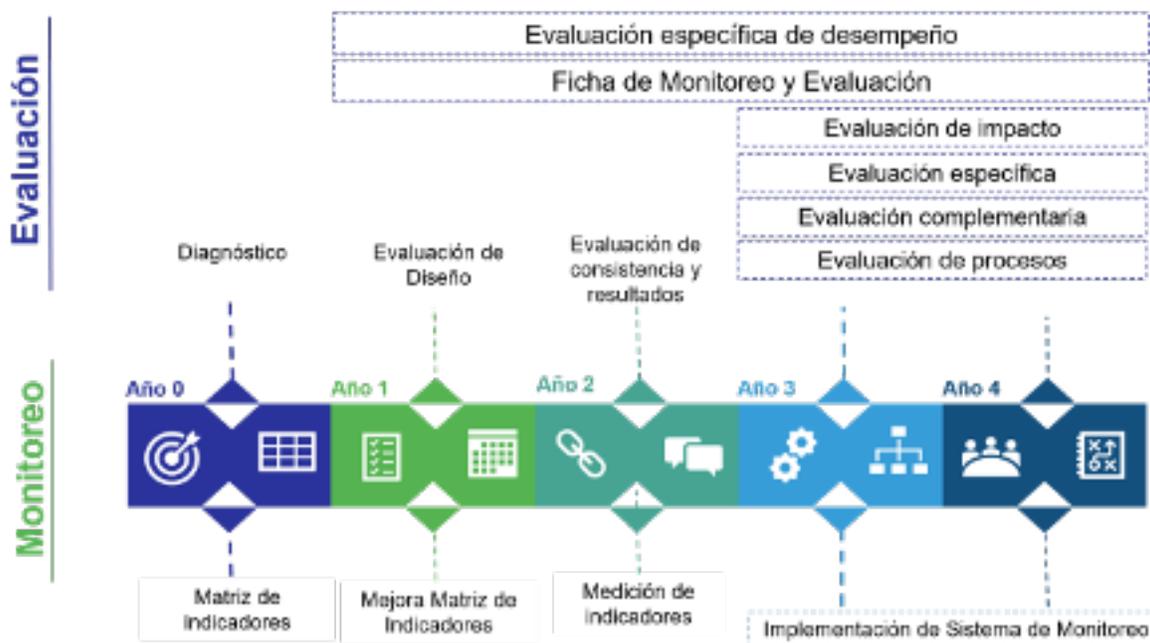
- Salud., S. d. (06 de 05 de 1997). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Bienestar. (2023). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Términos de referencia de la evaluación LPN109/2019*. Guadalajara, Jalisco.
- Secretaría de Salud. (2024). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario*.
- Secretaría de Salud Jalisco. (2024). *Macroproceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Jalisco*.
- SEP. (2023). *Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023*.
- SESNP. (2023). *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos FASP*. Ciudad de México.
- SHCP. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del FONE*.
- SHCP. (2021). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.t
ab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0)
- SSPC & SESNSP. (2022). *Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

SSPC & SESNSP. (2022). *ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL*. Ciudad de México.

Universidad de Valencia . (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf

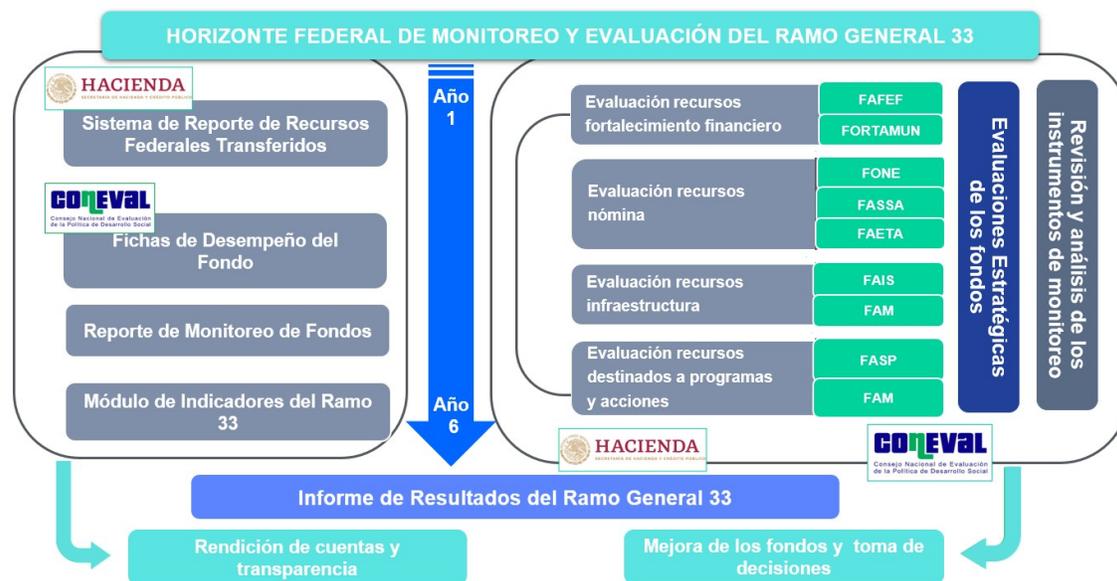
Anexos

Anexo 1. Horizonte de monitoreo y evaluación (coneval)



Fuente: CONEVAL²

Anexo 2. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33



Fuente: Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL, 2023.

² (CONEVAL, 2024)

Anexo 3. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33

Uso	Objetivo	FAF	Año de la administración estatal (municipal)						Dependencia coordinadora
			1	2 (2)	3	4	5 (2)	6	
Rendición de cuentas	Nómina	FONE			●				SHCP-SEP
		FASSA				●			SALUD
		FAETA			●				SEP
Planeación	Financiero	FAFEF	●						SHCP
		FORTAMUN		●			●		SHCP
	Infraestructura	FAIS-FISM		●			●		BIENESTAR
		FAIS-FISE		●			●		BIENESTAR
		FAM-IE	●						SEP
Fortalecer la capacidad institucional, organizacional y de gestión	Programas y acciones	FAM-AS						●	SALUD-SNDIF
		FASP						●	GOBERNACIÓN
Fichas de Desempeño			Se sugiere que se realice para un ejercicio fiscal concluido.						
Revisión y análisis de los instrumentos de monitoreo			Se realiza anualmente.						
Evaluaciones estratégicas			Son temáticas y no cuentan con temporalidad específica.						

En el año 2 y 5 de la gestión estatal se evalúa la gestión municipal (esta última en el año 2)

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Anexo 4. Términos de Referencia



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales (Ramo 33); FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP

Febrero de 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA PÚBLICA



1



Contenido	
1. Introducción	3
2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)	5
3. Objetivos del estudio	8
4. Productos del estudio	14
5. Información a disposición del Investigador(a) Externo	15
6. Perfil del Investigador(a) Externo	17
7. Actores responsables del estudio	19
8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	21
9. Aprobación de los productos del estudio	24
10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	28
11. Requisitos y condiciones de contratación	29
12. Plazos de entrega y productos	39
13. Anexos	43
ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación	43
ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo	44
ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo	59
ANEXO 4. Estructura del Informe Final	66
ANEXO 5. Matriz de investigación	70
ANEXO 6. Horizonte de Evaluación	72
ANEXO 7. Cronograma general	73
ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación	74
ANEXO 9. Especificaciones generales de formato	79
	2

ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

80

3

EVALÚA
JALISCO



1. Introducción

El PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024, VISIÓN 2030, en su versión actualizada 2021, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm.27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por tal motivo en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) para el año 2023-2024, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo TERCERO, numeral 1, la realización de evaluaciones ESTRATÉGICAS a los ocho FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (de las cuales en el presente documento se estipulan 4) a saber, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una consulta a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para determinar los programas públicos a los que se les realizaría este ejercicio evaluativo. La consulta contempló tres criterios de valoración: 1) alcance de la intervención, establecido por la cantidad de personas usuarias o beneficiarias de la intervención; 2) presupuesto ejercido; y 3) disponibilidad para realizar mejoras a corto plazo. Aunado a lo anterior En el Programa Anual De Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal

4

 EVALÚA[®]
JALISCO



para el ejercicio fiscal 2023 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 23 de la Federación. Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia contienen los requerimientos para la realización de la *evaluación estratégica de resultados* de los Fondos de Aportaciones Federales, estudio que será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE JALISCO (los Lineamientos) publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de junio de 2019. En los Lineamientos se establece que las evaluaciones de resultados son evaluaciones de carácter externo; cuyo objeto de estudio principal son los productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, y cuya finalidad principal es determinar el cumplimiento de los objetivos de los programas. (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso d).

Aunado a esto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones y las evaluaciones de Consistencia y Resultados: analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

5

 EVALÚA[®]
JALISCO



2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)

Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Implementar los FAF (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El destino del gasto de los recursos de estos fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno, y en la siguiente tabla se muestra el objetivo general y las dependencias responsables de ejecutar el gasto, de los cuatro FAF que se revisaran en esta evaluación:

6

EVALÚA
JALISCO

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAIS_FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
-------	------------------	-------------------------	-----------------------------

7

EVALÚA
JALISCO



FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado Coordinación General Estratégica de Seguridad Consejo Estatal de Seguridad Pública
------	---	------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia.

Descripción de los FAF

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos, así como el gasto federalizado. El PEF se divide en una clasificación administrativa compuesta por ramos autónomos, ramos administrativos, ramos generales y entidades.

Dentro de los ramos generales, y como parte del gasto federalizado, se encuentra el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Las aportaciones federales del Ramo 33 se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su

gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Ramo 33 se creó en 1997, a partir de la adición del Capítulo V en la LCF, con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, de la federación hacia las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta (CEFP, 2006) en la atención de las demandas de la población en temáticas de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, definidas a través de los ocho FAF antes mencionados.¹

Actores estratégicos del fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los FAF, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo 2.

3. Objetivos del estudio

Objetivo general

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

Objetivos específicos

¹ Informe de monitoreo 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del ámbito social. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Ramo33_2023.pdf

1. Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
2. Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
3. Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
4. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

Alcances del estudio

Para la realización del presente estudio se prevé los siguientes límites o alcances:

Tabla 1. Alcances del estudio

Aspecto	Descripción
Objetos de estudio	<p>Problema público o necesidad: Se refiere a las situaciones negativas o indeseables que se desean modificar o cambiar mediante la intervención.</p> <p>Resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF: se refiere a los resultados y recomendaciones realizadas en las evaluaciones que se han aplicado a los FAF, en los años que contemplan los ejercicios 2019-2024 de la presente administración.</p> <p>MIR: se refiere a las matrices de indicadores de resultados pertenecientes a los FAF tanto a nivel estatal como federal.</p>

10

Aspecto	Descripción
	Fondos de Aportaciones Federales: mecanismos a través de los cuales la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.
Temporalidad	El alcance temporal se refiere al rango o periodo de vigencia de la información, la cual no deberá ser mayor a seis años. Es decir, todos los datos o referencias que se utilicen para la realización del estudio deberán haber sido generados después del 2018.
Espacialidad	Se refiere a que toda la información o datos con los que se sustente el problema público deberá estar geográficamente situados en el estado de Jalisco y sus municipios. El grado de desagregación territorial dependerá del objetivo del fondo analizado. Se puede recurrir a datos de otros contextos geográficos con fines comparativos, pero no se deberá argumentar la existencia de un problema público local con información de datos de otros territorios.
Técnicas de investigación	<p>Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas o FAF sujetos a monitoreo y evaluación, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p> <p>Entrevistas estructuradas y semiestructuradas:</p> <p><u>Entrevistas estructuradas o enfocadas:</u> las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se</p>

11



Aspecto	Descripción
	<p>aplica en forma rígida a todos los sujetos del estudio. Tiene la ventaja de la sistematización, la cual facilita la clasificación y análisis, asimismo, presenta una alta objetividad y confiabilidad. Su desventaja es la falta de flexibilidad que conlleva la falta de adaptación al sujeto que se entrevista y una menor profundidad en el análisis.</p> <p><u>Entrevistas semiestructuradas:</u> presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.</p> <p>Consultas especializadas: El método de consulta a expertos constituye una herramienta eficaz en la investigación científica siempre que se aplique con el rigor requerido.</p>
Población	Población potencial / objetivo: Se refiere a las personas o actores sociales afectados por los problemas públicos que atienden los FAF.
Criterios	<p>Pertinencia: Medida en la que los objetivos y actividades de la intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, los objetivos institucionales, las políticas del país o las condiciones del entorno de la intervención.</p> <p>Coherencia: La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución.</p> <p>Eficacia: El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen.</p>

12



Aspecto	Descripción
	Eficiencia: Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.

Preguntas de Evaluación

En alineación con la metodología de CONEVAL que considera 6 aparatos de análisis para las evaluaciones de consistencia y resultados, en esta evaluación estratégica de resultados para el contexto del estado se definen los siguientes 3 apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	Nota
Planeación y Orientación a Resultados	4	Recordar que este número de preguntas se replicará por los cuatro fondos, y se deberá elaborar un informe por año por cada Fondo.
Cobertura y Focalización	1	
Medición de Resultados	2	
TOTAL	7	

Para cada uno de los cuatro fondos se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2 Preguntas de evaluación

Apartado	Preguntas
----------	-----------

Planeación y Orientación a Resultados	1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	5. ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
	7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

La inclusión de preguntas de evaluación adicionales así como elementos de valor agregado serán valorados positivamente, siempre y cuando sean complementarios y consistentes con los objetivos específicos de la evaluación.

El análisis y el informe de la evaluación deberán estructurarse según las preguntas de evaluación.

Antes de iniciar la ejecución de la evaluación, el Equipo Evaluador y la Unidad Interna revisarán y analizarán conjuntamente las preguntas, para así asegurar la correcta comprensión de estas.

Metodología de la evaluación

14





La EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Permitiendo una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso.

De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.

Figura 1 Evaluación Estratégica Fuente coneval



Para mayor precisión y delimitación del trabajo de campo y de las preguntas de evaluación se han clasificado según el criterio de evaluación y los temas o contenidos de análisis, disponible en el Anexo 5.

4. Productos del estudio

Los productos solicitados en este estudio son los siguientes:

1. **Proyecto de Evaluación.** Documento con la propuesta de proyecto rigurosa que permita obtener información sobre los resultados esperados de la intervención, misma que se pide al momento de participar en la licitación

- pública, sin embargo se solicita que se complemente con los detalles del cronograma y los pormenores surgidos en la reunión inicial.
2. **Horizonte de evaluación a seis años.** Documento que sirva como una propuesta que establezca el periodo, los elementos y los tipos de evaluación más pertinentes, en que deben ser analizados los FAF durante una administración estatal y deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 6.
 3. **Informe final de evaluación:** Documento que contiene los hallazgos y resultados de la evaluación, así como las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los elementos establecidos en el Anexo 4. Dentro de este se debe incluir el **Informe ejecutivo**, que servirá de apoyo para las presentaciones de resultados.
 4. **Infografía.** Documento gráfico que contenga los principales hallazgos y que servirá para transmitir información relevante y comunicar ideas o conceptos a través de recursos gráficos. La visualización de datos de forma gráfica ayuda a la retención y comprensión rápida de textos. Esta deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 4.
 5. **Presentación de resultados.** Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados. Presentación pública de los resultados de la evaluación, con actores relevantes. Podrán solicitarse hasta 3 presentaciones conforme a los diversos grupos de actores que se requieran.

5. Información a disposición del investigador externo (IE)

Para la elaboración del Estudio se pone a disposición de las personas integrantes del IE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Tabla 2. Relación de documentación básica

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Ley orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que menciona las bases para llevar a cabo la organización, coordinación funcionamiento, control y evaluación de la Administración pública del Estado.	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018_0.pdf
Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco	Tiene por objeto fomentar el desarrollo social, reconocer los derechos sociales y crear los mecanismos necesarios para lograr su cabal cumplimiento.	https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf
Ley de Coordinación Fiscal	Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
Guía para la Evaluación de los Fondos de	Documento que reconoce la importancia de la evaluación de los FAF del Ramo General	https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/

18



M

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Aportaciones Federales	33, porque la mayoría de los recursos de este se asignan a la atención de necesidades básicas en materia de desarrollo social.	Documents/Guia Eval FAF RG 33.pdf
Página oficial de Transparencia Presupuestaria	Página oficial de uso público para la implementación de los fondos, en ella se vierte la información clave y el contacto oficial para interesados.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional
Enlace a: Cómo hacer una infografía paso a paso	Página sobre cómo elaborar infografías, ya que estas son un elemento fundamental de la cultura digital. Actualmente es más fácil recordar información o una historia si se explica con una combinación de imágenes.	https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero

6. Perfil del Investigador(a) Externo

Equipo	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	
Investigador(a) externo	– Posgrado en ciencias sociales, económico-administrativas u otra carrera afín	– Experiencia demostrable en la realización de al menos dos (dos) investigaciones similares: en evaluaciones al	– Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del	– Experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas

19



Equipo	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	
	con el objeto del estudio. – Formación en evaluación	ramo 33, o en temas de evaluaciones de resultados. – Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación. – Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.	estudio. – Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos. – Experiencia en diseño de indicadores. – Experiencia en evaluaciones de al ramo 33 y/o evaluaciones de resultados	públicas. – Conocimiento del objeto de estudio. – Producción académica de alto nivel.

Las personas pertenecientes a la entidad investigadora externa contratada podrá proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, **no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución del Estudio** para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

- En caso de delegación de la ejecución de la evaluación, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.
- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.

20

EVALÚA
JALISCO

El o la investigadora que sea una persona con discapacidad recibirán un punto adicional, esto como requisito adicional establecido en los criterios, con fundamento en el Artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7. Actores responsables del estudio

En el proceso de investigación evaluativa participan los siguientes actores:

Tabla 3. Actores y funciones en el estudio

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las evaluaciones en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo evaluador, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos de la evaluación.
Unidades administrativas responsables	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco Secretaría de Salud Jalisco Secretaría de la Hacienda Pública Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Bienestar	Este equipo es el encargado de suministrar oportunamente toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, b) atender y resolver las dudas que se presenten, c) participar en la revisión y retroalimentación de los

Actores	Instituciones	Funciones
	<p>SIOP</p> <p>Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)</p> <p>Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)</p> <p>Área del SEDIF responsable del proyecto</p> <p>Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)</p> <p>FASP</p> <p>CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.</p> <p>CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.</p> <p>SENSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Ejecutivo Estatal</p> <p>DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP</p>	<p>informes de evaluación, así como integrar la agenda de mejora.</p>

MS

Actores	Instituciones	Funciones
	SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP	
Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud Secretaría de Salud Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI) Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI) Área de proyectos de SIOP Dirección de Presupuestos y Programa (DPP) Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Este equipo es el encargado de coordinar el suministro de información necesaria para el desarrollo de la evaluación, la revisión y retroalimentación de los productos generados en esta evaluación, así como la elaboración de la agenda de mejora.



Actores	Instituciones	Funciones
	<p>Dirección General de Construcción (DGC)</p> <p>Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF</p> <p>SEDIFJ</p> <p>SMDIF</p> <p>FASP</p> <p>DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco</p> <p>Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP</p> <p>Dirección de Gastos por Servicios Personales</p> <p>Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP</p> <p>Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP</p>	

M

Actores	Instituciones	Funciones
Investigador(a) Externo	Por contratar.	Es la persona encargada de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el informe, planear las actividades de investigación, presentar los resultados y demás actividades relacionadas con la ejecución del estudio.

8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), para lo cual se designa al Director(a) de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la contratación.

En el proceso de evaluación de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Emitir el dictamen técnico de selección del IE que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.

25



M

- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al IE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la contratación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- iii. Aprobar las modificaciones o cambios posteriores al Proyecto de investigación.
- iv. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por las personas integrantes del equipo IE mediante el envío de un oficio, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir los productos de la evaluación y revisar que cumplan los objetivos de la contratación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con las personas integrantes del equipo IE.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPMYE), en coordinación con la Unidad Administrativa responsable del Programa (UAP), tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en su posesión, requerida por las personas integrantes del equipo IE para el desarrollo de la evaluación.
- ii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación haciendo las gestiones necesarias para que las personas integrantes del equipo IE

26

 EVALÚA[®]
JALISCO



puedan realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.

- iii. Gestionar las agendas de las personas funcionarias que se requiera involucrar en el proceso de investigación.

Por su parte, durante la duración del presente contrato, las personas integrantes del equipo investigador externo tienen las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Proporcionar el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas en el Proyecto de investigación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.
- iv. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- v. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- vi. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.

27

 EVALÚA[®]
JALISCO



- vii. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- viii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- ix. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

Para objeto de este proceso de evaluación, se entenderá por canal oficial de comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

9. Aprobación de los productos del estudio

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 4 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se emitirá un ***Informe de valoración de los productos entregados***, que contendrá los criterios que serán utilizados para la aprobación del producto final establecido en los presentes Términos de referencia (TdR).

Producto: Proyecto de Evaluación.

28

 EVALÚA[®]
JALISCO



1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Un día hábil después del envío de la opinión, se realizará una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por UE y es obligatoria para las personas integrantes del equipo IE.

IMPORTANTE: las personas integrantes del equipo IE tiene la obligación de solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Dichas observaciones deberán verse reflejadas en el producto "Informe final" y serán tomados en cuenta para la valoración y aprobación del producto.

Producto: horizonte de evaluación

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.

29

 EVALÚA[®]
JALISCO



3. Los instrumentos pueden ser encuestas, cuestionarios u cualquier otra herramienta, conforme a las restricciones que establecen las disposiciones legales en materia de protección de datos.

Producto: Informe final de evaluación.

1. Las personas integrantes del equipo IE deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
 - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones: a) versión control y, b) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas.
 - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.

30

 EVALÚA[®]
JALISCO



4. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final, para lo que utilizará un **Informe de valoración**, en el cual se establecen los criterios utilizados para la aprobación del producto.

IMPORTANTE:

La aprobación del producto está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría **"Bueno"**. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 12.

En caso de no obtener dicha calificación, las personas integrantes del equipo IE deberá volver a realizar las adecuaciones correspondientes y se repetirán los puntos 3 y 4, pero será acreedor de las multas y/o sanciones correspondientes, estipuladas en el apartado 12 de estos TdR. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del producto y, por tanto, en el cumplimiento de los plazos, serán asumidos por las personas integrantes del equipo IE.

Para la elaboración del Estudio se ponen a disposición del EE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Producto: Infografía

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

31

EVALÚA
JALISCO

3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

Producto: Presentación de resultados

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

Aspectos importantes que deben considerar las personas integrantes del equipo IE

- a. Es importante que las personas integrantes del equipo IE consideren la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones² para cada uno de los productos**

² Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.



- solicitados.** La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. Los productos del estudio deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona contratada como Investigador(a) Externo al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. **No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo**, aunque se envíen “a nombre de” Investigador(a) Externo.
 - d. Una vez aprobado el producto *Informe final* podrá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos*.
 - e. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y las personas integrantes del equipo IE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La información de carácter pública, tal como informes, resultados, hallazgos y demás debe ser considerada como propiedad de la estrategia Evalúa Jalisco, y directamente del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto a sus derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad. En caso de mención de la misma, no deberá

referirse como investigación particular de ningún miembro del equipo de IE o de la figura moral, SIEMPRE deberá referirse y citarse la fuente oficial.

La Unidad de Evaluación proporcionará a las personas integrantes del equipo IE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo evaluador para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual las personas integrantes del equipo IE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por las personas integrantes del equipo IE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso del Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

Las personas integrantes del equipo IE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

34

 EVALÚA[®]
JALISCO



El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

12. Plazos de entrega y productos

Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Estratégicas de resultados es de 70 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de los productos

Entrega	Productos	Plazo
Primera	1. Proyecto de investigación	10 días hábiles, Implica pago
Segunda	2. Horizonte de evaluación 3. Informe final de evaluación 4. Infografía 5. Presentación de Resultados	60 días hábiles Implica pago

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato, se realizará la reunión Inicial/preparatoria en la que se establecerán las fechas específicas que corresponden a cada entrega.

45



Handwritten signature

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital (word/PDF) mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial.

Una vez aprobados todos los productos, deberán entregarse vía oficio cuatro ejemplares impresos, empastados o engargolados de los productos 2, 3, 4 y 5, a color, acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos contratados, en su versión final. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por las personas integrantes del equipo IE para los fines que más le convengan.

Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará en dos ministraciones, según el siguiente esquema:

46

 EVALÚA[®]
JALISCO



78

13. Anexos

ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Forma de contratación	(Tipo de contratación)
Costo total	(Costo total de la evaluación)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	(Nombre de enlace de la DEMP)

49

EVALÚA
JALISCO



ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

50

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS,	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEEGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOIP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOIP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOIP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.

M

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS. Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente. La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI). Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.



Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Ejecutor de proyectos y acciones	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación. El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados. Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SMDIF	Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa	Identificación de oportunidades de mejora.



Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		<p>Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.</p> <p>Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	<p>Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior.</p> <p>Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior</p>	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

55



Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.	
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	<p>Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.</p> <p>Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.</p>	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<p>Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.</p> <p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.</p> <p>Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Ejecutivo Estatal	<p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.</p>	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.



ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2022

FA33	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	1,431,368,654	79.02%
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	70.15%
FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	215,487,697	100.00%

57



	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,024,806,999	100.00%
	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	842,471,032	99.91%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	51,840,300	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	269,687,878	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Desayunos Escolares	307,244,995	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	63,374,079	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	30,000,000	100.00%



	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Desarrollo y bienestar comunitario	18,000,000	100.00%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	21,062,056	86.31%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	478,858,625	82.80%
Totales	4			13		5,783,753,915	

Ejercicio fiscal 2023

Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del pp provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	4,485,734,785	90.91%

59

	FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	76.72%
	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura a Social para las Entidades (FISE)	278,605,628	100.00%
	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura a Social Municipal (FAISM)	2,423,545,463	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	41,906,776	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	328,667,860	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	347,834,898	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	57,735,196	100.00%

60





	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	23,000,000	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	25,000,000	100.00%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	44,998,800	93.09%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	500,689,510	79.61%
Totales	4			12		8,587,270,516	

Primer trimestre del ejercicio fiscal 2024

					Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario		
1	FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182		2,938,527,800	94.58%

61




2	FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	76.81%
3	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	345,349,960	100.00%
4	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,503,730,893	100.00%
5	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	35,616,776	100.00%
6	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	355,021,933	100.00%
7	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	356,574,898	100.00%
8	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	57,735,196	100.00%

62

EVALÚA
JALISCO



9	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	20,550,000	100.00%
10	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	25,000,000	100.00%
11	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	7,500,000	72.93%
12	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	390,189,409	100.00%
13	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	746	Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	9,582,675	79.04%
Totales	4			13		7,074,931,140	

ANEXO 4. Estructura del Informe Final

Elemento	Descripción
<p>Formato</p>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas. ● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”. ● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. ● Seguir las especificaciones de formato del Anexo 9 (letra, márgenes, espaciados, etc). ● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción. ● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión. <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<p>Informe Ejecutivo</p>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Antecedentes breves del programa estudiado; ● Definición del problema o necesidad; ● Teoría de cambio o cadena de resultados; ● Objetivos del programa y población de atención.



Elemento	Descripción
Estructura del informe	
Introducción	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza el estudio y la justificación de esta. • Información básica sobre la intervención estudiada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados. • Los actores relacionados con la intervención y el uso potencial que se le otorgará al estudio. • Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.
Antecedentes de la intervención	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto general de la intervención: principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional – en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo. • Actores claves de la intervención.



Elemento	Descripción
<p>Estrategia metodológica</p> <p>(Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos del proceso de investigación, entre ellos: objetivos, alcance y metodología.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección. - Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez. <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos. - Idoneidad del análisis respecto de los objetivos de la investigación. - Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos. <p>c) Matriz de investigación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la investigación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de investigación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo del estudio.</p> <p>e) Plan de trabajo detallado.</p>

M

Elemento	Descripción
Recomendaciones	<p>En este apartado se deberán proporcionar recomendaciones técnicas o metodológicas que sirvan a los gestores del programa analizado para la actualización y/o mejora.</p> <p>Las recomendaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención. - Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor. - Estar fundamentadas y apoyadas técnicamente. - Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cómo (técnica de elaboración).
Anexos	Términos de Referencia
	Ficha técnica para la difusión de los resultados. Anexo 10
	Ficha informativa de la evaluación. Anexo 1
	Instrumento de recopilación de datos utilizado
	Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados (en caso de que aplique)
	Listas de documentos revisados
	Listas de asistencia a las actividades – fotos (en caso de que aplique)
	Biografías breves del EE
	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.
Archivos adjuntos	<p>Archivo de infografía</p> <p>Como contenido mínimo de la información se pide que contenga es la siguiente;</p>

67

M

Elemento	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo evaluado • Tipo de evaluación y metodología • Los hallazgos más relevantes • Los principales resultados y • Las principales recomendaciones

Nota: Elaborado con base en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

ANEXO 5. Matriz de investigación

Criterios	Preguntas de investigación	Temas de análisis	Técnicas de recolección de datos y método de análisis	Fuente de información
Pertinencia	1_ ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una relación de las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración • Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos. • Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles 		

68



		<p>rutas de evaluación de los FAF</p>		
Eficacia	<p>2_ Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida. 		
	<p>3_ ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conforme a la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas Determinar los factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan 		



		<p>directamente el propósito del fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 		
Coherencia	<p>4_ ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales • Analizar la trazabilidad de los fondos con la documentación oficial 		



<p>Coherencia</p>	<p>5_ ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?</p> <p>En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales • Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención • Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario. • Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse. 		
--------------------------	--	---	--	--

<p>Eficacia</p>	<p>6_ ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describir el proceso de implementación del Fondo • Identificar como documenta: <ul style="list-style-type: none"> a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto. • Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados. • Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF. 		
------------------------	---	---	--	--



<p>Eficiencia</p>	<p>7_ ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración y realizar el análisis del cumplimiento de resultados • Realizar un análisis de los documentos de rendición (las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales) • Plasmear el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración 		
--------------------------	---	--	--	--

ANEXO 6. Horizonte de Evaluación

Elemento	Descripción
<p>Formato</p>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <p>Un documento en excel que refleje el cronograma de los cuatro FAF evaluados y la calendarización de los posibles horizontes de evaluación de cada uno y el respectivo argumento/justificación de la propuesta.</p> <p>Se debe elaborar un documento gráfico y que contenga la propuesta para los cuatro FAF.</p>

73



ANEXO 7. Cronograma general

Formato de ejemplo, ajustar según requerimientos del estudio:

<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Diseño del Proyecto de investigación	Diseño de investigación	
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos	
Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización	
Elaboración de Producto Informe de evaluación	Elaboración de Producto Informe Final de Evaluación	
	Presentación de Producto Informe Final de Evaluación	
	Revisión de Producto Informe Final de Evaluación	
	Incorporación de observaciones al Producto	

74



<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Elaboración de infografía	Revisión de infografía	
	Presentación de Infografía para revisión	
Divulgación	Presentación oral	

ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Comprensión de los Términos de Referencia	Consistencia con el alcance del estudio	En términos generales, ¿la propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de referencia?	2
		¿Se contemplan todos los productos establecidos en los Términos de referencia?	2
	Consistencia con la estructura del proyecto	¿El proyecto se presenta en la estructura establecida en los Términos de referencia?	2
<i>Subtotal</i>			6
PUNTOS PONDERADOS			5

75




VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores de los Fondos	Objetivos e Indicadores	¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos e indicadores a nivel propósito de los cuatro Fondos?	2
		¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos de Componentes de los cuatro Fondos?	2
<i>Subtotal</i>			4
PUNTOS PONDERADOS			5

Estrategia metodológica	Procedimiento de investigación	¿Se expone la estrategia o procedimiento de investigación?	2
	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	¿Se presentan las técnicas de recolección de datos, su definición y características?	3
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se explica qué se indagará, estudiará o pretende obtener con la aplicación de cada una de ellas?	2
		¿Se señalan los objetivos que serán abordados con la aplicación de las técnicas?	3
	Sistematización y análisis de datos	¿Se identifican y describen las estrategias de sistematización de datos?	2
		¿Se identifican y describen los métodos de análisis de la información?	2
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se sustentan en prácticas del campo académico?	2

76

 **EVALÚA**
JALISCO



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
	Limitaciones y riesgos	¿Se describen las limitaciones de la propuesta metodológica?	1
		¿Se identifican los posibles riesgos?	2
		¿Se proponen medidas para administrar los riesgos?	2
<i>Subtotal</i>			25
PUNTOS PONDERADOS			6
Matriz de investigación	Técnicas de recolección de datos	¿Tienen una articulación lógica con los objetivos de estudio y los temas de análisis?	2
	Métodos de análisis	¿Tienen una articulación lógica con el diseño de investigación y las técnicas de recolección?	2
	Fuentes de información	¿Se identifican las fuentes de información?	2
		¿Son adecuadas las fuentes de información, según las técnicas y los objetivos de investigación?	2
<i>Subtotal</i>			8
PUNTOS PONDERADOS			3
Cronograma de trabajo	Etapas	¿Se describen las etapas de la investigación?	2
		¿Las etapas mantienen una secuencia lógica?	1
	Actividades	¿Se describen las actividades de cada etapa?	2
		¿Las actividades son coherentes con la etapa correspondiente?	2

77



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
		¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?	3
	Ruta crítica	¿Se presenta una ruta crítica de la investigación?	1
<i>Subtotal</i>			11
PUNTOS PONDERADOS			3
Relación de fuentes secundarias	Productos de investigación	¿Se proporciona una relación de referencias académicas (artículos o estudios) pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Bases de datos	¿Se proporciona una relación de bases de datos pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Otras fuentes secundarias	¿Se proporciona una relación de fuentes secundarias, distintas a las anteriores, pertinentes con el objeto de estudio?	2
<i>Subtotal</i>			6
PUNTOS PONDERADOS			6
TOTAL PUNTOS			60
PUNTOS TOTALES PONDERADOS			28
<i>Calificación del proyecto</i>			100.00

78

M

ANEXO 9. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (*.cvs), texto plano separado por pipes (*.txt) o de software de análisis estadístico (*.sav, *.dta). En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.
- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato *.pdf para

79



- cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)
Año del ejercicio evaluado:	
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)

80




1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	

81

EVALÚA
JALISCO



Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
2.2. Objetivos específicos	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	



Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	
3. Resumen	
4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
4.2. Recomendaciones	

Corresponde a la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. Consultada y disponible el 26 de octubre de 2023 en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



Anexo 5. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones³

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	Agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$168,250.00 (Ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

³ Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Balleescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA].
Dependencia o entidad responsable:	Coordinación de Seguridad
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara Secretaría de Salud Jalisco
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtra. María Elena Masini Casillas (SSJ) Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel (HCG) Dra. Ingrid Paola Hernández (Secretaría de Salud Jalisco)
Contacto de la unidad administrativa responsable:	--
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) fassa, fais, fam-as y fasp, con la finalidad de proveer información que retroalimiente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.	

2.2. Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Especificación del enfoque metodológico	
	Parámetros metodológicos	Descripción
	Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
	Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
	Técnicas de investigación y análisis	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> e. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. f. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF g. Solicitud de información documental. h. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].</p>
	<p>Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación. 	
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.	

Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.
Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,

3. Resumen

Conclusiones generales

En el análisis de la propuesta inicial sobre el Horizonte de Evaluación, realizado en el marco del Taller de Análisis Participativo, se identificaron áreas de mejora por parte del Fondo. Los equipos de trabajo y responsables en la entidad coincidieron en que, para superar la tendencia inercial en la actualización de diagnósticos, programas presupuestarios y otros instrumentos, es necesario disponer de mayor tiempo. Por ello, se propuso realizar estas actualizaciones hasta el tercer año del periodo de administración estatal. Asimismo, se sugirieron ajustes en la temporalidad de las evaluaciones de desempeño del FASSA, con el objetivo de optimizar el uso de los resultados de la evaluación.

Se consideró pertinente que el FASSA adopte un Plan Sexenal de Evaluación como base para formalizar el Horizonte de Evaluación. Además, se destacó la necesidad de emitir Reglas Específicas para el estado de Jalisco, lo que permitiría un mejor análisis normativo y una ejecución más eficiente de los recursos. También se reconoció como un desafío la realización de una evaluación estratégica al final del periodo de administración; aunque se valoró su importancia, se planteó la posibilidad de ajustes para su viabilidad.

En cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], se registró un nivel alto de cumplimiento, con 18 de los 19 ASM aceptados atendidos al 100%. Las acciones realizadas para solventar estos ASM fueron valoradas como altamente pertinentes, ya que estuvieron alineadas con las recomendaciones emitidas. Respecto a las recomendaciones no aceptadas, se identificaron tres factores principales de rechazo: restricciones normativas, falta de pertinencia, y limitaciones en la competencia de las instancias responsables. Adicionalmente, el Taller Participativo de Análisis, se registró que es de vital importancia que la SPPC realice un ejercicio de seguimiento a los resultados posterior a la implementación de los ASM, con lo cual se puedan identificar los efectos derivados de las mejoras. Se consideró relevante que se integren las dependencias e instituciones evaluadas en todo el proceso con el objetivo de que éstas puedan dar su opinión y asumir compromisos de acuerdo con sus competencias como se precisa en el componente participativo de la metodología del presente estudio.

La vinculación del Fondo con los documentos de planificación, como el Plan Nacional de Desarrollo [PND], el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo [PEGD], y los planes sectoriales, fue considerada congruente y pertinente. Además, se verificó que el Fondo dispone de mecanismos para identificar su población objetivo, documentados a través de las Fichas de Justificación de los programas presupuestarios estatales. En cuanto a la documentación de los resultados a nivel de Fin y Propósito, se observó que los Programas Presupuestarios estatales no mostraban avances en las metas establecidas en el portal de Presupuesto Ciudadano. Sin embargo, en el marco del Taller Participativo de Análisis, se aclaró [SHP y SPPC] que estos datos estaban desagregados en el portal de MIDE Jalisco, lo que propició la interacción institucional para buscar su adecuación y mejoramiento de la transparencia y trazabilidad de dichos indicadores estratégicos. El Fondo también

documentó el avance de Fin y Propósito mediante evaluaciones externas, seguimiento de indicadores y la publicación de datos financieros de la cuenta pública.

Análisis participativo de los hallazgos

En el contexto del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se llevó a cabo una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio involucró la participación de personas gestoras, directivas y operadoras del FASSA, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores, y facilitadores.

Los hallazgos del estudio [tabla 34] fueron analizados, retroalimentados y valorados utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, asegurando que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en el proceso evaluativo, aplicando estas técnicas participativas.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
H2	El FASSA ha atendido 10 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100% en 9 ASM. Un ASM (compromiso no. 2 – PAE 2021) no ha sido atendido. En ese aspecto, se considera que, la atención de los ASM es alta.	
H3	Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es alto, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida, asimismo, estuvieron orientadas a la solventación del ASM. Se registró la necesidad de contar con ejercicios de seguimiento posterior a la atención de los ASM, así como la integración de los actores en todo el proceso de evaluación de manera participativa.	 Se incluyeron ajustes
H4	El FASSA ha rechazado 9 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos: Restricciones normativas de las instancias responsables para atender las recomendaciones. Falta de pertinencia en las recomendaciones. Restricciones de la competencia de las recomendaciones. Los responsables del Fondo consideran que se debe incorporar a todas las instancias involucradas en los procesos de evaluación.	 Se incluyeron ajustes
H5	Se registró que el FASSA se encuentra debidamente alineado con los documentos de planificación nacional, estatal y sectorial, esto tras la realización de un análisis normativo y del PNS, PEGD y Planes sectoriales. El nivel de vinculación del Fondo con la planeación es adecuado y pertinente.	
H6	El FASSA logra identificar a la población objetivo desde el documentó Ficha de Justificación de los Pp en los que se ejerce el Fondo para tal efecto el Fondo en la entidad dispone de las fuentes de información (interna y externa) para su determinación. Con lo anterior se considera que la determinación de la población objetivo es adecuada y pertinente en los Pp en que se ejerce el Fondo.	
H7	A nivel de Fin y Propósito el Fondo dispone de indicadores. A nivel federal el Fondo reporta 2 indicadores, cuya matriz no se concibe como adecuada por los responsables en la entidad ya que no mide adecuadamente al Fondo. En cuanto a los Pp estatales a nivel de Fin y Propósito, en el portal de Presupuesto Ciudadano no se presenta información sobre el avance de 2022, 2023, estos se encuentran desagregados de la MIR en el portal MIDE Jalisco, lo que no favorece sus trazabilidad y transparencia.	 Se incluyeron ajustes
Hallazgos positivos		Hallazgos negativos
<p>H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL</p> <p>H2. El FASSA ha atendido 10 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100% en 9 ASM. Un ASM (compromiso no. 2 – PAE 2021) no ha sido atendido. En ese aspecto, se considera que, la atención de los ASM es alta.</p> <p>H3. Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es alto, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida, asimismo, estuvieron</p>		<p>H4. El FASSA ha rechazado 9 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2023. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos: Restricciones normativas de las instancias responsables para atender las recomendaciones. Falta de pertinencia en las recomendaciones. Restricciones de la competencia de las recomendaciones. Los responsables del Fondo consideran que se debe incorporar a todas las instancias involucradas en los procesos de evaluación.</p> <p>H7. A nivel de Fin y Propósito el Fondo dispone de indicadores. A nivel federal el Fondo reporta 2 indicadores, cuya matriz no se concibe como adecuada por los responsables en la entidad ya que no mide adecuadamente al Fondo. En cuanto a los Pp estatales a nivel de Fin y Propósito, en el portal de Presupuesto Ciudadano no se presenta información sobre el avance de 2022, 2023, estos se encuentran desagregados de la MIR en el portal MIDE Jalisco, lo que no favorece sus trazabilidad y transparencia.</p>

orientadas a la solventación del ASM. Se registró la necesidad de contar con ejercicios de seguimiento posterior a la atención de los ASM, así como la integración de los actores en todo el proceso de evaluación de manera participativa.

H5. Se registró que el FASSA se encuentra debidamente alineado con los documentos de planificación nacional, estatal y sectorial, esto tras la realización de un análisis normativo y del PNS, PEGD y Planes sectoriales. El nivel de vinculación del Fondo con la planeación es adecuado y pertinente.

H6. El FASSA logra identificar a la población objetivo desde el documentó Ficha de Justificación de los Pp en los que se ejerce el Fondo para tal efecto el Fondo en la entidad dispone de las fuentes de información (interna y externa) para su determinación. Con lo anterior se considera que la determinación de la población objetivo es adecuada y pertinente en los Pp en que se ejerce el Fondo.

4.2. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

8. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FASSA, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

9. [Hallazgo 2/3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

10. [Hallazgo 2] Se recomienda realizar las acciones de coordinación entre la SSJ y la SHP, con el objetivo de dar solvencia al ASM (compromiso no. 2 del PAE 2021) que no ha sido atendido, el cual tiene que ver con el ajuste o rediseño de un indicador a nivel de propósito.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

11. [Hallazgo 4] Que la SPPC implemente en los Términos de Referencia de las Evaluaciones al FASSA, estrategias participativas con las dependencias, entidades involucradas para analizar y revisar hallazgos y recomendaciones antes de emitir el informe final.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

12. [Hallazgo 5] Implementar acciones que refuercen y permitan la continuidad de la vinculación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con los principales documentos de planificación nacional, estatal y sectorial. Esto debe considerar las modificaciones y ajustes derivados de las políticas de salud, tanto en el ámbito de la nueva administración estatal como federal.

Responsable de implementar la recomendación:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco

Plazo propuesto:

- 6 meses

13. [Hallazgo 6] Consolidar y mantener la adecuada identificación de la población objetivo de los Pp estatales vinculados al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), reforzando la información y métodos de cálculo en la Ficha de Justificación de los Programas Presupuestarios (Pp) y aprovechando las fuentes de información internas y externas disponibles.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco

Plazo propuesto:

- 6 meses

14. [Hallazgo 7] Es recomendable que se realice la homologación de las plataformas de Presupuesto Ciudadano y MIDE Jalisco, con el objetivo de transparentar la información de las MIR de los Pp estatales con recursos del FASSA, específicamente a nivel de Fin y Propósito, ya que se identificó que dichos indicadores no presentan resultados homologados en ambas plataformas.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco

Plazo propuesto:

- 6 meses

Anexo 6. Listado de instituciones participantes en el proceso de Evaluación

- O.P.D. Servicios de Salud Jalisco
- O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
- Secretaría de Salud Jalisco
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Anexo 7. Instrumento Guía de Entrevista con Enlaces

NUMERA_{SC.}

Instrumento guía Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de
Aportaciones Federales.**

Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024

Estado de Jalisco

«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»

Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33

numera.com.mx

NUMERA_{sc}

Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

Buenos días/ tardes el presente ejercicio tiene la finalidad de obtener información relevante para las preguntas de evaluación para los fondos del ramo 33.

Específicamente hablaremos sobre:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.
4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazados las recomendaciones.

Esta reunión tendrá una duración aproximada de 1 hora. Es posible que a partir de la entrevista sea requerida información adicional.

Preguntas guía:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM:

- ¿Qué cambios específicos se han observado en la institución como resultado de la implementación de los ASM?
- ¿Cómo se realiza el seguimiento de las acciones implementadas para atender los ASM? ¿Existe el seguimiento externo a la institución?
- ¿Podría proporcionar ejemplos concretos de casos donde las acciones de seguimiento hayan generado mejoras?
- ¿Qué mecanismos de retroalimentación se utilizan para ajustar las acciones de seguimiento cuando no se obtienen los resultados esperados?

2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas derivadas de las Evaluaciones Externas:

- ¿Cuáles son las principales razones por las cuales algunas recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas no han sido atendidas como ASM?
- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

Guadalajara - La Paz - Mazatlán | (612) 165 - 6276 | numera.com.mx

2

NUMERA.sc

Estudios Estratégicos
y Consultoría Gubernamental

3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas:

- ¿Podría proporcionar ejemplos de mejoras aplicadas que hayan tenido un efecto positivo en el propósito del Fondo? ¿Las mejoras aplicadas son sostenibles a largo plazo?
- ¿Qué cambios se han observado en los indicadores de propósito o en el objetivo del Fondo desde la implementación de las recomendaciones?

4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazadas las recomendaciones:

- ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentran al intentar atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones?
- ¿Existen factores externos (regulatorios, económicos, políticos) que influyen en la capacidad de la institución para atender las recomendaciones?
- ¿Qué procesos se siguen cuando se decide rechazar una recomendación y cómo se justifica?
- ¿Se ha identificado algún patrón en las recomendaciones rechazadas que podría sugerir áreas de mejora en el proceso de evaluación? Cuales son los aspectos clave para el rechazo.

Casos específicos de recomendaciones no atendidas y análisis. Ver ejemplos.

- Explique los mecanismos que dispone el fondo para determinar su población objetivo y los principales retos que han observado.
- Preguntas y temas abiertos.

Mtro. Fernando Mellado Meza
Director Adjunto
Numera, SC

Anexo 8. Sumario de la Entrevista - FASSA

NUMERA^{SC.}

Sumario FASSA Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de
Aportaciones Federales.**

Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024

Estado de Jalisco

«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»

Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33

numera.com.mx

NUMERA^{SC.}

Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

Sumario de la entrevista con enlaces FASSA

Datos de la entrevista:

ENTREVISTA CON ENLACES EER FASSA

Miércoles, 19 de junio · 13:00 – 14:00

Zona horaria: America/GDL_City

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/adb-utjn-tqg>

Invitados:

daniel.martinez@jalisco.gob.mx,

nayely.ojeda@jalisco.gob.mx,

selene.michi@jalisco.gob.mx

mellado1@me.com

Otros invitados en la reunión.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se realizará una entrevista no estructurada con la cual se pretende clarificar y obtener información relevante para las preguntas de evaluación.

Se solicita que el personal presente en la reunión tenga conocimiento sobre:

- Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
- Conocimiento sobre la justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
- Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.

NUMERA^{SC.}

Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

La reunión tendrá una duración de 1 hora. Puede compartir el enlace a las personas que considere pertinente que estén presentes en la reunión. La mecánica de respuesta es abierta. La videoconferencia será grabada para efectos de análisis de la información.

Sumario:

La entrevista se centró en dialogar aspectos relacionados a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas realizadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASA) en el estado de Jalisco. Se abordaron temas como la actualización del macroproceso del fondo, la aceptación o rechazo de recomendaciones, los mecanismos de seguimiento y retroalimentación, las barreras para atender recomendaciones, y la priorización de las mismas. También se mencionó la implementación de sesiones participativas para analizar los hallazgos y construir recomendaciones de manera conjunta con los enlaces ejecutores. En general, se buscó comprender mejor el proceso de atención a las recomendaciones y las dificultades que enfrentan los ejecutores.

Hitos de la entrevista:

00:00:24 Efectos de la implementación de aspectos susceptibles de mejora

Se discutieron los cambios observados dentro de la institución como resultado de la implementación de los aspectos susceptibles de mejora, es decir, las recomendaciones que ya han sido atendidas. Se mencionó la actualización del macroproceso del fondo como uno de los logros más significativos, el cual incluye la descripción del fondo, la metodología, el proceso de asignación de recursos, el seguimiento y la evaluación.

00:03:32 Mecanismos de seguimiento y retroalimentación

Se abordó si la institución cuenta con mecanismos de seguimiento o retroalimentación de las acciones que están realizando para atender las recomendaciones. Se mencionó que en algunos casos se han dado situaciones en las que han tenido que retroalimentar y hacer cambios en las acciones planteadas inicialmente.

00:07:38 Aceptación o rechazo de recomendaciones

Se discutió el proceso para determinar qué recomendaciones se aceptan y cuáles se rechazan. Se mencionaron factores como la viabilidad de la recomendación, la injerencia de la

NUMERA^{SC}

Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

institución en el tema, y la consulta con las áreas involucradas. También se abordaron las barreras que influyen en la capacidad para atender una recomendación, como la desagregación presupuestaria, la medición de indicadores con recursos concurrentes, y la normatividad existente.

00:22:36 Priorización de recomendaciones

Se discutió cómo se priorizan las recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación externa. Se mencionó que generalmente se atienden primero las recomendaciones de forma y luego las de fondo, y que se priorizan por nivel de factibilidad, atendiendo primero las más sencillas y dejando para el final las más complejas.

00:46:34 Sesiones participativas para analizar hallazgos y construir recomendaciones

Se mencionó que en el marco de la evaluación actual se realizarán sesiones participativas para analizar los hallazgos y construir recomendaciones de manera conjunta con los enlaces ejecutores. Esto con el objetivo de maximizar la eficiencia y eficacia de las recomendaciones, y que sean construidas de manera participativa en lugar de ser unilaterales.

Action Items:

00:04:07 Implementar mecanismos de seguimiento y retroalimentación de las acciones realizadas para atender las recomendaciones, permitiendo hacer ajustes en caso de ser necesario.

00:10:26 Analizar cuidadosamente las recomendaciones y determinar su aceptación o rechazo, considerando factores como la viabilidad, la injerencia de la institución y la consulta con las áreas involucradas.

00:22:36 Priorizar las recomendaciones por nivel de factibilidad, atendiendo primero las más sencillas y dejando para el final las más complejas.

00:48:05 Inclusión de sesiones participativas para analizar los hallazgos y construir recomendaciones de manera conjunta con los enlaces ejecutores.

Anexo 9. Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones – Carta Descriptiva



Carta descriptiva de actividades a realizar en las Sesiones participativas de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

Dinámica 1

“Presentación e integración de grupos” - Dinámica de presentación de los participantes

Duración aprox.: 5 a 10 min.

Material:

- Los participantes buscan sus etiquetas por colores y se agrupan. Definen a un vocero que será el que idealmente integrará y presentará información al pleno. Expresan cuál es su compromiso con la sesión participativa.

Objetivo:

- Permitir que los miembros del grupo se conozcan.
- Permitir la integración de los miembros al grupo.

Procedimiento:

- A través de esta dinámica los participantes lograrán conocerse entre ellos, disminuyendo las posibles barreras y expresando sus compromisos con el sesión. La dinámica consiste en que los participantes al azar elijan una hoja que tendrá una letra. Cuando todos los participantes tengan sus letras deberán recorrer el salón e interactuar con el resto del grupo hasta encontrar a los participantes para completar el par de letras.
- Cuando estén los pares juntos (grupos), cada miembro preguntará y anotará el nombre de la otra persona y su afición, así como, qué aportaran al sesión y cuál es el compromiso que tienen con el mismo.
- Una vez que han interactuado y compartido sus datos, se realiza una presentación grupal.



Dinámica 2

Juego para pensar y analizar: Recorre y Evalúa (70 min.)

Materiales

- Material de apoyo
- Tarjetas para juego
- Tablero por mesa de trabajo
- Cartas con hallazgos y retos
- Tabla de control

Objetivo

- Los juegos para pensar responden a la pregunta acerca de cómo "tratar educativamente" o con "contenido" un tema complejo.
- De esta forma, se pretende, que jugadores pasen a representar su propio papel, 'jugando en serio'.
- Permite compartir experiencias y conocimientos, ideas y expectativas, así como aprender y conocer.
- El objetivo es analizar y validar los hallazgos de manera participativa de la Evaluación con Participación.
- La dinámica permite al equipo conocer y analizar los hallazgos con los materiales diseñados para tal fin, para llegar a un consenso en el que son validados o retroalimentados por el equipo.

Reglas del juego:

El análisis de los hallazgos se realizará con la participación de todos los miembros del equipo a través del juego Recorre y Evalúa:

Reglas del juego:

Se nombra a una persona como vocera (o) y se coloca el juego de cartas al centro de la mesa.

- 1. Iniciando por la persona nombrada vocera (o) y continuando en el sentido de las manecillas del reloj, cada persona tirará un dado y avanzará en el tablero. Cada casilla corresponde a un hallazgo según el color de la casilla.*
- 2. En este juego todas las personas en la mesa avanzan o retroceden, ya que solo hay una ficha para mover. No hay ganadores (as) individuales, el JUEGO de ¡RECORRE Y EVALÚA ES EN EQUIPO!*
- 3. La carta será leída según su color en voz alta (las cartas contienen hallazgos de evaluación; también algunos retos según la casilla...).*
- 4. Si cae un hallazgo de evaluación, el equipo deberá dialogar si el hallazgo es claro, significativo y útil; si están de acuerdo o no con el mismo (pueden usar datos del material de apoyo para abrir el diálogo).*



5. Cada miembro del equipo emitirá su voto (lo ideal es que el equipo logre un consenso sobre el hallazgo)
6. La persona nombrada como vocera (o) del equipo, deberá anotar en la tabla de control los votos obtenidos en el resultado del análisis. Se anotarán las razones del porque es útil y significativo o no.
7. Si la mayoría determina que es válido el hallazgo, la vocera (o) da por validado el hallazgo en la tabla de control.
8. Si la mayoría determina que no es válido, el equipo procede a encontrar el punto de mejora y su retroalimentación, de manera que, se ajuste la redacción (la persona nombrada como secretaria (o) deberá anotar la redacción final del hallazgo en la tabla de control).
9. Cada tarjeta de hallazgo que se ha analizado y validado se coloca sobre el casillero de META.
10. Conforme avance la ficha del equipo en los casilleros hacia la meta, y aun existan cartas con hallazgos, se deberá seguir en reversa. ¡TODOS siguen participando en el diálogo y el análisis!
11. El equipo ganará cuando los hallazgos han sido validados y analizados en su totalidad.
12. Si cae un reto ¡debe realizarse!

Sobre el tablero:



Dinámica 3

“Construyendo soluciones” - Dinámica para la elaboración de recomendaciones participativas

Duración aprox.: 50 min. para la dinámica y 40 min. para la presentación grupal de recomendaciones.

Material:



- Rotafolio o papel Kraft
- Cinta
- Post its u hojas de colores
- Bolígrafos o plumones
- Material para registro de recomendaciones

Objetivo

Unificar las aportaciones y soluciones, experiencia y conocimiento que cada uno de los participantes tiene y participativamente llegar a una síntesis o acuerdo común sobre las recomendaciones.

Procedimiento

Es una dinámica donde de manera espontánea y libre se generan ideas.

- Una vez que los hallazgos fueron validados, de manera grupal los miembros del equipo deberán proponer una recomendación para cada hallazgo a través de una lluvia de ideas para cada uno.
- Los participantes mencionarán sus opiniones y propuestas de recomendación y una persona del equipo deberá anotarlas en el rotafolio o “mural”, no tiene que llevar un orden. Ya que todos hayan participado, se analizan todas las ideas anotadas y se llega a un consenso.
- Se deben unificar los criterios en común y redactar las recomendaciones de manera participativa.
- El equipo deberá valorar que cada recomendación sea factible, realista y viable; asimismo, se deben jerarquizar y priorizar cuando sean más de una recomendación. El equipo deberá considerar las ventajas y las limitaciones de la recomendación.
- Cada recomendación se acompañará de una breve justificación.

La persona nombrada previamente como vocera (o), deberá notar en el material las recomendaciones seleccionadas por el equipo.

Posteriormente se exponen las recomendaciones en el pleno para realizar preguntas y respuestas sobre ellas en caso de existir.

Anexo 10. Programa de trabajo del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

Programa de Sesiones Participativas de análisis de los hallazgos y recomendaciones
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS
FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33

Lugar: Salón Los Altos, Hotel Ejecutivo Express
Av. México No 2920. Col. Terranova, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3648 1515.

www.ejecutivoexpress.com.mx

30 y 31 de julio de 2024

Duración: 9:00 am a 2:00 pm (5 hrs.)

Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
9:00 - 9:15	Registro de participantes	15 min.	Tener registro de todas las personas que asistieron	Equipo Numerá
9:15 - 9:25	Bienvenida y presentación de Sesión	10 min.	Dar a las personas un mensaje de bienvenida	Equipo de EVALÚA Jalisco
9:25-9:30	Objetivos de las sesiones	5 min.	Comunicar lo que se espera del taller, bajar barreras/jerarquías y buscar la participación. Breve descripción de tiempos y actividades.	Fernando Mellado Meza
9:30-9:35	Dinámica: presentación e integración de grupos	5 min.	Que se conozcan los participantes y expresen su compromiso con la sesión. Las mesas se integrarán por Fondo (FAF). Cada mesa nombra a un vocero.	Fernando Mellado Meza
9:35-9:40	Presentación de la evaluación	5 min.	Lograr la apropiación del proceso por parte de los participantes. Conocimiento de la metodología de la evaluación.	Fernando Mellado Meza
9:40-9:50	Presentación de la dinámica de análisis de los hallazgos "Recorre y Evalúa"	10 min.	Describir las reglas de la dinámica así como el uso del material.	Fernando Mellado Meza
9:50-11:00	Sesión participativa de análisis de los hallazgos por cada equipo	70 min.	Lograr que los equipos analicen los hallazgos y garantizar que trabajen de forma fluida. Equipos deben cerrar la actividad con hallazgos significativos y útiles, así mismo deben dialogar sobre los puntos clave de estos.	Equipo de Numerá
11:00-11:05	Pautas para la participación en la presentación de hallazgos	5 min.	Describir las pautas de participación para la presentación de hallazgos.	Equipo de Numerá
11:05-11:50	Presentación de los hallazgos analizados como significativos y útiles para el Fondo	40 min.	Que los participantes presenten sus resultados del análisis de los hallazgos (10 min. por mesa de trabajo)	Equipos participantes
11:50 – 12:05 COFFEE BREAKE (15 min.)				
12:05-12:10	Explicación al grupo ¿qué es una recomendación? y pautas para la dinámica de construcción de recomendaciones participativas	5 min.	Lograr que los participantes se apropien del concepto de recomendación y sus criterios para favorecer su construcción participativa. Que los participantes conozcan la dinámica propuesta para la construcción de recomendaciones.	Fernando Mellado Meza



Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
12:10-13:00	Elaboración de recomendaciones. Dinámica: "Construyendo soluciones"	50 min.	Obtener recomendaciones construidas participativamente y mediante un diálogo constructivo.	Equipos participantes
13:00-13:45	Breve presentación de recomendaciones y retroalimentación al pleno	45 min.	Lograr la apropiación grupal de las recomendaciones (10 min. por mesa de trabajo).	Equipos participantes
13:45-14:00	Cierre protocolario parte de Evalúa Jalisco y entrega de constancias de participación	15 min.	Los participantes reciben constancias de participación en la sesión.	Equipo Evalúa Jalisco y Equipo Numera
Comida a partir de las 14:00 hrs. en el restaurante del hotel				

Anexo 11. Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones



Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones



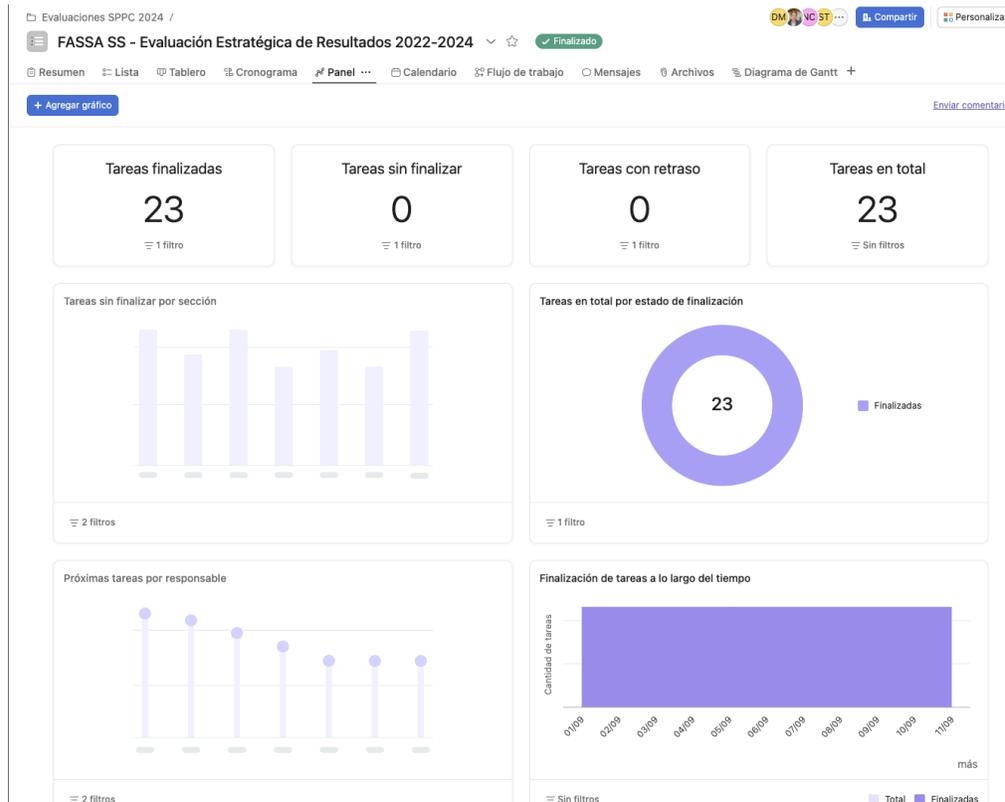
Anexo 12. Documentación del Proyecto en ASANA

Evaluaciones SPCC 2024 / FASSA SS - Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

Resumen Lista Tablero Cronograma Panel Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos Diagrama de Gantt

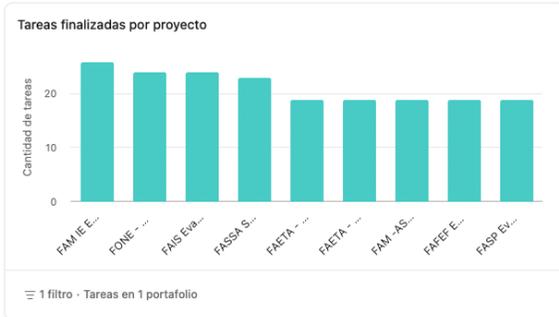
+ Agregar tarea

Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	Avance	Observacio...	Estado ent...
1. Normatividad vigente relacionada con el Fondo. 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
2. Reglas de operación o lineamientos, en su defecto el link del portal 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3. Planeación interna en la cual se especifican las acciones detalladas 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3.1 Información documentada sobre la vinculación del Fondo con el PED 4	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
4. Montos programados, modificados y ejercidos de los recursos del p 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
5. Desglose de metas alcanzadas (acciones planificadas) e informes c 3	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6. Matriz de indicadores MIR (Federal y de Programas Presupuestario: 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6.1 Específicamente sobre los resultados del Nivel de Fin y Propósito, in 2	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
7. Indicadores Estatales y Sectoriales vinculados al Fondo en la entid 9	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
8. Evaluaciones anteriores del programa (2018 a 2024). Presentar infc 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
9. Informes de avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM. 5	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
10. Diagnósticos aplicables al Fondo 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
11. Presupuesto del fondo en 2018-2024 por programa presupuestario y 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
12. Descripción de la población objetivo que dispone el Fondo y los Mec 2	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
13. Proceso o procesos documentados de implementación del Fondo. Ar 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
14. Documentos de rendición de cuentas del Fondo, vinculados con el ni 2	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
15. Estadística y datos sobre la población atendida por el programa y acr 1	DM Daniel de J...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
Entrevista con enlaces 4 2	DM Daniel de J...	19 jun	Nivel alto		Entrega...
OPD Servicios de Salud. Adicional: Información sobre los programas pre 3	DM Daniel de J...	29 - 31 mayo	Nivel alto		Entrega...
OPD Hospital Civil de Guadalajara. Adicional: Información sobre los prog 2	gc g cortes@hc...	29 - 31 mayo	Nivel alto		Entrega...
Secretaría de Salud Jalisco. Adicional: Información sobre los programas 4	jp Juan.palacio...	29 - 31 mayo	Nivel alto		Entrega...



+ Agregar gráfico

Enviar comentario



Anexo 13. Reseña del Equipo Evaluador

Breve reseña: Mtro. Fernando Mellado Meza (Coordinador General)

Fernando Mellado Meza es especialista en evaluación de programas y políticas públicas, con más de 15 años de experiencia en consultoría gubernamental. Su formación académica es interdisciplinaria, destacándose por contar con un Doctorado en Políticas Públicas (en proceso de titulación), una Maestría en Mercadotecnia y Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con dos Diplomados en materia de Evaluación de Políticas Públicas por el COLJAL, la SHCP, y uno en gestión de RRHH. Estas credenciales, complementadas con múltiples certificaciones, cursos y talleres en análisis de datos y gestión de proyectos, le otorgan una base teórica y técnica sólida para liderar proyectos de gran envergadura.

En su trayectoria profesional, ha ocupado roles estratégicos como Director Adjunto de Numera S.C., una consultoría especializada en estudios de opinión y evaluación gubernamental, desde donde ha coordinado más de 100 evaluaciones a diversos fondos y programas públicos en varios estados del país, entre ellos Tamaulipas, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Colima, Baja California Sur y Sinaloa, entre otros. Fernando ha desarrollado una experiencia integral en metodologías cuantitativas y cualitativas, aplicando técnicas avanzadas de análisis estadístico, regresión, correlación, y segmentación de datos para optimizar la evaluación de políticas y programas públicos, así como análisis avanzado de datos cualitativos a través de software. Ha participado activamente en la impartición de talleres y conferencias especializadas a nivel nacional, en las que ha compartido su experiencia en temas como la minería de datos, la evaluación y planeación estratégica.

Su enfoque en la investigación evaluativa aplicada y su capacidad de gestión de equipos multidisciplinarios lo posicionan como un referente en la organización, específicamente en el área de evaluación de las políticas públicas destacando por su capacidad para traducir hallazgos técnicos en recomendaciones claras y accionables para la toma de decisiones a nivel ejecutivo.

Curriculum Vitae

FERNANDO MELLADO MEZA

Evaluación & Análisis



mellado1@me.com
Tel: 6691-010045
Oficina: 612-1656276
mellado@numera.com.mx

Trabajo

- 2008 - actual **Numera, S.C.**
Director Adjunto desde 2020. Colaborador desde 2008.
Consultoría Gubernamental, evaluación y estudios de opinión.
- 2007 - 2020 **Ideas Frescas Consulting, S.C.**
Director Asociado desde 2014. Agencia de investigación de mercados, consultoría y evaluación de programas públicos.
- 2003 - 2006 **Querencia.**
Agencia de levantamiento y procesamiento de datos, evaluación y estudios de opinión.
- 2001 - 2003 **Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.**
Agencia de investigación de mercados y mercadotecnia. Coordinador de estudios cuantitativos.

Educación

- Doctorado en Políticas Públicas (título en trámite)**
Escuela de Políticas Públicas. IEXE Universidad, Puebla, México.
Carta de término. Puebla, Puebla, México.
Registro Nacional de Evaluadores del CONEVAL (REGEVAL):
F-1885
- Diplomado en Evaluación Participativa.**
Colegio de Jalisco / Gobierno de Jalisco. Mayo - Octubre 2023.
- Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos.**
SHCP / SEP. Sept. - Dic de 2021.
- Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.**
Universidad Autónoma de Sinaloa.
2011, presencial.
- Maestría en Mercadotecnia. (titulado)**
Universidad Autónoma de Sinaloa.
2009 - 2011, presencial. Cédula: 10585067
- Licenciado en Administración (titulado).**
Universidad Autónoma de Sinaloa.
1999 - 2004, presencial.
- Curso de Gestión de Proyectos.**
Pontificia Universidad Católica de Chile, Febrero 2019.
- Certificación: Datos para la Efectividad en las Políticas Públicas.**
Certificado BID - Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto 2018.
- Especialización: Técnicas Avanzadas de Evaluación de Proyectos Públicos.**
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2017
- Especialización: Evaluación de Programas en el marco de la planeación para el desarrollo.**
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2015
- Especialización: Marco Lógico para Formulación de Proyectos.**
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y Social ONU, CEPAL 2014.
- Curso Matriz de indicadores para Resultados**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2014.
- Seminario de MKT para el sector público.**
Universidad Autónoma de Sinaloa.
2012, presencial.
- Análisis y evaluación de resultados e impactos.**
Especialista en Evaluación.
Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de información, como regresión, correlación y análisis de factores, clusters y técnicas de segmentación, modelos de decisión y técnicas proyectivas.
- Diseño e impartición de cursos y talleres.**
Impartición de talleres y cursos relacionados a evaluación, prospectiva de políticas públicas y generación de diagnósticos de programas.
- Planeación estratégica y negocios.**
Desarrollo de Matriz de indicadores de resultados, modelos econométricos y estadísticos, así como realización de índices de desempeño.
Capacidad de organización, planeación y ejecución de acciones: orientación a los resultados; habilidades de comunicación de alto nivel.

Talleres y congresos

- Participación en la Semana de la Evaluación 2020**
- Participación en la Semana de la Evaluación 2019**
- Wobi Entrepreneurship 2015**
Guadalajara Jalisco, 2015
- Certificado Cumbre Latinoamericana de Marketing Político y Gobernanza.**
Gob. Sinaloa, Pentamarketing, Uriberso, Mazatlán, Junio 2014.
- Curso de Diseño de proyectos sociales con base en indicadores**
ITESM, México D.F. Febrero 2014, online.
- Administración Efectiva**
Culiacán, México.
2012, presencial.
- Laboratorio Político AMAI**
Ciudad de México.
2012, presencial.
- Congreso Nacional de MKT Digital**
Mazatlán, México.
2010, 2011, 2012 y 2013, presencial.
- Curso de Análisis Estadístico con SPSS**
Lic. Amir Madrid Madrigal (ITESM).
2006, presencial.
- Taller AMAI Investigación aplicada**
Ciudad de México.
2009, presencial.
- Curso SPSS y Entryware**
SPSS México.
2004, presencial.
- Asociaciones sin fines de lucro:**
- Asociación de Ejecutivos de Mazatlán**
Miembro (2011).
- Shriners International.** Organización Internacional sin fines de lucro. Miembro (2018).
- Miembro del Colegio Nacional de Licenciados en Administración - CONLA (2016)**
- OTROS: Curso de Formación de instructores, 50 hrs. La Paz, BCS. Numera SC.**
- Otros cursos:** Estadística aplicada, Métodos de correlación y regresión. Realización de PERMAPS, Curso de Answer Tree, SPSS, STATA.



"Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Curriculum Vitae, es verídica"

Breve reseña: Mtro. Luis Gómez Castro (Investigador)

Luis Gómez Castro es un experto en administración pública y evaluación con una trayectoria de más de 15 años en el análisis de políticas públicas y programas de inversión, tanto a nivel federal como estatal. Es Maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con estudios complementarios en técnicas avanzadas de evaluación de proyectos, políticas de género y finanzas públicas.

Luis ha desempeñado roles clave en instituciones gubernamentales, como la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), donde supervisó la formulación y evaluación de metas sexenales y programas de coinversión social, enfocándose en problemáticas de género y política social. También fue responsable de la mejora regulatoria y la planeación estratégica en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), donde coordinó programas de administración de riesgos, transparencia y combate a la corrupción.

En el ámbito académico, ha sido profesor en diversas instituciones, incluyendo la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y la Universidad Iberoamericana (UIA), impartiendo cursos en evaluación de proyectos, análisis de políticas públicas y sistemas políticos comparados. Además, ha colaborado como consultor externo en proyectos de reingeniería de procesos y gestión pública para gobiernos locales.

Desde 2019, Luis forma parte de la firma consultora Numera, S.C., donde ha colaborado evaluaciones estratégicas de fondos federales y proyectos sociales, destacándose por su capacidad de generar propuestas de valor. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran libros y artículos sobre innovación en gobiernos locales, fruto de su trabajo con el CIDE y la Fundación Ford.

Currículo Vitae Luis Gómez Castro

Comunicación institucional:

Correo Electrónico institucional: *informacion@numera.com.mx*

Teléfono oficina (*Lada 612*) 165-6276

Oficina: Aquiles Serdán #3922 e/ Colima y calle 6

Fracc. Tulipanes. Cp. 23090, La Paz, BCS.

Fecha y lugar de nacimiento: 17 de octubre de 1971, La Paz, BCS.

Experiencia Laboral

Desde 2019 a la fecha

- **Evaluador en Numera, S. C.**
- Responsbale de la realización de análisis de evaluación, datos e información, así como la generación de propuestas de valor para los estudios en evaluación y diseño de políticas públicas.

Principales proyectos en los que ha participado en Numera, S.C.:

EJERCICIO FISCAL 2023-2024:

EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):

1. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.
2. Evaluación Estratégica de Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social – 2024 en Jalisco
3. Evaluación Estratégica de Resultados al Fondo de Aportaciones Infraestructura Social -2024 en Jalisco
4. Evaluación Institucional e Integral del FASP 2023 – Baja Califonira

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2022:

EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):

5. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2021:

EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):

1. Evaluación a la calidad de los servicios y/o trámites de las dependencias o entidades públicas del Gobierno del Estado de Jalisco - 2021

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2020:

EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):

1. Evaluación Participativa del programa Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores – 2020/21

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

1

Reseña de Juan Mario Fenech Reynoso (Director General de Numera, SC)

Juan Mario Fenech Reynoso es un profesional en el ámbito jurídico y fiscal, con una sólida trayectoria en el sector público y privado. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, complementó su formación con una Maestría en Derecho Fiscal en la misma institución, consolidando su experiencia en temas de auditoría, administración pública y normatividad fiscal.

A lo largo de su carrera, ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde destacó por su capacidad de liderazgo y su experiencia en la capacitación de personal y la coordinación de proyectos fiscales. Entre sus funciones, se incluyen la administración de embargos, remates y adjudicaciones, así como la supervisión de procesos de innovación y calidad dentro del SAT. Desde 2006, Juan Mario Fenech es el Director General y Representante Legal de NUMERA, S.C., una firma consultora especializada en la evaluación de programas sociales y gubernamentales.

En esta posición, ha liderado múltiples proyectos de evaluación a nivel estatal y nacional, colaborando con gobiernos de diversas entidades, como Baja California Sur, Jalisco, y Baja California, en la evaluación del desempeño de fondos públicos.

Su experiencia académica incluye su rol como profesor titular en la Universidad Mundial de La Paz y la Universidad de Tijuana, donde ha impartido cursos en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo y Comercio Exterior, aportando su vasta experiencia en la formación de nuevos profesionales.

Anexo 14. Ficha de créditos

Créditos	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación:	2024
Fecha de publicación:	Agosto 2024
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

Lista de acrónimos y abreviaturas

AMAC: Acuerdo Marco de Coordinación

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CAAPS: Centros de Atención Primaria en Adicciones

CEA: Comisión Estatal del Agua de Jalisco

CEFP: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEJ: Congreso del Estado de Jalisco

CGEARFASP: Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

CGEG: Coordinación General Estratégica de Gestión del Gobierno

CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

DGGFI: Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

DOF: Diario Oficial de la Federación

DVGMPPEPGI: Dirección de Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura

EE: Equipo de Evaluación

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario

EPH: Estructura Programática Homologada

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAEB: Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal

FAF: Fondos de Aportaciones Federales

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social

FAM-IE: Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa

FARSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia Social

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

FONASA: Fondo Nacional de Salud

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa

HCG: Hospital Civil de Guadalajara

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS-Bienestar: Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar

INAFED: Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa
INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEEJAD: Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFEJAL: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
LCF: Ley de Coordinación Fiscal
LFAIS: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
LFTSE: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS: Ley General de Desarrollo Social
LGE: **Ley General de Educación**
LGPE: Ley General para la Protección de la Salud
LOPS: Ley Orgánica de los Servicios de Salud
MEVyT: Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
MIDS: Matriz de Indicadores para Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OPD: Organismo Público Descentralizado
PAE: Programa Anual de Evaluación
PEGD: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PND: Plan Nacional de Desarrollo
POA: Programa de Obra Anual
PP: Programa Presupuestario
PPN: Programa de Prioridad Nacional
PRODIM: Proyectos de Desarrollo Institucional Municipal
PSDS: Plan Sectorial de Desarrollo Social
ROP: Reglas de Operación
SANE: Sistema de Administración de la Nómina Educativa
SEJ: Secretaría de Educación Jalisco
SEP: Secretaría de Educación Pública
SEPLO: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
SF: Secretaría de Finanzas
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHP: Secretaría de Hacienda Pública
SIGED: Sistema de Información y Gestión Educativa
SICAM: Sistema de Información de Cáncer de Mama
SIOP: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
SNS: Sistema Nacional de Salud
SPPC: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
SPSS: Statistical Package for the Social Sciences

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

SRPIDS: Sistema de Registro de Proyectos de Inversión en Desarrollo Social

SS: Secretaría de Salud

SSJ: Servicios de Salud Jalisco

TdR: Términos de Referencia

TESOFE: Tesorería de la Federación

UdeG: Universidad de Guadalajara

UEG: Unidad Ejecutora de Gasto

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria